El diario de Honduras

La Prensa

Miércoles
7 de febrero de 2024

L 15.00
SAN PEDRO SULA, HONDURAS
AÑO LIX - NO. 52451
48 PÁGINAS

LP Premium **EXCLUSIVO** ▸ HISTÓRICO JUICIO DE JOH

"ME DECLARO CULPABLE, AYUDÉ EN EL NEGOCIO DEL TRÁFICO DE DROGAS"

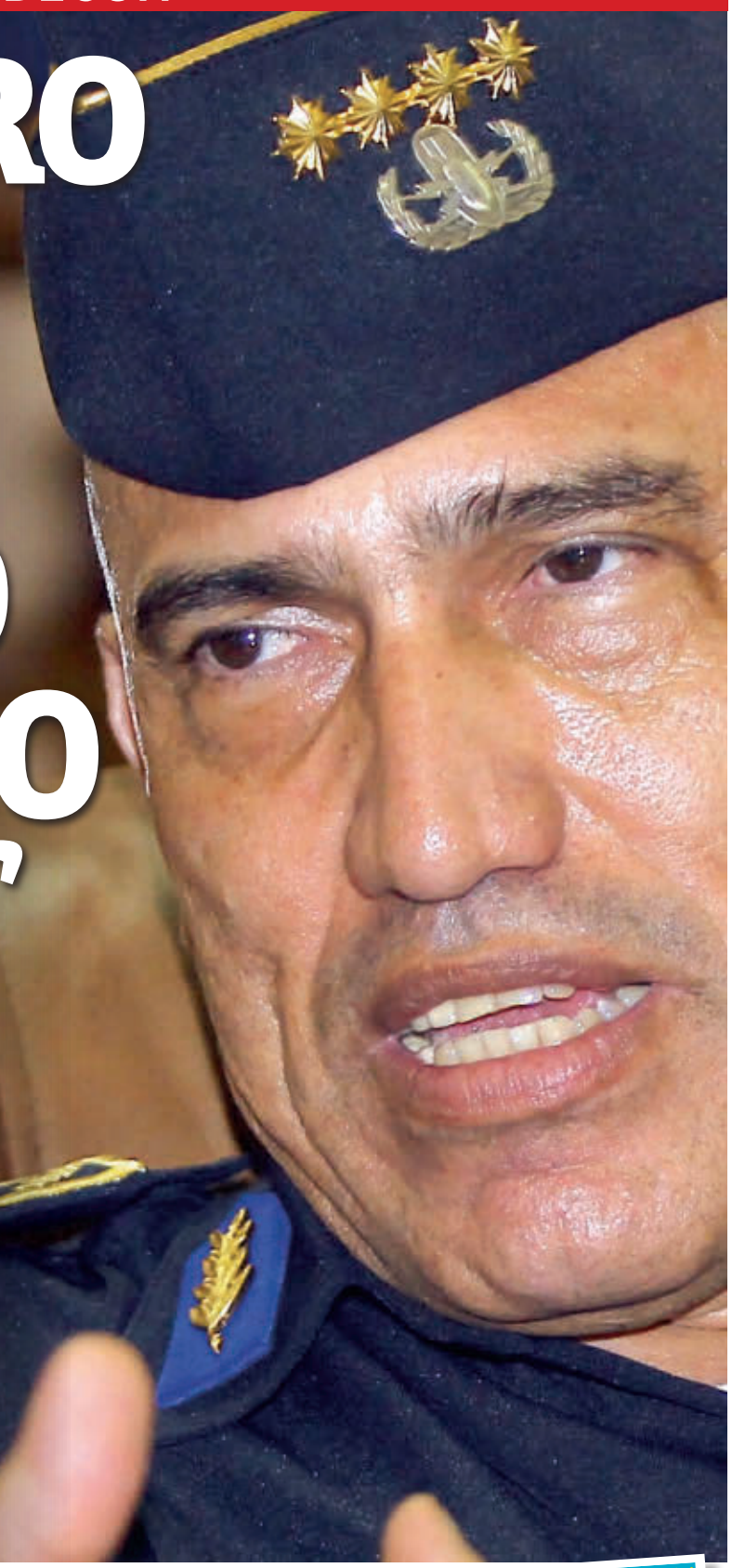

▸El juez Castel le preguntó a Juan Carlos "Tigre" Bonilla si se declararía culpable por el cargo de conspiración para importar cocaína, a lo que el exjefe policial respondió: "Sí, honorable juez". "Esto es difícil", añadió Bonilla. "¿Tiene la mente clara"?, replicó el juez. "Sí, he aceptado declararme culpable", respondió Bonilla en la sala judicial neoyorquina PÁGINAS 2-3-4

Jueces autorizan extradición de tres hondureños acusados de traficar con fentanilo PÁGINA 8

Modelo se reconcilia con su pareja, pese a golpiza y restricción judicial PÁGINA 38

Muere Sebastián Piñera, expresidente de Chile, en un accidente de helicóptero PÁGINA 37

EN ESTA EDICIÓN

LP Premium **EXCLUSIVO** HISTÓRICO JUICIO DE JOH

LP Premium CONTENIDO EXCLUSIVO

EL TIGRE ACEPTA QUE CONSPIRÓ PARA IMPORTAR COCA A EUA

GIRO Ya no habrá juicio doble a partir del 12 de febrero en Nueva York; la aceptación de culpabilidad del exjefe policial deja a Juan Orlando Hernández solo ante el juez, jurado y fiscalía

TEGUCIGALPA. "Juez Castel: Sr. Bonilla, tengo entendido que desea declararse culpable de un cargo de conspiración para importar cocaína.

Tigre Bonilla: Sí, honorable juez... Esto es difícil.

Juez Castel: ¿Tiene la mente clara?

Bonilla: Sí, honorable juez. [Sí] He aceptado declararme culpable... Ayer llegó la oferta, le pedí dirección a Dios... ya estoy listo".

El diálogo transcrito vía X por el periodista de la agencia Inner City Press, Matthew Russell Lee, dibujó en la mente de miles de hondureños la escena que tenía lugar dentro del tribunal que preside el togado Kevin Castel, en la Corte del distrito Sur de Nueva York.

A seis días del juicio en el que Bonilla se vería cara a cara con el expresidente Juan Orlando Hernández, uno de los coacusados por la fiscalía, el exjerarca de la Policía aceptó su culpabilidad en el delito de conspiración para el tráfico de cocaína.

Siguiendo con el diálogo, el juez Castel, tras la declaración de culpabilidad de Bonilla lo continuó abordando: "Por favor, dígame qué hizo. Tigre Bonilla: Yo ayudé con algunos en el negocio del narcotráfico, cantidad de cinco kilos o más, sabía que era malo y tenía consecuencias.

Juez Castel: ¿Cómo se declara?

Tigre Bonilla: Culpable/culpable.

Juez: Acepto su petición. Sentencia fijada para el 25 de junio. Ya está hecho/ya está".

Con cuatro días de diferencia, Bonilla siguió los pasos de su excamarada policial y también coacusado Mauricio Hernández Pineda, quien el pasado viernes también se declaró culpable para no comparecer en el que hasta entonces se pensó como un juicio triple. Con las declaraciones de culpabilidad de ambos coausados, el expresidente Hernández se enfrentará solo ante el juez y el jurado por los tres delitos que le imputan.

Cabe recordar que los tres acusados enfrentaban los mismos delitos, pero la aceptación de culpabilidad ha sido solo por la conspiración para importar cocaína a Estados Unidos.

Sin embargo, en el caso de Mauricio Pineda, por aceptar la culpa los otros dos delitos fueron desestimados.

El acuerdo avalado por los fiscales Kyle Wirshba y Elinor Tarlow implica que el acusado será sobreseído definitivamente de los cargos de uso de armas de guerra durante la conspiración, evitando así un castigo severo de cadena perpetua. Su condena

SENTENCIA DEL TIGRE

El Tigre Bonilla ya lleva dos años preso y podría recibir el próximo 25 de junio la pena mínima del delito que aceptó, que son 10 años de prisión.

SENTENCIA DE MAURICIO

La sentencia fue programada para el 2 de mayo de 2024 a las 10:00 am, mientras tanto, el acusado continuará detenido en una prisión de Nueva York.

será de entre 15 y 20 años de prisión. La sentencia fue programada para el 2 de mayo de 2024 a las 10:00 am, mientras tanto, el acusado continuará detenido en una prisión de Nueva York.

Podría ocurrir lo mismo con Bonilla, quien tras aceptar la "oferta" de declararse culpable podría optar a una reducción de su pena u otro beneficio.

Sobre los tres hondureños figuran estos otros dos delitos: usar y portar ametralladoras y dispositivos destructivos durante la conspiración para importar cocaína, y poseer ametralladoras y dispositivos destructivos para promover la conspiración de importación de cocaína. Este delito conlleva una sentencia mínima obligatoria de 30 años y una sentencia máxima de cadena perpetua.

El tercer delito es: conspiración para usar y portar ametralladoras y dispositivos destructivos durante la conspiración de importación de cocaína, y poseer ametralladoras y dispositivos destructivos para promover la conspiración de importación de cocaína. Este conlleva una sentencia máxima de cadena perpetua.

JOH, formal al juicio. Por otra parte, el expresidente Hernández pidió ayer mediante una carta enviada al juez Castel, acudir al juicio previsto para iniciar el lunes 12 de febrero con ropa formal y no con el traje gris oscuro que identifica a los presos.

"Solicito que el Tribunal apruebe la orden adjunta para que el abogado pueda hacer arreglos para proporcionarle al Sr. Hernández ropa adecuada para el juicio", dice el documento presentado al juez.

Su esposa Ana García de Hernández compartió en redes sociales un video en el que detalla que "hace unos días un amigo fue a ver a Juan Orlando y aproveché para mandarle al abogado Colón la ropa que usará durante el juicio: los mismos trajes que usó en sus tomas de posesión y la ropa con la que regresará muy pronto a casa".

La semana anterior, Stabile también pidió interrogar a los ciudadanos que conformarán el jurado del juicio. "El cuestionario es fundamental para descartar cualquier prejuicio entre los posibles jurados y para garantizar un jurado justo e imparcial", solicitó.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN La Prensa

3 CLAVES SOBRE EL JUICIO EN NY

Negociar con la Fiscalía podría beneficiar a los coacusados que se declararon culpables. Se espera que declaren contra JOH.

1 El día del juicio Juan Orlando Hernández podría usar ropa formal y estar desencadenado de manos y pies si lo autoriza el juez. En la Corte hay una sala donde ya tienen los trajes, solo les toman las medidas, y cuando llega el acusado, les quitan el uniforme habitual y se colocan el traje. Luego él ingresará a la sala de juicio.

2 Cree que declararán contra JOH El diputado y exfiscal Jari Dixon considera que existe el 98% de probabilidad de que Juan Orlando Hernández sea condenado a cadena perpetua. Él considera que tanto Bonilla como Mauricio Hernández negociaron reducción de pena y colaborar con la Fiscalía acusando a JOH.

3 El jefe de la bancada del Partido Nacional, Tomás Zambrano, cree que el juicio puede durar de seis semanas a dos meses. Cree que la declaración de culpabilidad de parte de los dos coacusados es normal y no afectará a Hernández que ya había pedido la separación de su juicio. Considera que es normal que negocien.

Dictan privación definitiva de bienes de Tony Hernández: una casa, 4 carros y 16 cuentas

IMÁGENES
LOS BIENES DE TONY HERNÁNDEZ PASAN AL ESTADO

Tony Hernández fue condenado a cadena perpetua y más 30 años de cárcel en marzo de 2021. Los bienes que pasan a ser propiedad del Estado también estaban a nombre de su esposa Vanesa Cruz Sierra.

Si ninguna de las partes está de acuerdo con la resolución, dan plazo de tres días para interponer una apelación

TEGUCIGALPA. Un juzgado dictó privación definitiva de dominio a los bienes pertenecientes al exdiputado Juan Antonio "Tony" Hernández y su esposa, Vanesa Cruz Sierra. Mediante un escueto comunicado, el Poder Judicial indicó que declaró con lugar la acción promovida por el Ministerio Público en contra del excongresista y hermano del expresidente Juan Orlando Hernández. "Juzgado con Jurisdicción Nacional de Privación de Dominio realizó lectura de sentencia sobre bienes de los titulares de Derecho Juan Antonio Hernández y Vanesa Cruz Sierra, declarando con lugar la acción de Privación Definitiva de Dominio, promovida por el Ministerio Público", detalla el comunicado de prensa.

Las autoridades judiciales detallaron que a Tony Hernández, quien paga una condena de cadena perpetua por narcotráfico en Estados Unidos, se le privará de diferentes bienes, entre ellos una vivienda en residencial San Ignacio, cuatro vehículos y 16 cuentas bancarias. El Poder Judicial indicó que si ninguna de las partes está de acuerdo con la resolución tiene un plazo de tres días para interponer un recurso de apelación.

Tony Hernández, quien es hermano del expresidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, fue diputado en el Congreso Nacional de Honduras. Además, fue encontrado culpable en Estados Unidos por delitos relacionados al narcotráfico en octubre de 2019. Fue condenado a cadena perpetua más 30 años de cárcel en marzo de 2021. Según la fiscalía estadounidense, transportó al menos 185,000 kilogramos de cocaína y recibió sobornos de carteles de la droga.

ABOGADO
Raúl Suazo Barillas

Declaraciones de culpa le dan giro al juicio en NY

El abogado penalista y experto en procesos de extradición, Raúl Suazo Barillas, anticipó por un par de horas que Juan Carlos Bonilla se declararía culpable para no someterse a juicio. A continuación lo que compartió con LA PRENSA: "En este momento han pasado algunas circunstancias que han modificado toda esa estructura que está planificada para el 12 de febrero, el hecho de que se haya declarado culpable una de las tres personas que ha sido acusado en este juicio, lo cual es necesario para la hipótesis que tiene la fiscalía, que en esto aquí ha habido un grupo organizado dirigido por el expresidente Juan Orlando Hernández y que tenía como lugartenientes a Juan Carlos el 'Tigre' Bonilla y a Mauricio Hernández Pineda como parte de la confabulación para lavar activos, para traficar drogas, esto obviamente, y el hecho de que una de estas tres personas se haya declarado culpable para mí que cambia muchísimo. Yo lo dije desde un principio que era muy probable que este juicio, el del 12 de febrero, no comenzara con las tres personas sino que uno o dos de las dos personas podrían declararse culpables. Ya se declaró culpable Mauricio Hernández Pineda, yo no quito la posibilidad que antes del día 12 el mismo Juan Carlos Bonilla podría llegar a declararse culpable y que este juicio, a petición también de lo que ha hecho la defensa del expresidente Juan Orlando Hernández, pueda alargarse un par de días más. Para mí no quedaría muy tirado los cabellos si eso lograra pasar", vaticinó Suazo Barillas.

El abogado calcula que aproximadamente unas tres semanas podría durar el juicio por la cantidad de medios de prueba que existen. Aunque no cree que suceda, considera que Mauricio Pineda y hasta el Tigre puedan testificar contra Juan O. Hernández como parte de las negociaciones con la Fiscalía.

LP Premium

EXCLUSIVO ▸ HISTÓRICO JUICIO DE JOH

Entrevista. Juan Ramón Martínez, analista político, abogado e historiador, cree que el juicio contra el expresidente Juan O. Hernández puede llegar a tocar el sistema de seguridad de los Estados Unidos

Panorama
Martínez vaticinó que la temática del juicio será interesante. "Van a tener muchas sorpresas, no va a ser fácil", dijo.

"HAY UN 59% DE POSIBILIDADES DE QUE SEA CONDENADO"

Con sus peculiares anécdotas y parábolas, el analista político Juan Ramón Martínez concedió una entrevista a LA PRENSA Premium en la que expuso diversas perspectivas sobre el proceso judicial del expresidente Juan Orlando Hernández, acusado de narcotráfico en Estados Unidos.

Martínez compartió su visión sobre las posibles probabilidades del juicio y cuestionó la credibilidad de testimonios que involucran a narcotraficantes hondureños. A continuación la entrevista.

—¿Cuáles son sus valoraciones sobre todo el proceso judicial del expresidente Juan Orlando Hernández?

Bueno, yo creo que la primera valoración es la singularidad del acontecimiento porque es primera vez en la historia de Honduras que un expresidente de la república es hecho prisionero y llevado en extradición a los Estados Unidos. Además, yo creo que en ningún momento antes había sido confrontado y cuestionado el sistema jurídico nacional, porque es una descalificación del sistema judicial hondureño, ya que de conformidad con el tratado de extradición y el auto acordado por parte de la Corte Suprema de Justicia, el país que presenta la petición para que se ejecute la extradición de la persona señalada no tiene la obligación de acreditar que ha sido sancionado, que ha sido declarado culpable.

Según el panorama, ¿cuál es el posible escenario este juicio?

—Como analista político, como observador, yo le diría que de repente podemos avanzar y decir que podría ser que el 59% de posibilidad que sea condenado y el 41% que sea absuelto. Esa es una probabilidad.

¿Qué opina sobre la credibilidad de los testimonios de los narcotraficantes hondureños que salpican al exmandatario?

Ese juicio para mí es un juicio relativamente vulnerable, porque se rinde testimonio en contra de otra persona a cambio de beneficio. Yo, desde mi moral católica cristiana, pongo en duda eso. El jurado va a valorar la prueba y no es cierto, como aquí algunos creen, que la prueba testifical sigue siendo la reina de todas las pruebas, yo creo que la reina de las pruebas allá y aquí es la confesión.

—Inicialmente se iba a realizar un mismo juicio para los tres implicados, ¿qué nos podría decir?

De repente hay alguna motivación en el sentido que el juez anticipa que uno de ellos o dos de ellos podrían incriminar a un tercero. Pero yo anticipo que allí, además de eso, hay una dinámica que hay que tomar en consideración y que yo creo que la va a usar la defensa de Juan Orlando Hernández y es que van a presentar su calidad de aliado de una o varias agencias de Estados Unidos. Para ponérselo más sencillo, yo anticipo que de repente, si logran manejar toda la información descalificada, posiblemente van a tener que enfrentar informes y testimonios de la Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) y del Pentágono en contra, de alguna de otras agencias de seguridad de Estados Unidos a favor de él. Este juicio, en esta parte, puede llegar a tocar el sistema de seguridad de los Estados Unidos. Entonces, yo anticipo que esa parte del juicio va a ser muy interesante. Vamos a tener mucho conocimiento de cómo operan esas agencias en el país, cómo hay hondureños a sueldo que trabajan con ellos. Van a tener muchas sorpresas, no va a ser fácil esto.

> "Quiero anticipar que los resultados -del juicio de Juan Orlando Hernández- no van a tener los efectos catastróficos o apocalípticos como algunos están diciendo".
>
> "El jurado debe ser conformado por personas equilibradas en el pleno ejercicio de sus derechos, sin conocimiento del asunto. Cosa que en EUA no es difícil".
>
> **JUAN RAMÓN MARTÍNEZ**
> Analista político

Y en comparación con el juicio de Tony Hernández, ¿cuáles podrían ser las similitudes y diferencias?

—Primero, el parentesco, segundo, la misma actividad delicuencial. Y tercero, la misma naturaleza de la actividad delicuencial en que se usa el poder para que los delincuentes puedan facilitar el traslado de la droga hacia Estados Unidos. En ese sentido, hay mucha similitud, pero la culpabilidad de uno no es matemáticamente la culpabilidad del otro. Es decir, a mí me parece que en esto hay que facilitar que la razón sea la que se imponga antes que las emociones y los sentimientos.

Todo este capítulo, ¿qué enseñanzas debe dejarnos en Honduras?

La primera enseñanza es que los hondureños debemos tener sospecha de la naturaleza delincuencial del gobierno. El gobierno no es de confianza. Cuando nosotros vimos todo esto que están diciendo que ocurrió, y ocurrió en nuestra cara y no nos dimos cuenta, esto significa que el gobierno no es transparente. Segundo, que el gobierno no está manejado de conformidad a protocolos de cumplimiento estricto, de supervisión constante. La conclusión a la que uno tiene que llegar es que el gobierno de Honduras no sirve porque no es transparente. Lo otro es que hay que reconocer que los políticos hondureños no son honrados.

—¿Qué debemos esperar los hondureños de este juicio?

Los hondureños no tienen claridad, ni siquiera de lo que quieren que haga Honduras por ellos, para tener una opinión de lo que quieren que haga un jurado de los Estados Unidos. Yo le voy a dar solo mi opinión. Yo espero que se haga justicia, que realmente conozcamos la verdad y que al conocer la verdad, que se deslinde las responsabilidades y que sean señalado los culpables. El pueblo hondureño no tiene que ver esto como una piñata, hay que verlo con el mayor respeto y objetividad.

EMPIEZA EL AÑO
CON PIE DERECHO
Consolidando tus deudas con Ficohsa
Unifica todas tus deudas
en una sola
solicitando un préstamo personal
con condiciones preferenciales:
Monto hasta
L1,000,000
Tasas de interés
PREFERENCIALES
Plazos hasta
72 meses
Asesoría
PERSONALIZADA
Solicítalo en Agencias Ficohsa
www.ficohsa.com
*Restricciones aplican. Sujeto a análisis de crédito.
Ficohsa
Queremos que llegues lejos.

PAÍS

CLIMA. LAS ALTAS TEMPERATURAS COMENZARÁN A SENTIRSE DESPUÉS DE ESTA SEMANA

Las fuentes de agua estarán bajo riesgo por ola de calor

▶Durante el primer semestre de 2024 habrá temperaturas más altas que el año anterior lo cual creará condiciones para la propagación de incendios forestales

Staff
redaccion@laprensa.hn

COMBATE. El Gobierno ya mantiene cuadrillas para evitar que los incendios forestales afecten las cuencas de agua.

SAN PEDRO SULA. Las fuentes de agua de todo el territorio hondureño estarán bajo riesgo durante el primer semestre de 2024 por la intensa ola de calor que creará condiciones favorables para la propagación de los incendios forestales.

Modelos predictivos de diferentes organizaciones internacionales, como el Centro Europeo de Predicción Meteorológica a Plazo Medio (ECMWF, por sus siglas en inglés), advierten que en 2024 la temperatura promedio anual de la superficie del planeta será entre 1.43 y 1.69 ºC (más alta que las preindustriales).

Manuel Izaguirre, ingeniero agrónomo que se dedica a hacer planes de manejo de bosques, dice que "esta vez el verano será más extenso y las temperaturas serán más fuertes, lo cual es negativo porque crea condiciones para que haya más incendios forestales".

"Cuando hay altas temperaturas, hay más incendios. Los incendios acaban con el bosque y afectan las fuentes de agua. Hemos visto que cuando hay veranos muy fuertes, las quebradas se secan. La situación es más crítica cuando las personas incendian el bosque o lo deforestan", dijo Izaguirre.

En Honduras, el Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos) ha anunciado que los primeros cinco meses de 2024 "continuarán bajo la influencia del fenómeno de El Niño, con temperaturas fuertes, por arriba del promedio".

Juan José Reyes, jefe del Sistema de Alertas Tempranas de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco), dijo a través de la red social X que habrá temperaturas cálidas "a medida que vayamos entrando al mes de febrero, marzo y abril", lo cual crearía condiciones para generar incendios forestales.

El Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFE), con sede en Guayaquil, Ecuador, ha observado que en lo que va de 2024 hay "temperaturas más cálidas de lo normal en parte del Pacífico ecuatorial oriental, Caribe y Atlántico tropical norte".

En su último boletín, el CIIFE indica que "El Caribe y el Atlántico tropical también continuaron más cálidos de lo normal.

El año pasado, según la Organización Meteorológica Mundial (OMM), se convirtió en el "más cálido jamás registrado" con una temperatura media anual del planeta que superó 1,45± 0,12°C los niveles preindustriales debido a la combinación del episodio de El Niño y el cambio climático.

Según esa organización, "todo apunta a que 2024 será, posiblemente, aún más cálido".

Según la OMM, los efectos de El Niño en las temperaturas mundiales suelen ser más intensos después de que el episodio haya alcanzado su apogeo, por lo que 2024 podría ser aún más caluroso.

En el segundo semestre habrá más lluvias, probablemente, y bajará la temperatura levemente una vez que concluya la canícula en agosto, de acuerdo con diversas predicciones.

Escasez de agua

El año anterior, a causa de la dilatada sequía, hubo escasez de agua en más del 50% de los municipios.

Situación crítica

Expertos en temas forestales estiman que la escasez de agua perjudicará a más municipios si hay más incendios forestales.

Científicos plantean nueva categoría (6) para huracanes

La escala actual que clasifica los huracanes (la llamada escala Saffir/Simpson) abarca cinco categorías

Redacción Ciencia (EFE). Un grupo de científicos especializados en clima y cambio climático ha propuesto una nueva categoría para clasificar los huracanes (la 6) ante los cada vez más intensos y destructivos fenómenos meteorológicos y con el fin de no subestimar los riesgos. La escala actual que clasifica los huracanes (la llamada escala Saffir/Simpson) abarca cinco categorías: desde el 1, que suele causar daños mínimos con vientos de hasta 82 nudos (150 kilómetros por hora), hasta el 5, que puede ocasionar daños catastróficos con vientos que alcanzan los 135 nudos (250 kilómetros por hora). Los científicos Michael Wehner, del Laboratorio Nacional Lawrence Berkeley (Berkeley Lab), y James Kossin, de la First Street Foundation, se han preguntado si la categoría 5 es suficiente para comunicar el riesgo real de los huracanes más destructivos ante un clima que cada vez se calienta más, y han sugerido en un artículo publicado en la revista PNAS la introducción de esa nueva categoría. Plantean los investigadores que se abra una nueva categoría para los huracanes y tormentas en los que es previsible que se alcancen vientos superiores a los 300 kilómetros por hora.

CONSENSOS. PESE HABER ACUERDOS EN ELECCIONES DE SEGUNDO GRADO

Entrampadas negociaciones en el Congreso para elegir al TSC

Oposición se niega a ratificar fiscales interinos del Ministerio Público

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El Congreso Nacional inició una nueva semana de sesiones ordinarias sin un panorama claro en la elección del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y los otros nombramientos pendientes, sin consensos y sin avances significativos en las negociaciones.

La elección de los nuevos magistrados TSC y los nombramientos de las vacancias en el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y la Unidad de Política Limpia se verá retrasada una semana más, debido a la extensión del plazo de autopostulaciones al órgano contralor, proceso que dilata aún más la elección que se ha visto retrasada desde 2023.

Los acuerdos entre las fuerzas políticas se mantienen estancados debido a que Libre (Libertad y Refundación) busca empaquetar en las negociaciones la ratificación de los fiscales interinos a cambio de la elección, acción que la oposición se niega.

"Todo sigue igual, son 86 votos los que necesitan y allí es donde ellos están trabados, la extensión del plazo de autopostulaciones busca dilatar el proceso. Ellos están trabados si nosotros nos mantenemos firmes los diez que estamos firmes, ellos no tienen los 43 votos del Partido Nacional y los del PSH, están fritos", señaló el diputado liberal, Marlon Lara.

CÁMARA. El Congreso Nacional debe aprobar cargos para varias instituciones.

Sesión

Anoche, con la presencia de Octavio Pineda, ministro de la SIT, se debatía el dictamen para aprobar préstamo de $606,988,111.14 con el BCIE para reparación de carreteras.

Claudia Ramírez, parlamentaria del Partido Salvador de Honduras, apuntó que "no hay nada nuevo, aquí estos se van a llevar así, no conocemos nada, no sabemos los nombres, a nosotros no nos enseñaron el currículo de nadie".

Nelson Márquez, subjefe de bancada del Partido Nacional, expresó que "Libre los dejó en una posición bastante difícil porque la forma en que los instalaron es ilegal". Hasta el momento Libre solo tiene 70 votos, 50 de Libre, dos diputados de partidos minoritarios, 14 liberales, un independiente y Luis Redondo, mismos que aún son insuficientes para tener mayoría calificada de 86.

Mientras, el designado presidencial Salvador Nasralla exigió a Luis Redondo rendir cuentas sobre el presupuesto 2023 asignado al Congreso que no fue ejecutado. "En qué lugar está ese dinero, quién lo tiene, eso no lo dice el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), pero yo como vicepresidente de la república consulto, ¿dónde está ese dinero, los 648 millones de lempiras que no ejecutaron del presupuesto de 1,448 millones?", dijo.

Someterán a estudiantes a evaluación internacional

EDUCACIÓN. **Esperan consolidar la matrícula para establecer a cuántos se les hará la evaluación**

TEGUCIGALPA. En abril, cientos de estudiantes de tercero y sexto grado de escuelas públicas y privadas del país se someterán a una evaluación internacional para medir sus aprendizajes en matemáticas, español y ciencias naturales.

Se trata del quinto Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2025), de la Unesco y del cual Honduras formará parte junto a otros 19 países de Latinoamérica.

Alana Domínguez, directora de Currículo y Evaluación de la Secretaría de Educación, manifestó que se esta esperando consolidar el primer corte de la matrícula para establecer la muestra del estudio.

El proyecto pruebas de logro en lectura, escritura, matemática para tercer grado, en el caso de sexto grado se incorpora ciencias naturales.

En 2019 Honduras participó en el estudio con más de 4,000 alumnos de 257 centros educativos de todo el país; los resultados mostraron que en tercer grado los alumnos obtuvieron un puntaje inferior al promedio en lectura (675 puntos en relación al promedio regional de 700 puntos) y en matemáticas obtuvieron 702 puntos.

Valor de los Black Mamba en reserva "por seguridad"

COMPRA. **Son más de 190 millones de lempiras los que estaría desembolsando el Estado por 15 vehículos**

TEGUCIGALPA. La Secretaría de Seguridad solicitó que el costo de los 15 autos Black Mamba se añadiera a la reserva de información con resolución número SO. 139-2018.

Así fue confirmado a este rotativo mediante solicitud de información y donde citan el artículo 64 de la Ley de Contratación del Estado, numeral 4.

Con base en este articulado, la Secretaría de Seguridad argumentó que los medios o unidades de transporte deben mantenerse en secreto su información por seguridad del Estado.

Al consultarle sobre el precio de cada Black Mamba, el ministro de Seguridad, Gustavo Sánchez, dijo que no recordaba cuánto costaron. "No recuerdo el precio, pero a finales del mes de febrero viene los otros Black Mamba, vinieron dos de los autos y faltan 13", dijo.

En meses recientes se informó que el precio de cada vehículo era de L12.9 millones de lempiras, por lo que el Estado de Honduras desembolsará más de 193 millones de lempiras. Se conoció que los Black Mamba fueron adquiridos con Israel.

"Seguiremos equipando y apoyando a la Secretaría de Seguridad y a sus unidades especiales, estamos agradecidos por la confianza en la tecnología israelí", dijo Eldad Golan, embajador de Israel en Honduras.

EQUIPO. Dos Black Mamba ya se encuentran en el país.

MISIÓN

CONVENIO DE LA CICIH SE NEGOCIA DESDE HOY EN ESTADOS UNIDOS

Una comisión del gobierno liderada por el canciller Enrique Reina comenzará este día a negociar con la Organización de Naciones Unidos (ONU) el convenio para la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (Cicih). La comisión la completa el procurador general Manuel Díaz junto a la precandidata presidencial de Libre, Rixi Moncada y la señora Mayra Mejía.

Este será el primer encuentro con Naciones Unidas para empezar a negociar el convenio y por parte de la ONU encabezará la comisión Andrés Salazar.

La comisión gubernamental se instaló anoche en Nueva York.

PROCESO. AÚN HAY UN HONDUREÑO PRÓFUGO POR EL MISMO CASO

Concedida extradición de hondureños acusados de traficar fentanilo en EUA

ACUSADOS. Mayer Banegas, Jorge Alberto Viera y Elmer Bonilla, capturados el 12 de enero pasado.

Staff
redaccion@laprensa.hn

Elmer Bonilla Matute, Mayer Banegas y Jorge Alberto Viera son acusados por la Corte de California

TEGUCIGALPA. Con la confirmación de extradición de Elmer Bonilla Matute a Estados Unidos suman tres los hondureños que serán extraditados acusados por la Corte del Distrito Norte de California por tráfico de fentanilo.

La extradición de Bonilla fue concedida ayer martes por un juez natural designado para conocer la causa luego de que el supuesto narcotraficante aceptó ser extraditado a Estados Unidos.

Los delitos consignados por las autoridades de Estados Unidos son "conspiración para distribuir y poseer sustancias ilícitas, incluyendo heroína, metanfetamina y cocaína".

Bonilla, al igual que tres hondureños más, uno que está prófugo, es acusado también de distribuir fentanilo en San Francisco, California, EE UU, y los cuatro fueron solicitados en extradición por la Corte del Distrito Norte de ese estado.

Los tres hondureños pedidos en extradición se encuentran recluidos en la Penitenciaría Nacional de Támara a espera de ser llevados a EUA.

Los otros hondureños acusados son Mayer Banegas, Jorge Alberto Viera, ambos también ya aceptaron ser extraditados, y Víctor Manuel Viera, quien está pendiente de captura.

Banegas Medina fue detenido el viernes 12 de enero junto con Elmer Bonilla y Jorge Alberto Viera, este último involucrado con sus hermanos en otra red de narcotráfico en California.

Días después de la captura de los tres encausados, autoridades del Ministerio Público aseguraron al menos 47 bienes muebles e inmuebles en los municipios de Orica y El Porvenir, en Francisco Morazán.

Alrededor de 40 hondureños acusados de traficar con drogas y lavado de activos enfrentan juicio en Estados Unidos desde 2014, algunos solicitados en extradición y otros que se entregaron a las autoridades de ese país.

SECTOR. MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE

UNIDAD. Este es uno de los buses acondicionados.

Ya circula bus con tarjeta prepago

Se comenzó la instalación de los botones de pago dentro de las unidades junto con un servicio para pagar con tarjeta

TEGUCIGALPA. Los dirigentes del transporte presentaron ayer las mejoras a la flota vehicular que promete transformar la experiencia de viaje en la capital.

El bus incorpora una barra electrónica en su interior que solo se puede mover una vez que el usuario canceló su pasaje, esto garantiza el control de acceso.

Además, el autobús está equipado con un sistema de cámaras de reconocimiento facial, permitiendo la identificación rápida y precisa de cada pasajero. La unidad contará con internet gratis a través de wifi.

El dirigente transportista Wilmer Cálix dijo que "como empresarios tenemos la responsabilidad de garantizar que la población se sienta segura y cómoda al viajar en nuestras unidades".

1 unidad será puesta en circulación este día en el Distrito Central como prueba piloto. Los transportistas dicen que la implementación es gradual.

Según Cálix, la inversión para la modernización del transporte en Tegucigalpa alcanza entre 1,500 y 2,000 millones de lempiras.

El proyecto comenzará a funcionar a partir de este miércoles y la implementación de la nueva tecnología en más unidades estará a cargo de la empresa contratada por los transportistas, que por ahora está evaluando los resultados.

Mario Fu, portavoz de la Dipampco, dijo que "este tema de la modernización en las rutas de transporte ha sido una gran deuda y, por supuesto, el actual Gobierno está con miras de tratar de implementar las nuevas tecnologías".

A mediación con empleados en protesta en la Sedh

CRISIS. Crear un comité es parte de lo que plantean sectores de sociedad civil para solucionar el conflicto

TEGUCIGALPA. Tuvieron que pasar 70 denuncias en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Conadeh) y dos en el Ministerio Público para que el Gobierno diera luz verde al diálogo que solventaría la crisis en la Secretaría de Derechos Humanos (Sedh).

Empleados cumplen hoy 21 días de protesta exigiendo la destitución de la ministra Natalie Roque y un proceso de conciliación.

Fue ayer que el grupo de empleados confirmó que Ricardo Salgado, ministro de la Secretaría de Planificación Estratégica, les notificó que esta semana comienza el proceso de diálogo.

"El ministro Salgado nos dijo que él había sido delegado por la presidenta Xiomara Castro para iniciar este proceso de mediación", informó Kenia Irías, empleada de la Sedh. La exigencia que pedían: la renuncia o destitución de Natalie Roque, ahora ya no es una prioridad.

"No queremos más atropellos, más acoso laboral, despidos... esa es nuestra prioridad", aclaró Irías.

EDUCACIÓN

LA UNAH SOLO RECIBE EL 2% DEL PRESUPUESTO

Odir Fernández, rector de la Unah, hizo un llamado al Gobierno para que se cumpla con la Constitución, la cual indica que la Unah debe recibir fondos no menores del 6% del presupuesto de ingresos y egresos. Fernández dijo que el presupuesto que está recibiendo la universidad no llega ni al 2% del presupuesto general. "Lo necesitamos con urgencia para atender los diferentes campus".

TRIBUNAL

AL MENOS 355 EXPEDIENTES SIN RESOLUCIÓN EN EL TSC

En diez días se cumple un año desde que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se quedó con dos magistrados, tiempo que tienen de no integrarse un pleno y por ende no emitir resoluciones definitivas. Esta situación derivó en que 355 expedientes dejaron de ser conocidos en pleno y no se emitió la resolución definitiva, que pudo concluir en responsabilidad penal, civil o administrativa.

SAN PEDRO

PRIORIDAD. EL OBJETIVO ES QUE SE CONCLUYAN LOS BULEVARES A JUCUTUMA Y LOS CÁRMENES

Este mes habilitan retorno bajo el puente cerca de viveros

▶Es una de las soluciones viales que construye Siglo 21. También hay un avance importante en tres obras en el segundo anillo, carretera a Jucutuma y bulevar del norte

Lisseth García
doris.garcia@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Este mes será habilitado el retorno bajo el puente del río de Piedras en el bulevar del norte para dar fluidez al tráfico.

Es una solución vial construida en la margen norte del río, a cargo del consorcio San Pedro Sula Siglo 21.

La directora de proyectos del consorcio Siglo 21, Melina Martínez, explica que esta solución a desnivel, además de servir como retorno a los usuarios del bulevar del norte, servirá como ruta alterna para los estudiantes de la Universidad Autónoma del Valle de Sula (Unah-vs).

"Esta obra cruza a desnivel el bulevar del norte conectando por el bordo del río la avenida Júnior y Expocentro con la colonia Universidad", detalló.

Actualmente, la municipalidad está mejorando el vado Colombia, lo que ayudará también a mejorar la fluidez en el sector. El avance de la obra es de más del 90% y ya se están finalizando las obras de drenaje, barreras, bordillos, aceras, cunetas y trabajando en las áreas verdes.

La ingeniera detalló que esta semana se terminan las barreras, las obras de drenaje y se iniciarán los trabajos en la señalización, iluminación y áreas verdes.

A raíz de esos trabajos que todavía están se pide a los conductores tener cuidado al conducir por esa zona.

Además, informó que Siglo 21, la Secretaría de Infraestructura y Transporte con el apoyo de los sampedranos construyen tres obras más priorizadas por la municipalidad.

Otros proyectos. Actualmente están en ejecución también la ampliación a tres carriles de un puente en el segundo anillo en la intersección de la carretera del bordo hacia la aldea El Carmen y la calle del bordo hacia El Limonar. El avance de la obra es de un 90%. Se proyecta habilitarla el próximo mes. El consorcio trabaja en las rampas de entrada y salida del puente número 1 en la carretera hacia Jucutuma, al mismo tiempo que las autoridades están trabajando en la liberación del derecho de vía.

Mientras que en el bulevar del norte, cerca de la colonia Fesitranh, también se construye un puente peatonal como una de las prioridades de la municipalidad, que busca salvaguardar la vida de las personas que a diario cruzan ese bulevar.

AVANCES. Así se encuentra la solución vial bajo el puente del río de Piedras y el bulevar del norte.
FOTO: MOISÉS VALENZUELA

DATOS

OBRA
Mitigación. Actualmente, la municipalidad también trabaja en el mejoramiento del vado de El Zapotal y Colombia.
LEY
Proceso. La Corporación aprobó la licitación de un tramo en la prolongación de la avenida Júnior.

"SON OBRAS QUE AYUDARÁN A LA FLUIDEZ Y DARÁN CALIDAD DE VIDA, POR ESO FUERON PRIORIZADAS".

ROBERTO CONTRERAS
Alcalde

"TODO AVANZA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO, UNA OBRA SERÁ HABILITADA EN LOS PRÓXIMOS DÍAS".

MELINA MARTÍNEZ
Siglo 21

Fumigan centros educativos en SPS

EMERGENCIA. Es parte de las acciones emprendidas para erradicar el zancudo transmisor

SAN PEDRO SULA. Como parte de la emergencia decretada contra el zancudo transmisor del dengue, la municipalidad fumiga todos los centros educativos que se aprestan a iniciar clases.

Nixon Valladares, coordinador, explicó que se fumigarán unos mil centros educativos en el municipio.

"Se trabaja de manera planificada con el propósito de eliminar el mosquito transmisor del dengue, zika y chikunguya", dijo.

No solo es la fumigación en las escuelas, también estamos redoblando esfuerzos para visitar todas las viviendas posibles y que la gente colabore para poder evitar que el zancudo se propague.

"Si algún director de escuela necesita fumigación y no está en el plan, porque llegaremos a todas, puede acudir a la municipalidad para solicitar y verificar que se haga el trabajo", enfatizó.

LLAMADO

Piden a los vecinos no acumular agua en recipientes como floreros y botellas, tapar muy bien los barriles y pilas, además de lavarlos cada semana y aplicarle la untadita, una mezcla de jabón con cloro.

ENTREVISTA

SANTIAGO RUIZ, EMPRESARIO QUE ASPIRA A UN CARGO EN LA CCIC

“El país no ha podido darle vuelta a la página”

Kleymer Baquedano
kleymer.baquedano@laprensa.hn

La violencia en Honduras es la razón principal por la que están migrando miles de hondureños al mes, asegura el empresario Santiago Ruiz, quien a su vez destaca que el Gobierno debe ver en la empresa privada un aliado no un enemigo y buscar bajo un diálogo los mecanismos para incentivar la inversión y generación de empleo.

Ruiz, exministro de Agricultura y Ganadería, expresidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) y otros cargos de relevancia, conversó con Diario LA PRENSA sobre diferentes temas políticos, económicos y sociales, además de su deseo de apoyar el crecimiento de los emprendedores y mipymes desde la junta directiva de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), periodo (2024-2026). Aspira al cargo de fiscal en la planilla de René Bendaña como presidente.

— ¿Como ve a Honduras actualmente en el plano político, social y económico?

El país no ha podido darle vuelta a la página y desde el sector privado se ha estado haciendo llamados vehementes y con mucha responsabilidad al Gobierno de trabajar juntos. Para el sector privado es obligatorio trabajar con cualquier Gobierno de turno, porque la actividad económica la mueve el sector privado con el sector obrero, el que norma es el Gobierno, ese llamado va a seguir haciéndose.

Hemos venido diciendo que el discurso confrontativo, sobre todo con algunos voceros bien radicales que el Gobierno tiene, generan incertidumbre y cuestiones como lo que se hizo con el camarón, perdió mercado, ahora tiene problemas en México, le va a reducir el ingreso de divisas, sectores como la palma africana, que tiene mucha tierra invadida, en el tema de banano, fincas invadidas y desprotegidas ante inundaciones en el valle de Sula, que va a generar una baja de exportaciones.

El exministro de Agricultura y Ganadería y expresidente del Cohep conversó con LA PRENSA sobre temas económicos, políticos y social

— ¿Es caro producir en Honduras, por qué no se le ha dado mayor interés a los productores?

Honduras es un país que firmó muchos tratados de libre comercio, por lo cual está abierto al mundo, lo que no se ha logrado son acuerdos nacionales, qué sectores son importantes, y cuáles desarrollar. El tema alimentario es fundamental, en los países desarrollados se subsidia la producción, Honduras es un país pobre que no permite tener subsidios, con inundaciones y sequías, no tenemos economía de escala, aún los productores son muy pequeños para ser competitivos con otros países. Esos acuerdos deberían hacerse, pero no hemos encontrado eco.

— ¿Qué está limitando la llegada de nuevas inversiones y la generación de empleo?

Esto viene del discurso, por un lado y la inestabilidad jurídica y el alto indice de violencia en el país, eso a cualquier inversionista lo asusta y se van a un país donde las reglas del juego no se cambien. Hay un círculo vicioso con la migración, no hay empleo, no hay empleo porque no hay inversión y no hay inversión por lo que estamos hablando. La mayoría de personas migran por la violencia, creo que es el número uno de los problemas. Están migrando profesionales de todo tipo, gente técnica calificada, estamos perdiendo esa fuerza laboral.

— ¿Qué opinión le merece el panorama actual en el sector agrícola y ganadero?

En el sector agrícola, la gente no se para, lo que pasa es que tiene altos costos, baja productividad, en el campo la gente se ha quedado sin mayor capacitación.

¿Quién debe dar el primer paso para un diálogo, Gobierno o empresa privada?

Es que la empresa privada ha estado clamando un diálogo, cayó mal la bandera negra por el empleo, es un llamado de atención, hay una intolerancia. Lo que genera es menos inversión, es un círculo, aquí seguimos con un discurso contra nuestro socio comercial, un discurso visceral, de injerencia, de que están atentando contra la soberanía, cuando tenemos un millón de personas en Estados Unidos, que son quienes sostienen nuestra economía.

— ¿Qué lo motivó a formar parte de la planilla de René Bendaña para la elección de la nueva junta directiva de la CCIC?

Me motivó el hecho de apoyar el liderazgo joven, va un grupo de jóvenes en esa planilla, van mujeres de éxito, es importante seguir empoderando a la mujer, en esa planilla están representados todos los sectores, me siento contento de poder apoyar el surgimiento de nuevos líderes empresariales de nuestro país.

— ¿Para usted, cuál debe ser el trabajo de la CCIC?

En la Cámara hay emprendedores, micros, pequeños y medianos y grandes empresarios, la Cámara debe velar por los intereses de todos, ponerle foco al emprendedor, formalizarlos, es importante promover la formalización de las empresas porque eso los vuelve bancables, proveedoras de otras empresas y más generación de empleo. Tratar de tener un acercamiento con el Gobierno es importante y sino hay los acercamientos fijar posiciones claras desde la óptica empresarial.

Despiden a empleados de aeropuertos

MEDIDA. El decreto de creación de SAN ordena la liquidación de los 350 empleados de Ehisa

SAN PEDRO SULA. Al menos 13 empleados de los aeropuertos internacionales de Roatán, La Ceiba y San Pedro Sula fueron liquidados por el Servicio Aeroportuario Nacional (SAN).

En mayo de 2023, el Gobierno central eliminó la Empresa de Infraestructura Aeroportuaria S.A. (Ehisa) y creó, como ente sustituto, el Servicio Aeroportuario Nacional (SAN), que opera los aeropuertos del país, a excepción de Palmerola.

De acuerdo a lo estipulado en ley, SAN debía liquidar a unos 300 empleados que venían operando con Ehisa, sin embargo, los despidos se están haciendo luego de aplicar pruebas de rendimiento, así lo aseguró Ricardo Martínez, secretario ejecutivo de SAN. “Es parte de la reestructuración que ordena el decreto de creación de SAN, ordena liquidar a 350 empleados, pero no es fácil, hay personal con mucha experiencia, hicimos evaluación de puestos y hemos encontrado que hay personas que no pertenecían a esa posición en la que estaban”, declaró Martínez a Diario LA PRENSA.

TRÁFICO. El aeropuerto Ramón Villeda Morales es el más activo del país con más de un millón de pasajeros al año. FOTO: MELVIN CUBAS.

De los 13 despedidos hasta ahora, ocho estaban asignados al aeropuerto Ramón Villeda Morales, dos al de Roatán y tres al de La Ceiba.

Martínez aseguró que se les ha cumplido a cabalidad con sus derechos laborales.

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL

En este 2024

EQUIPATE CON NUESTROS

GENERADORES ELÉCTRICOS

HDBS2000 - GENERADOR
1.8KW SALIDA DC 12V 8.3A
120V 60HZ TANQUE 4L

HDWXWP30ARS-GENERADOR DIESEL
22KW/27.5KVA 3F CON TRANSFERENCIA
AUTOMATICA CON CABINA

HDKP7500T- GENERADOR 6.8KW
SALIDA DC 12V 8.3A 120-240V 60HZ
DIESEL 10.8HP TANQUE 15L

HDGF115
GENERADOR MONOFASICO
125KW15KVA 120-240V
15000RPM 60HZ 4 CICLOS

PG15KVTW
15000W GASOLINA Y GAS LPG
4 TOMAS DE 120V 120A
120/240 50A EV OULETT

HDKP12000DX
GENERADOR 12KW
SALIDA DC 12V 8.3A 120-240V 60HZ
DIESEL, TANQUE 25L

PG52050B
5250W
4250W CONTINUO / GASOLINA

VISÍTENOS: Bo. Las Palmas, 18 y 19 calle, 3era. Ave. SE., S.P.S. Tel. 2556-7325 / 2516-4626
Col. La Paz, 27 y 31 calle, 3era. Ave. SE., S.P.S. Tel 2556-9673 al 75

Distribuidora Industrial S.A. *www.distribuidoraindustrial.net*

SOLIDARIDAD. DEBE IR A EL SALVADOR POR FALTA DE TRATAMIENTOS EN EL PAÍS

Joven sampedrana lucha contra agresivo cáncer de cuello y urge ayuda

Jorge Monzón
jorge.monzon@laprensa.hn

Compañeros del hospital Mario Rivas realizan actividades para recaudar fondos y se pueda tratar fuera del país

SAN PEDRO SULA. Victoria Alejandra García Izaguirre (de 27 años) llevaba una vida normal hasta que en unos exámenes preventivos le fue diagnosticado cáncer de garganta en estadio tres.

La joven, licenciada en Mercadeo, labora en el hospital Mario Catarino Rivas desde que tenía 19 años y se ha ganado el aprecio de todo el personal por su carisma y don de servicio.

Victoria Alejandra fue intervenida recientemente en el quirófano y fue ahí donde los médicos determinaron la gravedad de la enfermedad, por lo que debe realizarse dos yodoterapias para buscar erradicar las células cancerígenas. Este tratamiento no existe en el país y viajará a finales de mes a El Salvador para someterse al tratamiento. Sus colegas del hospital realizan actividades, como una rifa de 10,000 lempiras para ayudar a la joven, que a raíz de la operación perdió temporalmente la capacidad de hablar.

También realizarán un bingo el próximo 17 de febrero en la parroquia San José del barrio Medina. Para colaborar directamente con la joven sampedrana puede hacerse a la cuenta de Victoria Alejandra García, BAC: 751356841, Ficohsa: 200010019434 y Banpaís: 019000091244.

PACIENTE. La joven fue intervenida recientemente para extirparle el tumor, pero debe hacerse dos yodoterapias en el extranjero.

SISTEMA. En el Mario Rivas aún no se ha comenzado a construir el búnker oncológico que Salud ha prometido.

10,000

En el país se diagnostica una media de 10,000 pacientes anuales con cáncer. La mortalidad es del 50%, según estadísticas de la Secretaría de Salud.

Estadísticas. Más de 10,000 hondureños son diagnosticados cada año con un tipo de cáncer, y en la zona norte se carece de tratamiento de calidad gratuito proveído por el Estado.

El 4 de febrero se conmemoró el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer. La Secretaría de Salud anunció recientemente que construirá el primer búnker oncológico de la costa norte este año, pero las obras aún no han comenzado, causando incertidumbre entre la población oncológica.

En el Mario Catarino Rivas se ofrece el servicio de quimioterapia a través de la unidad de Oncología, pero no existe el de radioterapia, mucho menos otras más avanzadas o especializadas como la yodoterapia.

Una radioterapia puede tener un precio módico de L1,000 en la Liga contra el Cáncer, pero para pacientes con cáncer cervicouterino, que pueden llegar a necesitar 35 radioterapias, este puede llegar a ser un valor alto, y el tiempo es clave en esta enfermedad.

Rolando Medina, oncólogo médico y radioterapeuta, explicó que el cáncer es una enfermedad crónica no transmisible. Comentó que los casos de cáncer van en ascenso a nivel mundial y que en 2020 fueron 20 millones los afectados. En América, la incidencia fue de 4 millones, y de estos, 1.5 millones fallecieron, por ello la prevalencia de mortalidad supera el 30% del total de los casos y en el país es superior al 50%, según estadísticas de Salud.

APORTE. EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

INICIATIVA. El año pasado se visitaron 57 centros educativos de 17 distritos de la ciudad.

A más de 8,000 niños capacitaron en 2023

El 26 de enero se celebra el Día Mundial de la Educación Ambiental. Se busca crear conciencia de los recursos

SAN PEDRO SULA. La alcaldía capacitó a 8,644 escolares en educación ambiental en 2023, y para este año este programa busca fortalecerse en pro del medio ambiente. El Día Mundial de la Educación Ambiental se celebra anualmente el 26 de enero. Esta iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene como objetivo crear conciencia sobre los problemas ambientales y promover la protección del medio ambiente.

Evelin Pineda Alfaro, directora de Protección y Control Forestal de la Gerencia de Ambiente, informó a LA PRENSA que en 2023 el programa de educación ambiental se llevó a 57 centros educativos de 17 distritos de la ciudad.

El objetivo de este es crear conciencia y fomentar el conocimiento del medio ambiente a través de las temáticas: residuos sólidos, contaminación ambiental y contaminantes de suelos.

De esa forma se abordan temáticas torales como el reciclaje y su importancia en el mundo moderno y preservación natural de flora y fauna.

Para este año, en lugar de que el personal visite las escuelas, se programará la llegada de los escolares al vivero Santa Ana, ubicado en la colonia Potosí, frente a la Escuela Internacional Sampedrana.

Las visitas ya se están realizando y se aborda integralmente la producción de plantas ligada a la sostenibilidad.

"También tenemos los huertos escolares, en donde se les muestra a los niños el cultivo, les damos las semillas, los insumos, equipos y formación técnica. El año pasado participaron 125 escuelas en ese proyecto y dimos premiaciones", finalizó.

"BUSCAMOS FORTALECER EL PROGRAMA LLEVANDO A LOS ESCOLARES A CAPACITARSE AL VIVERO SANTA ANA EN SPS".

EVELIN PINEDA
Directora Control Forestal

VINCULACIÓN

EMPRENDEDORES BUSCAN DESARROLLO DE CHAMELECÓN

La Red de Emprendedores Chamelecón realizó el sábado una asamblea donde se dieron a conocer planes de trabajo y la generación de oportunidades de negocio en el sector. Esta actividad, liderada por el Comité de Desarrollo de Chamelecón, tuvo lugar en las oficinas de la Cruz Roja. Odalma Henríquez, presidenta de esa entidad, dijo en entrevistas previas que buscan fomentar el emprendimiento con capacitaciones en elaboración de productos, así como formación técnica profesional.

Regional

ATLÁNTIDA. LA FISCALÍA DOCUMENTÓ UN ÁREA DE 40 MANZANAS QUE FUE TALADA PARA POTREROS

A punta de armas, la ganadería se expande en la cuenca del Cangrejal

▶Muchas familias agroforestales están siendo desplazadas por este clima de inseguridad

Luis Lemus
luis.lemus@laprensa.hn

LA CEIBA. Grupos armados están expandiendo a la fuerza una actividad ganadera en la parte alta del río Cangrejal y con su intimidación están desplazando a las familias que explotan legalmente el bosque en esta zona de amortiguamiento del Parque Nacional Nombre de Dios, en el departamento de Atlántida.

La Fiscalía Especial del Medio Ambiente, personal del Primer Batallón de Infantería Marina y el Instituto de Conservación Forestal (ICF) conocieron esta situación en una zona cercana a la comunidad de Toncontín, en la parte alta del río Cangrejal.

Aquí constataron que más de 40 manzanas fueron descombradas en un área de montaña. Los daños son alarmantes y cada vez más van reduciendo el bosque que da vida a esta cuenca, que es un atractivo turístico muy popular por su "rafting".

El descombro en esta zona se hizo al margen de la ley y está dentro del bosque asignado a la Cooperativa Agroforestal Toncontín.

Según la Fiscalía regional del litoral atlántico, estos sitios están siendo acaparados con violencia y presencia de personas fuertemente armadas.

Tras constatar estos daños en el sitio, el Ministerio Público empezó a documentar el caso con indagaciones a personas afectadas. Esta será determinante para iniciar las acciones penales en caso de concluir que hay indicios de responsabilidad penal y en contra de los depredadores del bosque, ya que han desplazado a los miembros de la cooperativa, quienes son los beneficiados de un usufructo otorgado por parte del Estado de manera certificada.

44
Comunidades de los municipios de La Ceiba y Jutiapa están dentro de 19,387 hectáreas que conforman la zona de amortiguamiento del parque.

Los fiscales junto con militares y técnicos forestales eliminaron toda la cobertura forestal perteneciente a un ecosistema denominado bosque latifoliado, con fines de cambio de uso de suelo, y se constató, además, el pastoreo de ganado.

Troncos de árboles gruesos apenas se distinguen entre el zacate que ha sido sembrado para convertir estos cerros en potreros.

La ganadería, la agricultura extensiva y la tala ilegal son los problemas que están amenazando esta zona de amortiguamiento del Parque Nacional Nombre de Dios. El difícil acceso favorece la proliferación de estas actividades ilícitas.

Daños
La tala es provocada por personas armadas que infunden temor en esta zona de difícil acceso.

OPERATIVO. Los daños son grandes en esta parte sensible de la cuenca del Cangrejal. Las autoridades constataron en el sitio el corte ilegal de árboles de gran diámetro para facilitar la ganadería.

Ganaderos piden L2 más por litro de leche

ELECCIÓN. La nueva junta directiva del Agaa apoya esta negociación debido al alto costo de los insumos

LA CEIBA. Lograr un aumento de dos lempiras al litro de leche es el objetivo de la nueva junta directiva de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Atlántida (Agaa).

El pasado 27 de enero se eligió a los nuevos dirigentes de esta organización, que aglutina a productores de leche de los departamentos de Atlántida, Colón y parte de Yoro.

La asamblea escogió a José Domingo Henríquez como nuevo presidente de la Agaa por los próximos dos años. "Nuestra lucha es negociar un aumento de dos lempiras al litro de leche, que el año pasado respetamos no subirle", expresó Henríquez.

Para ello, todas las organizaciones aglutinadas a la Cámara Nacional de la Leche se han estado reuniendo para definir las posiciones.

Los ganaderos aglutinados en la Agaa esperan tener el apoyo del Gobierno y organismos internacionales ahora que eligieron a sus nuevos dirigentes.

La escasez de mano de obra y el alto costo de los insumos hacen más difícil mantener esta actividad en el litoral atlántico.

Desde octubre de 2023 se viene negociando el nuevo aumento con los industriales y el Gobierno.

Aparte de esa lucha, también están las prioridades de seguir fortaleciendo las estructuras productivas en la región. "Poder trabajar y abrir las puertas hacia organismos internacionales y al Gobierno para poder trabajar en el campo con tecnologías adecuadas", expresó.

SECTOR. Ganaderos esperan un precio justo al litro de leche.

NEGOCIOS

DOW JONES	NASDAQ	EURO/DÓLAR	PETRÓLEO
+0.37%	+0.07%	+0.04%	+0.27%
38,521.36 U	15,609.00 U	1.08	$73.51

- MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L24.6539	L24.7772
	Mercado negro	L24.1539	L25.2772
Euro	Bancos	L25.1297	L29.7202
	Mercado negro	L24.6297	L30.3202

- PRODUCTOS (NYC) -

↑	Azúcar	qq	$23.56	$+0.03
↓	Café	qq	$185.10	$-1.60
↑	Cacao	tm	$5,220.00	$+31.00
↑	Algodón	lb	$87.54	$+0.50
↑	Oro	oz	$2,051.90	$+0.50

COMERCIO. EL BLOQUEO DEL MERCADO MEXICANO IMPACTARÁ EN EL EMPLEO

Productores de camarón a punto de vender sus fincas

▶La Andah viajó a México a presentar un recurso legal para que juzgado suspenda la prohibición de ingresar producto a ese mercado

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El bloqueo que un juzgado federal de México decretó al camarón centroamericano, incluyendo Honduras, comienza a tener efectos negativos en el sector acuícola nacional.

Decenas de productores han abandonado sus fincas en Choluteca y Valle por la falta de mercado, mientras otros las tienen en venta.

Entre los afectados por el cierre del mercado mexicano, vigente desde el pasado 24 de enero, se encuentra Wilmer Cruz, presidente de la Asociación de Pequeños y Medianos Acuicultores del Sur (Apemasur). Cruz dijo que esa situación lo ha obligado a no sembrar las 53 hectáreas de camarón que cultiva en Choluteca y si hay algún interesado en comprar su finca está dispuesto a venderla.

Carlos Velásquez, pequeño productor de camarón en Nacaome, dijo que tiene abandonada su finca por la incertidumbre generada por el cierre del mercado mexicano.

El mayor impacto es para más de 100 afiliados de Apemasur, ya que son pequeños y medianos camaroneros que vendían su producto a empresas nacionales para exportarlo a México, así como a compradores de El Salvador y Guatemala.

La superficie que dejará de producir rondará 5,000 hectáreas, ya que las grandes empresas no tienen mercado para colocar su producto, pues los destinos internacionales reportan una sobreoferta de camarón ecuatoriano, según Juan Carlos Javier, presidente de la Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras (Andah). Recuerda que la crisis actual es diferente a la de 2017-2018, cuando México cerró el mercado al camarón hondureño por la supuesta presencia de la enfermedad de cabeza amarilla y que fue descartada por análisis de laboratorio. Javier explica que Honduras no tiene posibilidad de colocar camarón en otros mercados por la inundación de producto ecuatoriano, lo que no ocurrió hace seis años.

El gobierno, a través de la Cancillería y la Secretaría de Desarrollo Económico, ha enviado notas a las autoridades mexicanas para que suspendan la prohibición al camarón hondureño. A las acciones legales se ha sumado la Andah, que ha enviado a México una misión encabezada por su presidente y el director ejecutivo Javier Amador, con el objetivo de interponer un recurso legal.

TRABAJO. Un empleado selecciona camarones en una procesadora de la zona sur del país.

64
Millones de dólares fue el ingreso de divisas por la exportación de 22,227,775 de libras de camarón de Honduras a México el año pasado.

El petróleo sube a 73,31 dólares el barril

CRISIS. **Los acontecimientos entre Estados Unidos e Irán "pueden mantener elevados los riesgos de suministro**

NUEVA YORK. El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cerró este martes con una subida del 0,72 %, en 73,31 dólares el barril, cuando los inversores analizan los efectos que las tensiones geopolíticas en Oriente Medio tendrán en el precio del crudo.

Al cierre de las operaciones en la Bolsa Mercantil de Nueva York, los contratos de futuros para entrega en marzo sumaron 0,53 dólares con respecto a la sesión anterior.

Los acontecimientos entre Estados Unidos e Irán "pueden mantener elevados los riesgos de suministro, lo que se traducirá en mayores ganancias" para los precios de referencia del petróleo de Estados Unidos, dijo Lukman Otunuga, gerente de análisis de mercado de FXTM.

PRODUCCIÓN. Pozos petroleros en Texas.

Amplían plazo para readecuar deudas

MEDIDA. **Los bancos deberán resolver solicitudes del sector agro a más tardar el 31 de mayo de 2024, señala la CNBS**

TEGUCIGALPA. Las solicitudes de readecuación o refinanciamiento de obligaciones crediticias en el sector agropecuario de los deudores con las instituciones financieras pueden ser presentadas hasta el próximo 31 de marzo. El plazo que se vencía a finales de enero pasado fue ampliado mediante resolución GEE 060/01-02-2024 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en la que se modificó el literal B de la determinación correspondiente a los mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores del rubro agropecuario del país. "Los deudores afectados tendrán un plazo hasta el 31 de marzo de 2024 para presentar la solicitud de readecuación o refinanciamiento de su obligación, las cuales deberán ser resueltas por las instituciones supervisadas a más tardar el 31 de mayo de 2024", subraya el cambio.

CAMPO. Dos trabajadores limpian un campo de cultivo

25 MICROEMPRESARIAS. DE JARDÍN DE MUJERES EMPRENDEDORAS (JAME) FORTALECEN SUS HABILIDADES FINANCIERAS

USAID y Finsol imparten taller financiero a emprendedoras

▶USAID y Finsol están transformando la vida de mujeres emprendedoras en Honduras a través de una actividad denominada "Finanzas para Emprendedoras"

Brand Studio

SAN PEDRO SULA. La Financiera Solidaria S.A. (Finsol) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de su proyecto "Unidos por la Justicia", unen esfuerzos e imparten por segunda ocasión un taller de eduación financiera para fortalecer los conocimientos y habilidades de mujeres emprendedoras con el objetivo de que puedan impulsar el crecimiento de sus negocios.

La actividad se desarrolló en la ciudad de La Ceiba con la participación de 25 microempresarias que forman parte de la organización Jardín de Mujeres Emprendedoras (JAME).

Finanzas. El objetivo del exitoso taller, denominado "Finanzas para Emprendedoras", es promover prácticas y mecanismos que permitan a las líderes empresariales lograr un equilibrio financiero que garantice la estabilidad de sus emprendimientos y les permita apuntar a un crecimiento.

"Estamos muy contentos con este trabajo en conjunto USAID-Finsol, que busca empoderar más a las mujeres que luchan a diario por sacar adelante sus negocios en los diferentes rubros.

Este segmento es realmente el que sostiene una buena parte de la economía hondureña por lo que es indispensable que se fortalezca para que puedan lograr estabilidad en sus negocios", manifestó Francisco Madrid, Gerente General de Finsol.

El ejecutivo agregó que esta jornada de educación financiera que están realizando con la colaboración de USAID "complementa la misión de Finsol que es justamente promover el desarrollo económico y social de las microempresas".

Por su parte, Martha Galo, Directora Regional de USAID Unidos por la Justicia, enfatizó sobre la importancia de crear sinergias "con empresas como Finsol para brindar oportunidades y dotar de conocimientos a mujeres que lo necesiten para coadyuvar a superar la vulnerabilidad en la que se encuentran y facilitar su independencia económica".

Adicionalmente, USAID busca crear consciencia sobre el problema de la violencia basada en género en Honduras y contribuir a la reducción de esos índices en el país a través de la campaña "Yo digo no a la violencia".

La jornada financiera fue impartida por Karen Reyes, jefa de mercadeo de Finsol, quien expuso la urgente necesidad de reforzar los conocimientos financieros de las emprendedoras para que ellas puedan aprender a separar las finanzas de sus hogares y la de sus negocios.

"Uno de los temas principales del taller que impartimos a las microempresarias es la importancia de aprender a separar las finanzas personales y las de sus negocios para que puedan ver un crecimiento económico sostenible", apuntó Reyes.

Créditos accesibles . Finsol es una institución financiera que nació con el propósito de apoyar el desarrollo del sector microempresario de Honduras, ofreciendo oportunidades de financiamiento a tasas de interés accesibles.

La reconocida financiera cuenta en la actualidad con 25 agencias ubicadas en las principales ciudades del país y tiene una importante cartera de créditos que supera los 1,000 millones de lempiras, de los cuales el 51% han sido otorgados a mujeres que cumplen con el rol de jefas de hogar.

El taller denominado "Finanzas para Emprendedoras" contó con la participación de 25 microempresarias hondureñas.

Actualmente Finsol cuenta con los siguientes productos: préstamos, cuentas de ahorro, certificados de depósito, seguros de vida, asistencia médica y asistencia funeraria.

Dato. El proyecto Unidos por la Justicia de USAID alienta a socios del sector privado, Gobierno y sociedad civil a nivel local y nacional a unir esfuerzos que promueven la inclusión social de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mediante el acceso a oportunidades y el respeto por los derechos humanos.

FORTALECIENDO COMUNIDADES

El taller de educación financiera de USAID y Finsol en Honduras está empoderando a mujeres emprendedoras para construir un futuro financiero sólido. Estas iniciativas están cambiando vidas y dejando una huella positiva en la comunidad, ayudando a forjar caminos hacia el éxito empresarial de muchas mujeres en el país.

EDITORIAL

Noticias cercanas

No son excluyentes, pero sí una realidad manipulada para aliviar el malestar sin lograrlo o rebajar el impacto que pudo tener la primera información con una segunda que dice todo por sí sola. El tema se refiere al benemérito e histórico hospital sampedrano Leonardo Martínez Valenzuela del cual en muy pocos días llegan noticias. El pasado viernes 2 de febrero nos enteramos, "temen despidos de 357 empleados". El pasado lunes 5 de febrero sorprenden con "gestionan millonarios proyectos para el hospital". No hay contradicción, pero sí suspicacias.

En cuanto a los despidos el temor se ha generado con la notificación de la Secretaría de Salud (Sesal) sobre el fin de la gestión de la fundación que administra el hospital desde hace unos años. Se le ha comunicado su fin para el 31 de marzo. Nada extraño, por los antecedentes de los dos últimos años, de que haya preocupación "por la estabilidad laboral" porque se agilizan las liquidaciones a las que seguirán los despidos. Sin duda ya habrá lista de aspirantes con "condiciones" para ocupar los puestos.

No es la primera vez que la reacción busca allanar el camino de la opinión pública y de organismos e instituciones oficiales. Nada extraño, pues, que de inmediato hayan salido a la luz pública proyectos necesarios para que el querido Leonardo Martínez amplíe la infraestructura, aumente las posibilidades de atención a los pacientes y proporcione facilidades para doctores, enfermeras y familiares de internos. Todo ello, aunque tarde, será bien recibido, pues la precariedad y las necesidades inmediatas y a futuro han multiplicado las exigencias, no atendidas, de los hondureños.

Las explicaciones dadas por el director del hospital se refieren específicamente a la ampliación de pisos en el edificio pediátrico con el objetivo de disponer de 300 camas y en maternidad sumarían 150 camas. Muy significativo y eficaz en las labores anuales del hospital es el paso de brigadas médicas sobre cuya llegada hay serias dudas, pues el cauce de su colaboración son personas particulares e instituciones ajenas al ámbito oficial que por años han mostrado solidaridad para miles de hondureños necesitados de cirugía. Se ha abierto el telón y las escenas de los dos actos inmediatos las van dando a conocer. Falta el desenlace para más de 300 empleados que están temerosos por la alta probabilidad de despidos. Ahora nadie considera el pasado reciente de la pandemia durante la cual la mayoría de los hoy "en la cuerda floja" enfrentaron la altísima probabilidad de enfermar y el seguro contagio en la familia y amigos si fuesen afectados. Dos noticias cercanas, no excluyentes, pero sí muy significativas para interpretar la realidad cotidiana en nuestro país.

La Prensa
FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach (1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García, Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona, Jessica Figueroa, Cinthya Ortiz, Danilo Bustillo y Germán Briceño

GRUPO OPSA

Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de prensa de: AFP, EFE, The New York Times y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles, Barrio Guamilito, NO. 34, Apdo. 143

TELÉFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100 metros antes de Plaza Loarque, salida al sur, frente a Ferromax

TELÉFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
http://www.laprensa.hn
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

EL INDOCUMENTADO

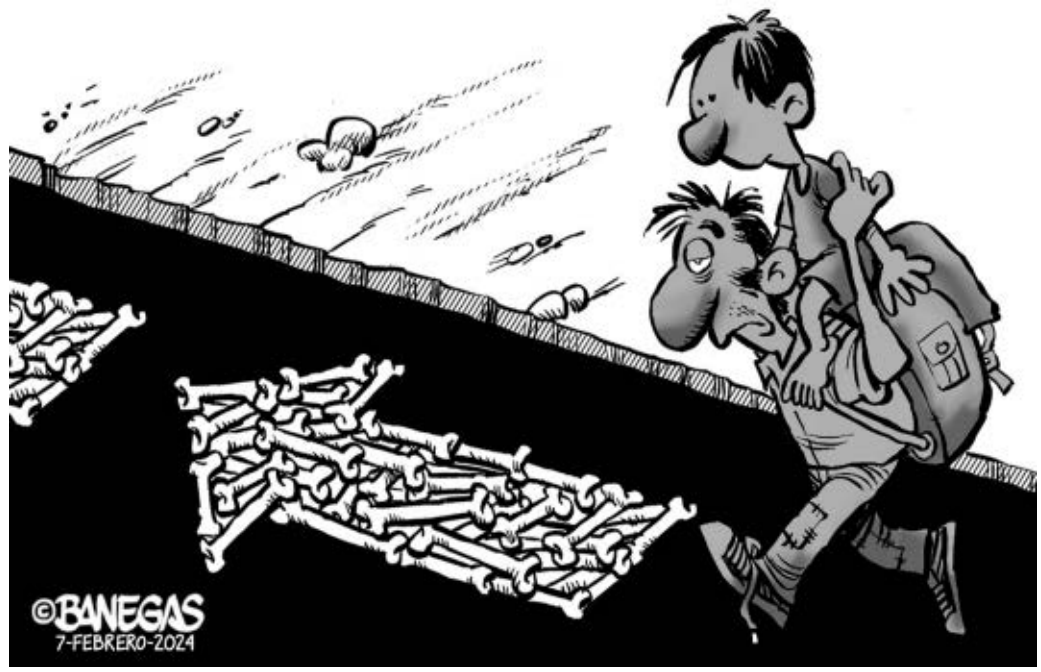

SUBE Y BAJA

↑ ALBERTH ELIS
Legionario
No abandona sus sueños de niño de jugar en el Chelsea de la liga inglesa; mientras tanto, trabaja duro para alcanzar su mejor nivel en el Burdeaux.

↑ ALEX LÓPEZ
Futbolista
El capitán de la H y exjugador del Alajuelense de Costa Rica, de 31 años de edad, se ha unido a las filas de los Potros del Olancho FC por dos años.

↓ NATALIE ROQUE
Ministra de la Sedh
La funcionaria llamada a abanderar el respeto de los DD HH en Honduras, tiene 70 denuncias de abusos interpuestas por sus dirigidos en el Conadeh.

↓ MAYER BANEGAS
Acusado
Un tribunal aprobó su extradición a EE UU para responder por el delito de tráfico de fentanilo ante la Corte del Distrito Norte de California.

HOY EN LA HISTORIA

7 DE FEBRERO

En un 7 de febrero, pero de 1980, la banda de rock británica Pink Floyd presentó en el Sports Arena de Los Ángeles (EE.UU) la primera producción de su mítico álbum "The Wall".

1602.- El pirata británico William Parker toma en asalto la ciudad de San Felipe de Portobelo (Panamá).

1852.- En Madrid (España), es ahorcado públicamente el sacerdote Martín Merino, autor de un atentado días antes contra la reina Isabel II.

1962.- Entra en vigor el embargo total de Estados Unidos sobre Cuba, decretado por el presidente Kennedy cuatro días antes en contra del régimen de Fidel Castro.

1964.- El grupo británico The Beatles desembarca por primera vez en Estados Unidos, en la exitosa gira que supuso el inicio de la "Beatlemanía".

1965.- La aviación de Estados Unidos lanza sobre Vietnam el primer bombardeo de napalm.

1971.- En Suiza, un referéndum aprueba, por mayoría de dos tercios, el derecho al voto a la mujer a escala nacional.

1984.- El astronauta de la NASA, Bruce McCandles, se convierte en la primera persona en flotar sin atadura en el espacio al alejarse del transbordador Challenger mediante su mochila propulsada.

1986.- En Haití, una revuelta popular derroca al presidente, el dictador Jean Claude Duvalier, quien huye del país.

1992.- Se firma el Tratado de Maastricht en la ciudad holandesa del mismo nombre.

1997.- En Ecuador, el Congreso destituye al jefe del Estado, Abdalá Bucaram, por "incapacidad mental" para gobernar y declara vacante la presidencia de la República.

1999.- Muere el rey Husein de Jordania; su hijo primogénito, Abdala, jura como cuarto monarca del reino hachemí y nombra heredero del trono a su hermanastro Hamza, hijo de la reina Noor.

1996.- Se constituye una alianza con las empresas estadounidense "Packard Bell", francesa "Bull" y japonesa "NEC" para competir en la industria informática, en especial en la venta de ordenadores personales.

2005.- La británica Ellen MacArthur establece el récord de la vuelta al mundo en solitario en un velero, que realiza en 71 días y 14 horas a bordo de un trimarán.

LAS COLUMNAS DE LP

¡Sabiduría!

Alejandro Espinoza
DR.ALEJANDROESPINOZA@GMAIL.COM

"Lo que sabemos es una gota de agua; lo que ignoramos es el océano": Isaac Newton. La sabiduría según el diccionario es un carácter que se desarrolla con la aplicación de la inteligencia en la experiencia propia; la cual se acompaña de un grado alto de conocimiento, una conducta prudente y una capacidad para actuar con una conducta prudente y en equidad. En el tren de la vida se debe tener cuidado y reconocer la información, conocimiento y entendimiento. En el siglo XXI se tiene al alcance todo el conocimiento por medio del sistema educativo, o mediante las tecnologías de información, pero lamentablemente los indicadores sociales y económicos no funcionan igual con la apropiación de la sabiduría. En este sentido los legisladores, gobernantes, padres de familia, empresarios, estudiantes tienen el conocimiento de leyes, y normas, pero rechazan o desestiman la sabiduría, impidiendo lograr así los niveles de respeto, solidaridad y responsabilidades que se requieren para el desarrollo económico y la ansiada y muy buscada paz. El intelecto gobierna la capacidad de razonar, planificar y emprender ideas. "Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría; y sobre todas tus posesiones adquiere inteligencia" Proverbios 4:7 RVR60. Tenemos al alcance la sabiduría académica que se obtiene del estudio de las ciencias, historia, matemáticas, y vemos que el profeta Daniel y sus amigos estaban desarrollados. "A estos cuatro muchachos Dios les dio conocimiento e inteligencia en todas las letras y ciencias; y Daniel tuvo entendimiento en toda visión y sueños". Daniel 1:7 RVR60. Tenemos la sabiduría profesional que es la que da consejos y dirección para seguir siendo competitivos y avanzar en el campo. La sabiduría financiera, la cual estudia la economía e inversiones, acciones y bonos para el avance del Reino de Dios. La sabiduría Espiritual es la suprema porque es la que integra todos los demás aspectos y da cohesión, somos un campo unificado "Por qué Dios da la sabiduría "Proverbios 2:6 RVR60. Todos aprendemos y enseñamos en el recorrido de la vida.

laprensa.hn
IDEAS
PUEDES OPINAR EN EL FORO SOBRE ESTE U OTROS TEMAS

Inseguridad y Tasa de Seguridad

Víctor Manuel Ramos
OPINION@LAPRENSA.HN

¿SERÁ JUSTO QUE SIGAMOS PAGANDO ESA TASA DE SEGURIDAD, QUE MÁS BIEN DEBERÍA DE LLAMARSE DE INSEGURIDAD FRENTE A LOS DESASTROSOS RESULTADOS...?

Una de las bases fundamentales para el desarrollo de un pueblo es la plena vigencia de la garantía de la vida y la seguridad. En Honduras, sin embargo, la criminalidad se ha enseñoreado desde que ocurrió el fatídico golpe de Estado de 2009, pues a partir de entonces a las bandas criminales que había en el país se sumó la fortaleza que adquirieron las maras, la introducción del narcotráfico y el involucramiento de algunas dependencias del Estado en la criminalidad y la participación en las pandillas -activamente o brindándoles seguridad- y la participación en el narcotráfico por parte de algunos altos funcionarios del Estado. La impunidad que hasta ahora gozan los sujetos encargados de la ejecución del golpe de Estado, la ineficacia y complicidad de la Policía, el engavetamiento de muchos expedientes en la Fiscalía o su destrucción y el actuar inmoral de muchos jueces, crearon un paraíso fértil para el fortalecimiento de la delincuencia en todas sus manifestaciones y con participantes de todos los estamentos sociales del país. Muchos conciudadanos, agobiados por la pobreza y el abandono por parte del Estado, vieron en su incursión en la delincuencia una forma de salir de sus apuros económicos y muchos cayeron en el ejercicio de sicariato para hacer justicia al margen de los organismos estatales destinados a hacer justicia oficial.

A cambio de unos miles de lempiras acabaron con vidas inocentes unas y otras involucradas también en la delincuencia.

Pepe Lobo, que llega a la presidencia por la negativa de una gran parte de la militancia liberal para participar en las elecciones, había propuesto en su campaña anterior, en la que salió perdedor, la pena de muerte como solución a los problemas de la criminalidad que ya comenzaba a convertirse en un dolor de cabeza para la hondureñidad. Cuando asume la presidencia, Lobo instauró la Tasa de Seguridad que afectaba los ahorros y las transacciones bancarias. El impuesto se decretó de manera transitoria, pero esa transitorialidad se convirtió en permanente y, lo más grave, los dineros recaudados no fueron destinados realmente a la lucha en contra de la criminalidad y la delincuencia sino que se convirtieron en una fuente de corrupción de la que participaron altos cargos estatales hasta instituciones, como las de seguridad, enganchadas en los negocios turbios que se mantenían incólumes con el amedrentamiento y la criminalidad. La Tasa de Seguridad, por tanto, se convirtió en la caja común a la que acudieron los corruptos para apoderarse de los dineros que el pueblo aporta para que el Estado tome las medidas adecuadas para la preservación de la vida y la seguridad de los ciudadanos. Esa fue la razón por la que la criminalidad y el involucramiento de Honduras en el narcotráfico a gran escala se fortaleció de tal manera que se nos situó, como país, en el puesto de los de más alta criminalidad en el mundo.

¿Será, entonces, justo que sigamos pagando esa Tasa de Seguridad, que más bien debería de llamarse de inseguridad, frente a los desastrosos resultados que se han obtenido de su manejo deshonesto y corrupto, cuando en las páginas de los diarios de Honduras vemos que los asesinados proliferan por todas partes del territorio nacional, con el agravante de que los asesinados ahora se hacen atacando a grupos de personas, entre las cuales, indudablemente, se encuentran inocentes, mujeres y niños. Si quienes son responsables de la ruptura constitucional, como acontecimiento clave para que la delincuencia se fortaleciera, se mueven libremente por la geografía nacional sin que haya acusación alguna en contra de ellos, si muchos son los responsables de los mayores atracos cometidos al fisco nacional, sobre todo a la Tasa de Seguridad, aún ni siquiera se les han abierto expediente para la investigación, y si seguimos esperanzados que los Estados Unidos haga justicia por nosotros, entonces, Honduras irá perdiendo paulatinamente su capacidad para funcionar como Estado capaz de responder a la población para satisfacer sus necesidades básica, para empezar, porque a lo que debemos aspirar es al desarrollo que incluya a todos los niveles de la hondureñidad sin excepción mediante la erradicación de la miseria y la pobreza que nunca fue vista por los regímenes democráticos que se instalaron a partir de Rosuco. Y, por supuesto, la derrota de la criminalidad.

El peligro de no hacer lo debido es que el pueblo llegue la desesperación y clame por un Bukele o por la elección de extravagantes que proponen soluciones mágicas, pero que son nada más que engaños y nada más que eso.

¡Ay, amor!

Róger Martínez Miralda
OPINION@LAPRENSA.HN

"EL AMOR AUTÉNTICO SUELE ESTAR ADORNADO CON CICATRICES, CON RENUNCIAS, CON DOLORES BIEN LLEVADOS, CON CIENTOS DE PERDONES Y SIN LISTAS DE AGRAVIOS"

Comienza febrero y los comercios se inundan de corazones. Recién se ha quitado el árbol y los adornos navideños y ya el ambiente nos reclama que estamos en el ahora llamado "Mes del Amor y la Amistad", porque, con el afán de vender más, lo que antes se conocía como Día de los Enamorados, se ha estirado para que haya más regalos que comprar, y, por lo tanto, más dinero que gastar.

Y el amor es un sentimiento tan noble, tan especial, tan peculiar, que bien merece un mes entero. Además, poseedores de sentidos como somos los seres humanos, exigimos demostraciones evidentes; que los que dicen amarnos lo demuestren con algo que se pueda palpar, oler o saborear. Y no hay nada de malo en ello.

En donde si veo un problema es el concepto que se maneja del amor. No solo en estas fechas, claro. Es un asunto de fondo que desfigura las relaciones interpersonales que, en principio o en teoría, están presididas por él.

Se parte, casi exclusivamente, del componente puramente sentimental del amor; de la aceleración del pulso que, en un inicio, provoca la cercanía de la persona amada; del deseo de estar siempre juntos, de ir y venir en compañía de la que nos gusta. Pero sucede que, con el paso de los meses o los años, el entusiasmo, la emoción, ceden.

Y, si se ha sabido cuidar una relación, los rubores y la taquicardia se convierten en algo más bien sereno, pacífico, confiado, estable, sólido. Y es entonces cuando se instala entre un hombre y una mujer el verdadero amor. Para entonces, la pareja ha sufrido todo tipo de contratiempos, dificultades y problemas; se ha vencido la tentación de salir corriendo a las primeras de cambio; se han superado el egoísmo y la impaciencia, por lo menos.

Una relación epidérmica, que se toma adelantos, en la que falta diálogo, en la que no hay un sincero interés por el bien objetivo del otro, no puede decirse, a ciencia cierta, que está basada en el amor. El verdadero amor supera, en primer lugar, la prueba del tiempo. Para que haya amor verdadero entre dos personas estas deben haber "saltado muchas olas", resistido terremotos y tormentas. El amor auténtico suele estar adornado con cicatrices, con renuncias, con dolores bien llevados, con cientos de perdones y sin listas de agravios. Y esto si merece ser celebrado. Lo otro no es más que ruido y oropel.

VIVIR

MATRIMONIO CIVIL

BODA VALLADARES MEJÍA: AMOR Y LEALTAD

Roger D. Valladares y Emma Mejía unieron sus vidas en un romántico enlace civil

CASADOS. Los nuevos esposos ante la ley Emma Mejía y Roger D. Valladares. FOTOS: MOISÉS VALENZUELA.

Jairo Martínez Garay
jairo.martinez@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Roger Danilo Valladares Varela y Emma Yousira Mejía Bonilla han unido sus vidas en matrimonio civil, en una celebración realizada en la casa de habitación del reconocido empresario sampedrano y su familia.

Él, hijo de Concepción Valladares Varela, mientras ella, hija de Jacky Bonilla y Rubén Mejía, prometieron ante las leyes hondureñas compartir sus vidas en el marco del respeto, la lealtad y sobre todo del amor.

La residencia Valladares lució sus mejores galas para recibir a las decenas de invitados, entre familiares y amistades, quienes conforman el círculo más cercano de la familia protagonista.

La tarde fue cálida, con un viento que apenas movía las hojas, pero con el amor a flor de piel que ventilaba con mayor fuerza el lugar.

Así, Roger D. Valladares y su ahora esposa Emma Mejía llegaron tomados de la mano de su adorada hija Emma Valentina hasta el punto de reunión, recorriendo un puente que cruza la laguna y que forma parte de su placentero hogar. Ovacionados por los presentes, Roger y Emma procedieron con el protocolo para darse el "sí, acepto", concluyendo su promesa con la firma escrita y con un beso que selló el enlace conyugal.

Emma Mejía y Roger Valladares ahora se preparan para contraer sagrado matrimonio eclesiástico, el cual se celebrará por todo lo alto el próximo 10 de febrero.

La ambientación fue realizada por Alexandra Lockmer, quien con delicadeza, elegancia y una inspiración en la naturaleza fusionó la belleza de flores como las rosas, aster y capitana, puestas en tonos morados, complementadas por el display en color blanco.

Por otro lado, la música en vivo fue por parte de Rouge ejecutando melodías románticas que ambientaron el jardín del club de fiestas.

Sofía Galo y José Jesús Mora fueron los testigos de la boda, personas muy cercanas a los nuevos esposos que dieron fe y legalidad de la unión que conforma una nueva sociedad natural de la sociedad.

José Miguel Sánchez y Melina Valladares

Edgardo Enamorado y Odessa Aguilera

Jeimy Chávez y Roger Danilo Valladares

Ruth Arita y Yamileth Molina

Miriam y Germán Salgado

★ Clases

INSCRIPCIONES

EL CENTRO CULTURAL INFANTIL ANUNCIA MATRÍCULA PARA LAS CLASES DE MÚSICA

Las clases de música son adaptadas a la edad del menor, aprenden de manera divertida y estimulante. Para más información comunicarse a través del WhatsApp al 9888-0419 o 9508-0473.

Roger D. Valladares y Emma Mejía durante el proceso de la boda civil.

Gina Calderón, Celeste Redondo, Jacky Redondo y Ricardo Rivera

Ricardo y Helen Luque y Claudio Güell

Ruth Valladares y Orlando Merino

Jackeline Mejía y Sofía Galo

Alejandra Urbina y Javier Mejía

Keyla Hércules y Robert Valladares

Paris Valdiviezo y Ana Posas

CULTURA. ARTE MUSICAL CON ACCESO PARA TODOS

MÚSICA. Representantes de Banco de Occidente, lideradas por Jacky Cuestas, con Óscar Barahona, director artístico de la FIL de SPS.

La filarmónica anuncia conciertos

La Filarmónica de SPS y Banco de Occidente dieron una conferencia de prensa para informar sobre sus actividades

SAN PEDRO SULA. Banco de Occidente y la Orquesta Filarmónica de San Pedro Sula se alistan para deleitar al público nacional con el anuncio de eventos musicales que se realizarán en Santa Rosa de Copán, la Capital Industrial y, posiblemente, Tegucigalpa.

Propuestas. La Orquesta Filarmónica de SPS (FIL) inicia su temporada de conciertos el 24 de febrero a las 7:00 pm con una magna presentación musical que se hará en compañía del virtuoso cantante sampedrano Dennis Orellana, quien se dio a conocer después de su participación en el programa "Got Talent España".

Dennis regresa a Honduras luego de cinco años de radicar en España para debutar con la FIL en un evento que se realizará en el teatro José Francisco Saybe. El valor de la entrada es de L1,750 con ISV incluido.

También, el 23 de marzo se presentará como solista el brillante pianista sampedrano Allan Montoya, graduado de Barahona Music Studio.

El joven interpretará el concierto para piano número 21 de Mozart, además de 8 obras de compositores legendarios.

El concierto será en el Centro Cultural Infantil el sábado 23 de marzo y llevará por nombre "Epílogo". Se considera a Montoya uno de los mejores pianistas de la última década a nivel nacional.

Ya para el 21 de abril regresa al país la violinista rusa Elena Mikhailova, ya que se presentará en Santa Rosa de Copán en el Colegio de Abogados. Cabe mencionar que es la primera vez que una artista clásica de esta categoría estará en la mencionada localidad del occidente. Elena ejecutará un programa del compositor español Pablo de Sarasate.

Por último, el domingo 26 de mayo, un momento propicio para llevar a las madres en su mes festivo. La FIL se viste de gala al presentar en concierto "Bel canto", junto con los solistas Laetitia Grimaldi, una de las voces más espectaculares de Francia, figura que ha actuado a la par de grandes cantantes como Plácido Domingo y quien recientemente debutó en el Carnagie Hall de Nueva York.

Ya puede adquirir los boletos del concierto de Dennis Orellana y la FIL, en Supermercado Colonial de la Fuente Luminosa.

Grimaldi tendrá como pareja de canto al tenor catracho Elder Sánchez, ambos graduados de Manhattan Music School. El programa que interpretarán será de arias y duetos famosos para tenor y soprano. El concierto se llevará a cabo en el teatro José Francisco Saybe.

★ show

ROL. EL PUERTORRIQUEÑO ACTÚA CON CAROL BURNETT Y KRISTEN WIIG

Ricky Martin retoma su carrera como actor en nueva serie de Apple TV+

Agencia EFE
redaccion@laprensa.hn

La serie "Palm Royale" tiene como trama la sensación y necesidad de seguridad y de lujo en Estados Unidos en el año 1969

ENTÉRESE. La oportunidad le llegó a Ricky tras una fiesta en los Óscar.

CALIFORNIA. Ricky Martin calificó de "luminosa" la experiencia de trabajar con la icónica actriz estadounidense Carol Burnett en la serie "Palm Royale", con la que el cantante regresa a la actuación.
"La energía que ella traía era luminosa, era amor, incluso en las escenas en las que ella estaba en coma", dijo Martin en el panel de presentación de la serie de Apple TV+ en Los Ángeles.
La veterana intérprete, de 90 años, es conocida principalmente por protagonizar el programa televisivo "The Carol Burnett Show" (1967-1978).
Martin, de 52, aseguró que le dio "muchos masajes de manos" y dijo también sentirse "muy afortunado" de poder trabajar junto con otras actrices como Laura Dern o Kristen Wiig.
"Palm Royale" supone el regreso a la pequeña pantalla del cantante puertorriqueño desde 2018, año en que participó en "American Crime Story: The Assassination of Gianni Versace" junto a Penélope Cruz y Darren Criss.
El intérprete de "Livin' la vida loca" encarnará a Robert Díaz en esa serie de comedia protagonizada por Wiig, que versa sobre la historia ficticia de Maxine Simmons, una mujer que hará todo lo que esté en su mano para pertenecer a la alta sociedad de Palm Beach de 1969. "Todo comenzó en una fiesta de los Óscar. Estaba bailando junto a Abe Sylvia (el productor ejecutivo) y él tuvo una conversación con mi agente. Después de esa noche recibí el guion", recordó. La serie también cuenta con la participación de la modelo Kaia Gerber y los actores Amber Chardae Robinson y Josh Lucas, y está basada en la novela "Mr. & Mrs. American Pie", de Juliet McDaniel, bajo la producción ejecutiva de Sylvia, Katie O'Connell, Jayme Lemons y Wiig.

Debe saber

El cantante inició en la actuación en la telenovela argentina "Por siempre amigos", de 1986, y expresó lo mucho que disfruta contar historias fuera del ámbito musical. No obstante, resaltó que su amor por la música sigue intacto y adelantó que se encuentra trabajando en nuevos temas.

ACTO. VIAJÓ SIN MEGHAN MARKLE NI SUS HIJOS

El príncipe Harry se reúne con su padre

ARCHIVO. El rey Carlos III en compañía del príncipe Harry.

El hijo menor del monarca volvió a Inglaterra tras conocer que a su padre le han diagnosticado un cáncer

LONDRES. El príncipe Harry, hijo menor del rey Carlos III y distanciado de la familia real, llegó ayer a Londres para visitar a su padre, diagnosticado de cáncer, según informaron medios británicos.
El avión en el que viajó el duque de Sussex desde su residencia californiana de Montecito aterrizó antes de las 2:00 pm en el aeropuerto londinense de Heathrow y un convoy de todoterrenos escoltado por autos de policía esperaba al príncipe para trasladarlo, de acuerdo con las imágenes difundidas por los medios.
Harry, que dejó de ser miembro activo de la familia real en 2020, no ha viajado acompañado por su esposa Meghan Markle ni por sus hijos Archie y Lilibeth.

Esta visita será la primera vez que ambos estén a solas desde el funeral de la reina Isabel II, en septiembre de 2022.

El Palacio de Buckingham anunció el lunes que el rey padece un tipo de cáncer, que no ha sido especificado, para el que comenzó ayer mismo su tratamiento.
Carlos III informó personalmente de su afección a sus tres hermanos (Ana, Andrés y Eduardo), así como a sus hijos, el príncipe heredero William y Harry, quien anunció de inmediato su intención de viajar a Londres.
Según el diario "The Times", se trata de la primera visita al Reino Unido de Enrique desde el pasado septiembre, cuando participó en una ceremonia de entrega de premios de la ONG WellChild.
En junio de 2023 compareció ante un tribunal londinense por un proceso de difamación contra el grupo de periódicos Mirror, mientras que un mes antes, el 6 de mayo, asistió, en un papel secundario, a la ceremonia de coronación de su padre en la Abadía de Westminster.

Tom Holland será Romeo en el teatro

SORPRESA. La ejecución limitada tendrá una duración de 12 semanas y comenzará a presentarse en mayo

LONDRES. Tom Holland cuelga el traje y se enfrenta al amante condenado más famoso de Shakespeare.
Así es, la estrella de "Spider-Man: No Way Home" interpretará a Romeo en el West End de Londres. La producción de "Romeo y Julieta" probablemente no será como las versiones clásicas con medias pesadas que has visto antes. Esto se debe a que Jamie Lloyd, quien aplicó su enfoque minimalista y sencillo a clásicos aburridos como "Cyrano de Bergerac", "La gaviota" y "A Doll's House", está supervisando el resurgimiento. "Tom Holland es uno de los actores jóvenes más grandes y apasionantes del mundo", dijo Lloyd en un comunicado. "Es un honor darle la bienvenida nuevamente al West End", añadió.

ENTUSIASMO. Holland anunció la noticia en las redes sociales.

Usher, estrella del Super Bowl 2024, anuncia gira

NOVEDAD. El cantante tiene previsto lanzar su álbum "Coming Home" este viernes

REDACCIÓN. El cantante estadounidense Usher volverá a salir de gira a finales de este año.
El creador de éxitos como "Yeah!" y "Boyfriend" anunció su gira "Usher: Past Present Future", que lo llevará por Estados Unidos. La preventa de los boletos, para clientes de CITI y Verizon, comenzará este miércoles 7 de febrero, mientras que el público en general podrá conseguir los boletos el próximo lunes 12.
La gira de Usher lo llevará a 24 ciudades y comenzará en Washington D.C. el próximo 20 de agosto, y hará paradas en Boston, Filadelfia, Toronto, Brooklyn, Los Ángeles, Atlanta y más, antes de concluir en Chicago con una cita en el United Center el 29 de octubre.

TRIBUNAL DE SENTENCIA YORO, YORO

AVISO

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **46-23.** Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar al señor **EDIL GABRIEL RODRIGUEZ ex policía preventivo,** A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **lunes doce (12) de febrero del año 2024, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**. La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 13 de noviembre del año 2023.

ABG. DOLLIN REGINEL ALEMAN URBINA
SECRETARIO ADJUNTO.

TRIBUNAL DE SENTENCIA LA ENTRADA NUEVA ARCADIA,COPAN

CITACION POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de La Entrada, Nueva Arcadia, Copan, al Público en General y para los efectos de Ley **HACE SABER:** que en el Juicio registrado bajo el Numero **0413-08-2023,** seguido en contra del señor **CATALINO VELASQUEZ** por suponerlo responsable de los Delitos de **ASESINATO EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA INACABADA Y PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO ARTESANAL EN PERJUICIO DE JUAN ANGEL GUERRA, IRMA ARACELY GARCIA RAMOS,CRISTIAN EDUARDO HERNANDEZ, OSCAR DANERY GARCIA RAMIREZ Y EL ORDEN PUBLICO DEL ESTADO DE HONDURAS,** se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos Publicados por tres días en dos de los radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, a los señores **JUAN ANGEL GUERRA RAMOS CON IDENTIDAD NUMERO 0421-1994-00467, IRMA ARACELY GARCIA RAMOS IDENTIDAD NUMERO 0409-1989-00586,DARWIN ALEXANDER GARCIA RAMIREZ Identidad número 0410-2001-00974,** en virtud de ignorar el lugar en donde se encuentran, para que comparezca en calidad de testigos del Ministerio Publico, a la audiencia de Juicio oral y Público el día **VIERNES 09 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00.a.m) al Tribunal de Sentencia de LA Entrada Arcadia, Copan.-**

La Entrada Nueva Arcadia Copan, a los Treinta y Un días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro.

ABOG. ANA XIOMARA PEREZ MEJIA
SECRETARIA DEL TRIBUNAL

TRIBUNAL DE SENTENCIA
LA CEIBA, ATLÁNTIDA
La Ceiba, Atlántida 23 de Enero del 2024

EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia de La Ceiba, al público en general y para los efectos de Ley; **HACE SABER:** Que en la causa **TSLCP 0101-2017-00298** instruida en contra del señor **JOSE ISAAC OSORIO** a quien se le sigue juicio por suponerlo responsable del delito de **ASESINATO Y ASESINATO EN SU GRADO DE EJECUCION TENTATIVA** en perjuicio de **MARVIN SANTAMARIA ZELAYA BUSTILLO Y TESTIGO PROTEGIDO CLAVE Z3**, se ordenó en audiencia de Revisión de Medida celebrada este día martes veintitrés (23) de enero del año dos mil veinticuatro, lo siguiente: Citar mediante edictos al señor **JOSE ISAAC OSORIO,** de quien se desconoce su domicilio, a fin de que se presente de manera inmediata si fuese posible, ante la Secretaria del Tribunal de Sentencia ubicado en el Edificio del Palacio Judicial, en Residencial Quinta Los Laureles, con el propósito de ser citado para que comparezca a una audiencia de Revisión de Medida que se realizara en este Tribunal de Sentencia de La Ceiba, Atlántida que se realizara en la Sede de este Tribunal, el **Lunes 12 de Febrero del año 2024 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).**

ABG. NISI GABRIELA MARTINEZ TROCHEZ
SECRETARIA ADJUNTA
TRIBUNAL DE SENTENCIA

HORÓSCOPO QUÉ TE DEPARAN LOS ASTROS

Por **Silvia Rioja**

Aries (21/3 al 19/4)
Hoy aumenta su espíritu de camaradería, esto hace que tenga momentos en que las relaciones laborales fluyen plenamente y le es muy fácil negociar acuerdos.

Tauro (20/4 al 20/5)
Usted es de las personas que se brindan todo o nada, pues ahora es el tiempo del nada y así salir de sus dependencias emocionales que solo le traen amargura.

Géminis (21/5 al 22/6)
La generosidad nacen de usted hoy, pero no lo demostrará así si alguien le presiona a hacerlo, así como si le limitan su libertad de expresión.

Cáncer (23/6 al 22/7)
Buen momento para generar cambios en el trabajo y en su rutina diaria y así tener una mejor calidad de vida. Muévase hacia este logro.

Leo (23/7 al 22/8)
Hoy le surgen ideas originales para realizar algún negocio. Es un día de analizar y actuar para lograr buenos acuerdos comerciales.

Virgo (23/8 al 22/9)
Hoy es mejor que evite hacer decisiones que comprometan su futuro, ya que tiene un alto grado de sensibilidad negativas que complican su equilibrio.

Libra (23/9 al 22/10)
Hoy podrá enfrentar las situaciones defendiendo sus opiniones con claridad y paciencia, su mente funciona clara. No es día para discutir.

Escorpio (23/10 al 21/11)
Es bueno que viva entre recuerdos familiares ya que le hacen sentirse protegido, pero no puede construir su vida con base a esto. Aprenda a cerrar ciclos.

Sagitario (22/11 al 21/12)
Se sorprenderá con la cantidad de ideas prácticas que llegarán a su mente, pues toda la información que ha recopilado ahora cuando se unen.

Capricornio (22/12 al 19/1)
Hoy podrá recibir la noticia de un familiar o un amigo enfermo, deberá dedicarle sus cuidados y gran parte de su tiempo. Demuéstrele que le importa.

Acuario (20/1 al 18/2)
Organice más reuniones en su casa con sus amigos, invítelos a una buena cena ya que su predisposición a compartir con ellos, es muy amplia y sincera.

Piscis (19/2 al 20/3)
La llegada del amor a su vida le hace ablandar su corazón y ver que todo puede estar bien a su alrededor. Se acabó el ciclo de soledad y de problemas.

CRUCIGRAMA

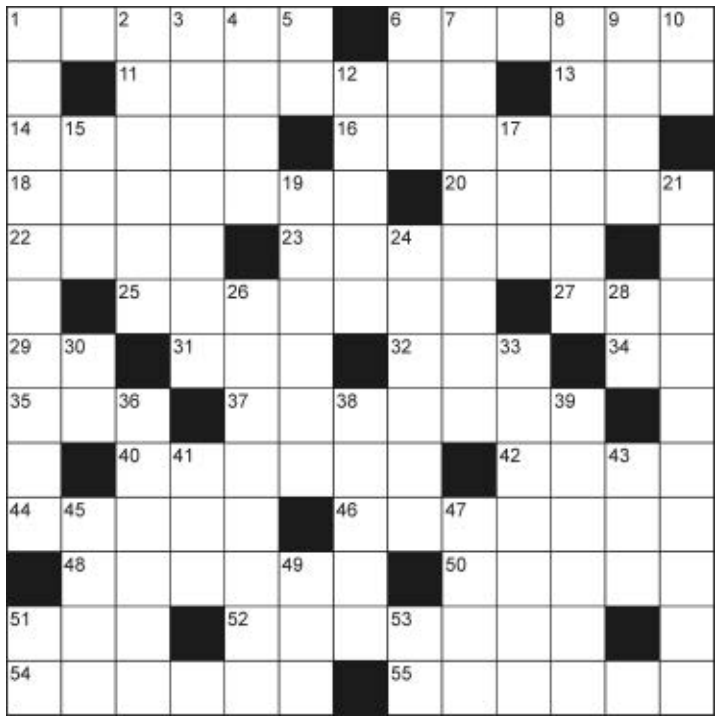

HORIZONTALES

1. Reduces a menos.
6. Acción de llegar o acercarse.
11. Golpe dado con la palma de la mano.
13. Alteración de cosas por turno.
14. Cociese directamente a las brasas.
16. Masa de harina, con otros ingredientes, de forma redonda, que se cuece a fuego lento (pl.).
18. El príncipe de los ángeles rebeldes.
20. Naturales de Rusia.
22. Quinto hijo de Sem.
23. Mejillón.
25. Enfermedad venérea infecciosa transmitida por contacto sexual o por herencia.
27. Arrope o zumo de una fruta mezclada con miel.
29. Prefijo "en", "dentro de".
31. Igualdad en la altura o nivel de las cosas.
32. Ansia de beber.
34. Sexta nota musical.
35. Siglas del ácido desoxirribonucleico.
37. Letras que representan gráficamente un sonido y articulación vocálicos.
40. Hacen homenaje de sumisión y respeto.
42. Existiré.
44.Género de plantas compuestas, de cabezuelas agrupadas en panículas o corimbos.
46. Ciudad de Israel, que se asocia en el cristianismo con la vida de Jesús.
48. Juego de azar, con apuestas, en el que se lanza una bola pequeña sobre una rueda horizontal, dividida en 37 casillas radiales.
50. Sábalo.
51. Lo que es, existe o puede existir.
52. Compañeros de profesión.
54. Se atreviesen.
55. Planta muy parecida al muérdago pero con los frutos de color rojo

VERTICALES

1. Que percibe un salario por su trabajo (fem.).
2. Que no dejan pasar la luz (fem.).
3. Cachemir.
4. Primera letra del alefato.
5. Símbolo del samario.
6. (...-Ekiti) Importante ciudad del sudoeste de Nigeria.
7. Atracción de feria que consiste en unos aparatos fijados alrededor de un eje y movidos por un motor, tiovivo.
8. Que se evade.
9. Toda la masa encefálica.
10.("El mago de ...") Famoso relato infantil.
12. Mueble en forma de plano inclinado, para sostener libros o papeles.
15. Punto cardinal.
17. Tejido que forma malla poligonal.
19. Que emite.
21. Acetato básico de plomo.
24. Bebida medicinal que resulta de cocer en agua ciertas hierbas.
26. Ayuda o ampara a alguien.
28. Terminación de alcoholes.
30. Símbolo químico del neodimio.
33. Quitar la sal a algo.
36. Naturaleza.
38. Canaladura.
39. Relativo al suero.
41. Contracción.
43. Cabeza de ganado.
45. Abreviatura de "señores".
47. Parte posterior de algunas cosas.
49. Apócope de tono.
51. Preposición "debajo de".
53. Símbolo de la emanación del radio

SUDOKU

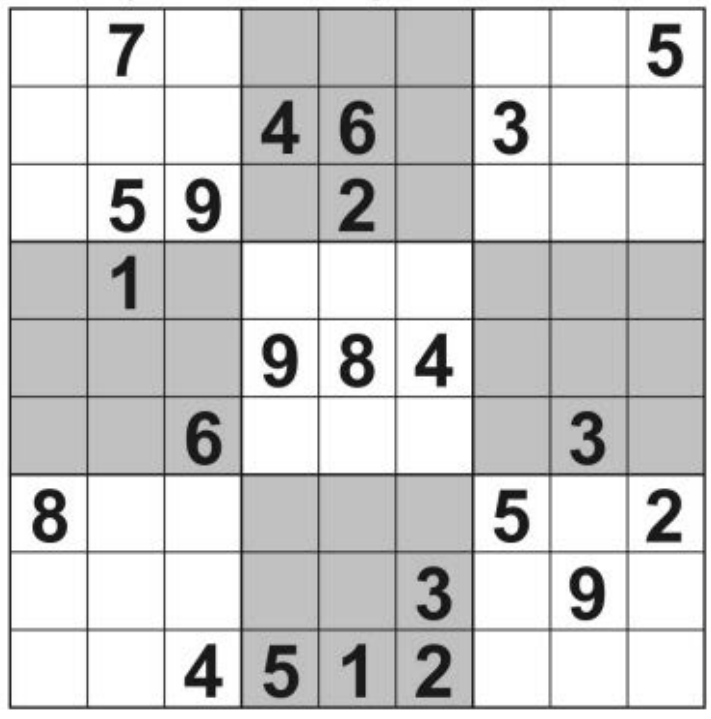

INSTRUCCIONES◢SUDOKU
Debe llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Ponga a prueba su lógica y diviértase jugando con el Sudoku. Al terminar compruébelo con la solución.

SOLUCIÓN◢CRUCIGRAMA

SOLUCIÓN◢SUDOKU

3	8	6	2	1	5	4	9	7
1	9	7	3	4	8	5	6	2
4	2	5	9	7	6	1	3	8
7	3	8	1	5	2	9	4	6
9	6	2	4	3	7	8	1	5
5	1	4	6	8	9	3	7	2
6	5	9	7	2	3	1	8	4
2	7	3	8	9	1	6	5	4
8	4	1	5	6	4	2	7	9

CONDORITO

MICOTIPO

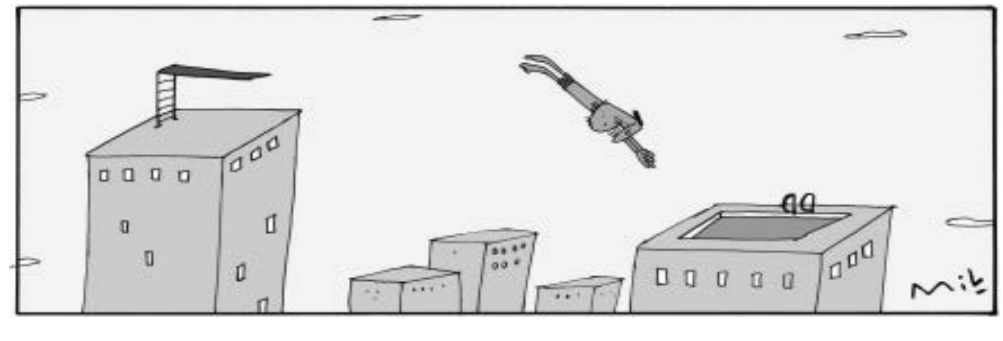

REPUESTOS Y ACCESORIOS
DE LAS MEJORES MARCAS

RECLAME UN OBSEQUIO POR SU COMPRA

ISUZU GENUINE PARTS · ISUZU BEST VALUE PARTS · JMC · AMALIE MOTOR OIL · HANKOOK

Recibe un descuento dejando tu batería vieja. Recicla!!!

Baterías para Vehículo Japones, Americano, Koreano, Europeo, **Marcas** ROCKET, DURAMAXX, HANKOOK, WHLI, **Baterías** para Motocicletas Marcas ROCKET y HT.
Todos los tamaños, de 6V y 12V, Normals, SMF, AGM, Marinas y Deep Cycle. Para Pick Ups, Camiones, Cabezales, Camionetas, Turismos, carritos de golf y lanchas.

Amortiguadores para modelos Isuzu, Toyota, Nissan, Mazda, VW, Ford, Mitsubishi.

Balanzas **Creeper** (Camilla para mecánica)

Winch para UTV 4,000 LBS y para Vehículos 9500 LBS.

Engrasadoras, Aceiteras Manuales y de taller.

Grúa disponible en 2 ton. de capacidad

Toldos y Tapacargas de lona y plásticos todas las medidas y espesores

Llantas y Rines Radiales y Convencionales

Bombillos todos los tamaños y tipos 24 y 12 v. **Alfombra** para carro de hule grandes y pequeñas

Aceites Amalie; todas las presentaciones, aceite para motor, aceite hidráulico, liquido frenos, grasas coolant.

Convertidores de 24v. a 12v. dc. **Aditivo** Americano Diesel, Xcel

Taladros de banco **Medidores** de compresión

Productos ABRO pinturas, aditivos, cintas adhesivas, liquidos, embellecedores de tablero, hules, limpiadores de vidrio, productos de emergencia apaga fuego e infla-llantas, etc

Jump Start 900

Presentaciones: 5 Galones, 1 Galón, 1 Litro

Fuse Links **Alternador** para Isuzu 2.8L 12 V/50A

Jacks Hidráulicos y tipo Tijera todas las capacidades 1 Ton. A 30 Ton., de botella y tipo lagarto

Sealed Beams 12v y 24 v, redondos y cuadrados, grandes y pequeños **Extensiones Eléctricas** con luz, de 25 y 50 pies

Porta Fusibles y Fusibles de todos los amperajes, tamaños y tipos para carros Japoneses, Americanos,Coreanos y Europeos.

Tecles **Triángulos** Reflectivos de peligro

Herramientas; llaves mixtas y fijas desarmadores, tenasas, piedras de esmeril, brocas, metros, y martillos de mecánica.

Tensores y **Sujetadores** p/cable varios tamaños

San Pedro Sula: 3 ave., 8 calle, S.O. No. 52, PBX: 2553-0064
San Pedro Sula: Colonia Altamira, 21 calle, S.O. Bulevar del Sur / 9445-6002 Tels.: 2580-3125, 2580-3126
Comayagüela: 5 y 6 ave., 9 calle, Tel.: 2280-4630, 2237-2990, 2237-0037
Tegucigalpa: Final Bulevar Morazán, Tel.: 2236-5512

• Precios no incluyen ISV

VISA · MasterCard · Banco Atlántida VISA

CASA JAAR

PODER JUDICIAL Honduras

TRIBUNAL DE SENTENCIA YORO, YORO

AVISO

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **81-22.** Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar al señor **GIEZI MISAEL RODRIGUEZ PADILLA, ex policía militar Y KEVIN MAURICIO FUNEZ** ex policía militar, A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de continuación de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **miércoles veintiocho (28) de febrero del año 2024, a las nueve (09:00 a.m.)**. La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 10 de noviembre del año 2023.

ABG. DOLIN REINEL ALEMAN URBINA
SECRETARIO ADJUNTO.

PODER JUDICIAL Honduras

TRIBUNAL DE SENTENCIA YORO, YORO

AVISO

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **69-22.** Ordenando la publicación de Edictos por tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar al señor **ex agente DPI. CARLOS FLORES**, A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **jueves veintinueve (29) de febrero del año 2024, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).** La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 23 de octubre del año 2023.

ABG. DOLIN REINEL ALEMAN URBINA
SECRETARIO ADJUNTO.

¿Preferís la estabilidad?
Ganá L12,000
Trabajá con nosotros
de lunes a sábado haciendo
envío de farmacias
Contáctanos: 9352-7499
speedy
speedy

Miércoles
7 de febrero de 2024
La Prensa

¿CANSANCIO CRÓNICO? DESCUBRA LAS POSIBLES CAUSAS
Sentir fatiga todo el tiempo puede significar alguna enfermedad Página 27

Guía Médica

CUIDADO CON EL CÁNCER DE PRÓSTATA

La enfermedad ataca a hombres arriba de los 50 años y puede ser letal en los que no tienen un estilo de vida saludable. La detección temprana puede prolongar la vida PÁGINA 26

CAMBIOS POSITIVOS

Tres hábitos que debe adoptar para ser más saludable

PÁG. 26

MUJERES

¿Qué son los senos fibroquísticos?

PÁGINA 27

- Y ADEMÁS -

¿Por qué los dedos se arrugan en el agua?

PÁGINA 27

Efectos del sentido del humor en la salud

PÁGINA 27

Salud masculina

Clave. Si se detecta en forma temprana, es más probable un tratamiento exitoso

Cáncer de próstata: un riesgo a partir de los 50 años

The New York Times
redaccion@laprensa.hn

REDACCIÓN. Ante la noticia del cáncer de próstata del rey Carlos de Inglaterra, se dispararon las alertas sobre esta enfermedad. Es fundamental que los hombres estén familiarizados con las señales de advertencia del cáncer de próstata y se sometan a exámenes, ya que es la segunda causa principal de muerte por cáncer en hombres, señala un experto.

"A pesar de las alarmantes estadísticas sobre la enfermedad, existen oportunidades para la prevención, detección temprana y tratamiento para mejorar la supervivencia y la calidad de vida poscáncer, y para reducir la carga que este cáncer representa en el mundo", comentó la investigadora de cáncer de próstata, Dra. Lorelei Mucci.

SÍNTOMAS. Las señales de advertencia del cáncer de próstata pueden incluir problemas urinarios, como dificultad para comenzar a orinar o hacerlo con frecuencia. También puede incluir dolor durante la eyaculación. La próstata está cerca tanto de la vejiga como de la uretra. Estos síntomas no son exclusivos del cáncer de próstata, por lo que es esencial consultar a un médico para determinar la causa. El cáncer que se ha extendido más allá de la próstata puede provocar dolor en la cadera o la espalda. "Para la mayoría de las personas, sin embargo, no hay signos ni síntomas que indiquen cáncer de próstata y el diagnóstico se realiza mediante una biopsia después de un análisis de sangre anormal", afirmó Mucci, quien lidera una iniciativa de la Sociedad Americana del Cáncer llamada IMPACT, que significa "Mejorando la Mortalidad Hacia el Cáncer de Próstata Juntos".

Importante
No fumar y ser físicamente activo puede ayudar a contrarrestar riesgos más altos de sufrir cualquier tipo de cáncer.

Dato
Según la Sociedad Americana del Cáncer, los hombres afroamericanos tienen la tasa de mortalidad más alta por la enfermedad.

FACTORES DE RIESGO. Cualquier persona con próstata puede desarrollar cáncer de próstata. Los hombres afroamericanos tienen un 70% más de probabilidades de ser diagnosticados con esta enfermedad. Envejecer también aumenta el riesgo. Quien tenga un pariente masculino cercano que haya tenido cáncer de próstata o una pariente femenina cercana que haya tenido cáncer de mama puede tener un riesgo genético heredado para la enfermedad. Asimismo, los investigadores encontraron que, entre los hombres con un mayor riesgo genético de cáncer de próstata, los que mantenían un estilo de vida saludable eran mucho menos propensos a fallecer de la enfermedad a lo largo de casi tres décadas. "Saludable" significa hacer ejercicio de forma regular, no fumar, mantener un peso bajo y preferir el pescado en lugar de la carne procesada.

TRATAMIENTO. Este incluye una cirugía llamada prostatectomía radical (extirpación de la próstata) y ciertas formas de radiación cuando el cáncer no se ha extendido más allá de la próstata. Los hombres cuyo riesgo de que el cáncer se propague es bajo pueden ser sometidos a vigilancia activa, en la que se monitorea de cerca al paciente en busca de signos de avance del cáncer. Con una enfermedad más agresiva, las terapias adicionales incluyen aquellas que se dirigen a las vías hormonales, quimioterapia, inmunoterapia y terapias radiofarmacéuticas." De hecho, este es un momento emocionante para el cáncer de próstata, con un progreso significativo en el descubrimiento y aprobación de nuevas terapias en los últimos 5 a 10 años, así como varias otras terapias en desarrollo", señaló Mucci.

DETECCIÓN. La prueba principal para identificar el cáncer de próstata consiste en analizar una muestra de sangre para determinar el nivel de un marcador llamado antígeno prostático específico (PSA, por sus siglas en inglés). Niveles más altos pueden indicar cáncer de próstata, pero también pueden sugerir una próstata agrandada. La detección regular de PSA puede reducir las muertes por cáncer de próstata." Un área de investigación activa en este momento busca desarrollar enfoques de detección más efectivos, dirigidos a los hombres con el mayor riesgo de cáncer de próstata y también informando de manera segura a las personas que pueden hacerse exámenes con menos regularidad", indicó. Los hombres con riesgo promedio deben discutir los beneficios y limitaciones de la detección con su médico a los 50 años.

Estilo de vida

Mantener su peso por debajo del umbral de la obesidad; hacer ejercicio vigoroso, como trotar, de forma regular; no fumar; comer con regularidad pescado graso (como el salmón); comer productos de tomate; y limitar las carnes procesadas.
En particular, los estudios han vinculado esos tres hábitos dietéticos con un riesgo más bajo de cáncer de próstata o de muerte por la enfermedad.
Por lo que se recomienda ser cuidadoso con la alimentación desde la juventud.

Tres propósitos de salud para toda la familia este 2024

Nota. Siga las pautas que recomiendan los expertos para ser más saludable y fomentar estos hábitos en los niños

REDACCIÓN. No es necesario hacer grandes cambios de salud de una sola vez. Puede tomar decisiones de salud pequeñas y positivas ahora mismo que pueden tener efectos duraderos, tales como:

1. Aumentar la actividad física. El ejercicio es esencial para la salud física y mental. Los adultos deben realizar al menos 150 minutos de actividad de intensidad moderada o 75 minutos de actividad vigorosa cada semana.
2. Comer más sano. Reduzca la ingesta de bebidas azucaradas y alimentos procesados, beba más agua y coma alimentos integrales más nutritivos como frutas, verduras, cereales integrales, nueces y semillas, productos lácteos bajos en grasa y carnes magras.
3. Controle el estrés. Duerma lo suficiente, entre 7 y 8 horas por noche, y busque ayuda de un psicólogo si es necesario.

Tip. Visite un médico si nota cambios extraños en su cuerpo.

Salud mental

Fatiga. En personas sanas puede ser por estrés, trastornos del sueño o problemas respiratorios

¿Por qué algunas personas se sienten cansadas todo el tiempo?

Staff
redaccion@laprensa.hn

REDACCIÓN. El cansancio es una queja "muy, muy común" entre los pacientes, dice Rosalind Adam, médica de familia que ejerce en Aberdeen, Escocia, desde hace más de una década.

La afección es tan frecuente que el Servicio Nacional de Salud de Reino Unido incluso tiene su propio acrónimo: TATT por Tired All The Time (Cansado todo el tiempo).

Pero a pesar de toda esta ubicuidad, la comprensión de los científicos sobre la fatiga (qué la causa, cómo cambia nuestros cuerpos y cerebros, así como la mejor manera de tratarla) es increíblemente limitada. Incluso precisar una definición ha sido complicado.

El cansancio es diferente de la somnolencia, que es "más una propensión a quedarse dormido", explica Adam. "Las dos cosas están interrelacionadas, por supuesto, pero la fatiga es mucho más multidimensional", afirma.

Tipos de fatiga. Hay muchas maneras en que podemos sentirnos cansados. Está, por ejemplo, la fatiga física, la que se puede sentir después de una larga caminata o de una sesión especialmente extenuante en el gimnasio. "Eso es fatiga fisiológica normal", explica Vicky Whittemore, directora de programas de los Institutos Nacionales de Salud en Bethesda, Maryland, que estudia la biología de la fatiga. "Es fácil de entender y la gente ha estado estudiando la fatiga muscular durante mucho tiempo". Pero la fatiga también puede abarcar un aspecto cognitivo y emocional, lo que explica por qué cuando estamos cansados podemos experimentar confusión mental, encontrar difícil hacer las cosas o hablarle a quienes nos rodean.

Solo en la última década los científicos han podido profundizar en estas otras facetas de la fatiga, gracias a los avances en la tecnología de imágenes y ensayos bioquímicos que nos permiten estudiar los cambios en el cerebro en tiempo real, dice Whittemore.

Dato
Es un síntoma de muchas enfermedades crónicas como cáncer, esclerosis múltiple, covid prolongado, depresión y encefalomielitis miálgica.

Importancia de dormir bien

Diariamente, un descanso inadecuado puede provocar dolores de cabeza y otros trastornos corporales, además de provocar sentimientos de irritabilidad, mal humor y un estado mental desenfocado.

Estos efectos a menudo se extienden a nuestras relaciones. Sabemos por los estudios del sueño y la satisfacción conyugal que cuando una persona en un matrimonio tiene falta de sueño, hay más conflictos en esa pareja.

El humor nos ayuda a vivir en sociedad

Sépalo. En situaciones en las que se genera humor, se liberan hormonas vinculadas con el establecimiento de vínculos como la oxitocina

REDACCIÓN. Según la neurociencia, si el humor causa respuestas tan distintas, es porque activa en el cerebro una respuesta más compleja que una pura emoción. Se trata de una respuesta regulada por la corteza cerebral, que los humanos tenemos especialmente desarrollada, y que nos permite dar nuevos significados a las experiencias que vivimos. Así lo explica Diego Redolar, neurocientífico español. ¿Cuán saludable es el humor para el cuerpo? "Disminuye los niveles de cortisol y aumenta los de endorfinas, es decir, reduce la ansiedad. Además, sube los niveles de serotonina, así que mejora el estado de ánimo. Y también puede cambiar la percepción subjetiva del dolor y fortalece el sistema inmunitario.

Tip. Aprenda a tomarse las cosas con humor y positivismo.

Las impresionantes causas de que los dedos se arruguen en el agua

Descubra. Las arrugas de nuestros dedos en el agua puede revelar información importante sobre nuestra salud

REDACCIÓN. Solo se arruga la piel de los dedos de nuestras manos y pies cuando la sumergimos en agua, mientras que otras partes como nuestros antebrazos, torso, piernas y cara permanecen igual de lisas que cuando entraron al agua. Esta manera de arrugarse que tiene la piel de nuestros dedos ha ocupado las mentes y el trabajo de científicos durante décadas.

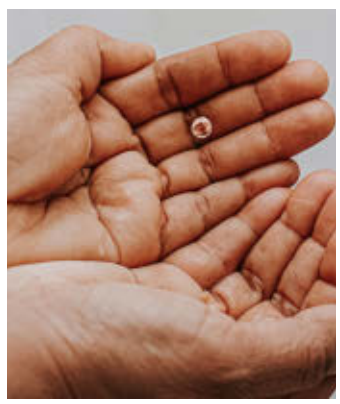

CURIOSO. Las arrugas se notan menos en el agua salada.

Algunos científicos han sugerido que las arrugas de nuestros dedos pueden actuar como las vetas en los neumáticos o en la suela de los zapatos.

Los canales que producen las arrugas ayudan a escurrir el agua. Esto sugiere que las arrugas de los dedos pudieron evolucionar en algún punto de nuestro pasado para ayudarnos a agarrar objetos y superficies mojadas. Y, ¿por qué regresa nuestra piel a su estado normal? Una razón puede ser el cambio de sensación que causan las arrugas. Las puntas de nuestros dedos están llenas de terminaciones nerviosas, y las arrugas en nuestros dedos cambia la manera en la que sentimos las cosas que tocamos

Senos fibroquísticos, ¿por qué se desarrollan?

Causas. Los expertos creen que intervienen las hormonas reproductivas, especialmente el estrógeno

REDACCIÓN. Las mamas fibroquísticas están compuestas por un tejido de textura grumosa o en forma de cuerda. Los médicos lo denominan «tejido mamario nodular o glandular». No es poco frecuente tener mamas fibroquísticas o padecer cambios por mamas fibroquísticas. De hecho, los profesionales médicos han dejado de usar el término «enfermedad fibroquística de la mama» y ahora simplemente la denominan «mama fibroquística» o «cambios fibroquísticos en las mamas» porque la mama fibroquística, en realidad, no es una enfermedad. Los cambios en las mamas que fluctúan con el ciclo menstrual y tienen una textura similar a la de una cuerda se consideran normales. Las enfermedades de transmisión sexual no siempre presentan síntomas. Algunas mujeres experimentan dolor en las mamas, sensibilidad y nudosidad, en especial, en la zona superior exterior de las mamas. Los síntomas en las mamas tienden a ser más molestos justo antes de la menstruación y luego mejoran. Las medidas de cuidado personal simples, generalmente, alivian las molestias.

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la publicación

Miércoles 7 de febrero de 2024

SUPER CLASIFICADOS
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
*9000
Desde tu celular tigo o claro.
ó 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS | SUPER CASAS | SUPER EMPLEOS | SUPER VARIOS

GRUPO OPSA
ENCUENTRA MAS INFORMACION EN www.carros.hn www.quierocasa.hn

SUPER CASAS

VENTAS
- AGENCIAS
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

ALQUILER
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HABITACIÓN
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

VENTAS

CASAS

COLONIA SANTA CLARA. consta 3 dormitorios, 2 baños,sala, cocina comedor,garaje techado, Lps.1,100,000 Cel.9753-0516

TERRENOS

EN VENTA TERRENO, 70 MZ, CON ALTURA MÁXIMA DE 1,150 MTS SOBRE NIVEL DEL MAR. A 15 minutos de la ciudad de Peña Blanca, Cortes, disponibilidad de agua y energía. Precio de venta: Lps.3,700,000. Interesados llamar al 9715-3000

ALQUILERES

APARTAMENTOS

SE ALQUILA APARTAMENTO. Dos habitaciones, El Barrial S.P.S. Incluye agua, amplio estacionamiento L.10,000 Llamar 8752-7537

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

COL LOS ALAMOS. 3ra Etapa, alquilo apartamento 2 habitaciones, sala, comedor, parqueo, seguridad privada, Cel.9936-5438

JARDINES DEL VALLE. Apartamento de un solo ambiente, sin cocineta, A/C, closet, seguridad incluida, wifi. Cel.9858-2045

CASAS

COLONIA IDEAL., Alquilo casa, 3 dormitorios, sala, comedor, cocina, garage 4 vehiculos, bien cercada Cel.9967-3368

SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

SE NECESITA VENDEDOR. Graduado de educación media. Facilidad de palabra. Experiencia como vendedor (no indispensable). Puntualidad. Actitud de servicio. Actitud positiva. Residir en San Pedro Sula. Enviar C.V. cmnavarrete@corsah.com metorres@corsah.com Tel.3392-6578

MOTORISTA/ ENTREGADOR DE PRODUCTO. Haber cursado mínimo el noveno grado, Experiencia mínima de un año (no indispensable). Licencia pesada no articulada. No poseer antecedentes penales ni judiciales. Residir en San Pedro Sula. Enviar C.V.: cmnavarrete@corsah.com/metorres@corsah.com Tel.3392-6578

SE NECESITAN Guardias para Maquila y centros de estudio, ambos sexo, capacitación disponible. Interesados llamar al Cel.3341-3452 Tel.2515-1754

SE SOLICITA Personal Ambos sexos, que radique en S.P.S., El Progreso, Tela, Tocoa y alrededores. Ofrecemos buen salario y prestaciones de ley. Para trabajar en empresa líder en su ramo. hsos_iqademexico@hotmail.com a.abal@iqademexico.com.mx

SE NECESITA Panadero Sodero Y Empacadores con experiencia, ambos sexos, Interesados Llamar al celular: 9553-8934

SUPER VARIOS

SERVICIOS

2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
2603 - FIESTAS Y EVENTOS
2604 - SALUD Y BELLEZA
2605 - SERV. DE TRANSPORTE
2606 - SERV. VARIOS/OTROS

MERCADERIA

2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
2703 - MASCOTAS Y ACC.
2704 - ELECTRONICA
2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

CHICAS MUSAS Exclusivas. S.P.S. Mayor Información llamar al 3213-5123

CHICA independiente muy elegante SPS. Llámame. 9584-7240

EXCLUSIVAMENTE para Caballeros lo mejor en masajes solo para sps llamar al 9324-0822

CHICAS FANTASY INDEPENDIENTE. Para mayor información escribir al WhatsApp o llamar al Cel.9336-3530

VARIOS/OTROS

EXTRANJERO ALEGRE y Romántico Busca dama de 18 a 30 años para formar una familia, interesadas enviar foto por Whatsapp +1(281)989-9629, +(57)3112352088

HAPPY END con servicios de masajes relajantes para caballero, a domicilio con excelente atención, llamar al 9218-3703.

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

MERCADERIAS

VARIOS/OTROS

SE VENDE MOBILIARIO Ideal para negocio Coffee Shop. Para más información mandar mensaje al WhatsApp 99035296

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

VENTA DE SILLAS de madera de color cafe y negras, usadas en perfecto estado. 60 sillas negras y 26 cafes, 1,350 c/u Interesados llamar al 9715-3000

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

La mente más preparada para solucionar, cualquier clase de problemas en salud, dinero y amor.
YO SOY TU ESPERANZA!!
Y te juro que con mis Amarres de Amor Garantizados en Horas pongo a tus pies a esa persona Llorando lágrimas de sangre por ti,
AMARRADO Y LIGADO
para toda la vida Trabajos
100% Garantizados
dentro y fuera del País
PAGUE AL VER RESULTADOS
Consulta WhatsApp
9829-9660

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SRA. VICTORIA
TAROT
EXPERTA EN AMARRES DE AMOR ETERNO
Conozca su pasado presente y futuro y la raíz de sus problemas a través de las cartas del tarot y mis conocimientos
30 AÑOS DE EXPERIENCIA
Tengo el don y puedo ayudarte
Sufre de alguna enfermedad desconocida
Hago Amarres unión de parejas no importa tiempo ni distancia
Regreso ser amado por más alejado y dominado que esté.
Próspero todo tipo de negocios
LIMPIAS, ABRE CAMINOS TALISMANES
100% GARANTIZADO
Cel. 9929-3898

GURU DEL AMOR
SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.
NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE.
TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.
VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA
LLAME YA!!
9603-4921

Astrologa Consejera
No Sufras Por Desamor Recupero Y Conquisto El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarres Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Exito En Tus Negocios, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.
9798-6862
Trabajos Garantizados Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual

ASTRÓLOGA
VIDENTE
TAROTISTA
CONSULTAS Y TRABAJOS EFICACES
+504 9600-0561
ESPECIALISTA EN UNIÓN DE PAREJAS
•Has perdido la esperanza la de tener a esa persona en tu vida?
•Te ayudaré a dominar en mente cuerpo y espíritu a tu ser amado!
Amarres de Amor
Uniones de Pareja
¡100% GARANTIZADOS!
•Endulzamiento, limpias energéticas, protecciones resguardos amuletos, males en tu personas, enemigos ocultos, envidias y más.
•Levanto Prosperó y Protejo todo tipo de negocio y trabajos
•Atraigo la suerte y activo la prosperidad en tu vida
•Lectura del Tarot

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; HACE SABER: Que en fecha diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, el abogado Eduardo Javier Reyes Nuñez, actuando en su condición de apoderado judicial de los señores Juan José Aguilar Urquia y German Agustín Lazo Maldonado, interpuso demanda contra El Estado de Honduras por actos del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) Social; misma que se encuentra registrada bajo el número No. 14-2024, con correlativo No. 0501-2024-00014-LAP, en este despacho; dicha demanda en materia personal y tiene como finálidad para declarar la nulidad de actos administrativos en materia de personal consistente en los acuerdos siguientes: 1.- Acuerdo de Cancelación por Proceso Disciplinario No. 816, de fecha 18 de diciembre del 2023 y Acuerdo de Cancelación por Proceso Disciplinario. No. 817, de fecha 18 de diciembre del 2023, emitidos por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), ,por no ser conforme a derecho al infringir el ordenamiento jurídico, dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido y con exceso de poder; asimismo solicita el compareciente que se reconozca una situación jurídica individualizada de los titulares de los derechos reclamados y adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los mismos y se ordene mediante sentencia definitiva los reintegros a sus puestos, más la condena de los salarios dejados de percibir en concepto de daños y perjuicios, más el pago de los derechos del decimotercer mes, decimocuarto mes de salario, bonificación de vacaciones desde la fecha de la cancelación arbitraria hasta que se ejecute la sentencia condenatoria, reconociéndose además los respectivos aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo hasta la fecha en que se produzcan la reinstalación, devolución de deducción de salarios para el pago de cuota partidaria desde el mes de enero 2018 a la fecha de su cancelación, pagos adeudados por concepto de viáticos del año 2023, pago de horas extras adeudadas, nivelación salarial para uno de las demandantes en base al derecho fundamental de salario igual por un trabajo de igual valor sin discriminación. alguna, y se condene en costas.
San Pedro Sula, Cortés, 31 De Enero Del Año 2024.

LICENCIADO JUAN ANTONIO MÁDRID GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL

PROPIEDADES EN VENTA

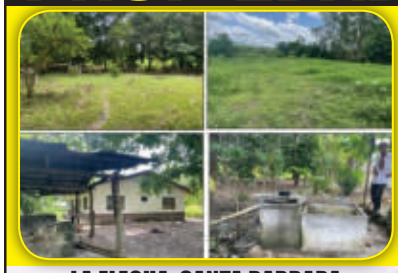

LA FLECHA, SANTA BARBARA
TERRENO, 2.5 Mz, apto para actividades agropecuarias y/o lotificacion, posee agua, luz y dominio pleno
Lps. 2,500,000.00

EL EDEN, PEÑA BLANCA, CORTES
Complejo privado, Manzana y media apta para Agroindustria, Lotificación, Zona Turística, dominio pleno, frente a calle
$ 18.00/V2

BO. EL BENQUE
Edificio: 357 V2 terreno, 250 M2 construcción, 10 Locales y 2 Apartamentos
$ 450,000.00

ENTRE MACUELIZO Y AZACUALPA
TERRENO, 13 Mz, con 250 metros frente a la pavimentada, agua, luz, dominio pleno, apto para actividades agropecuarias y/o lotificacion
Lps. 25,000,000.00

CHEVROLETH EQUINOX 2014
Gasolina, automático, motor 2.4, full extras, matriculado, nitido
Lps. 230.000.00

RESIDENCIAL REAL DEL PUENTE
Lps. 1,600.000.00

INFORMACIÓN: Telf. 9960-7741, Correo: invipi@hotmail.com

MANDAMIENTO EDICTAL

En vista de haber sido imposible emplazar por medio del Funcionario Judicial respectivo a la señora MILAGRO VILLATORO URBINA, y habiéndolo solicitado la parte ejecutante, se procede a emplaiar por medio de mandamiento edictal a la señora MILAGRO VILLATORO URBINA, poniendo en conocimiento que en este Tribunal de Justicia se encuentra Demanda de desalojo de un bien inmueble para ser tramitada por el proceso ordinario, que se registra bajo el número 0801-2022-03601-CPCO, promovida por el Abogado NEPTALY RAFAEL OLIVERA ROMERO, en su condición de Representante Procesal de los señores GEORGE ANDRÉS SOLER ZELAYA y JOSE DIEGO SOLER ZELAYA, contra la señora MILAGRO VILLATORO URBINA, donde se encuentra auto de fecha doce de diciembre del año dos mil veintitrés, que cuya parte dispositiva literalmente dice: PRIMERO: En virtud del informe rendido por la Secretaria de este Tribunal, téngase por precluido e irremediablemente perdido el término de treinta (30) días concedido a la señora MILAGRO VILLATORO URBINA, como parte demandada, a fin que contestara la demanda promovida en su contra, todo en virtud de haberse realizado el emplazamiento realizado vía edictal en fechas tres y dieciocho de mayo y dieciséis de agosto todas del presente año dos mil veintitrés (2023), en su condición antes indicada, en consecuencia, declárese en rebeldía a la señora MILAGRO VILLATORO URBINA, como parte demandada, quien podrá incorporarse al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que éste se encuentre, sin que se puedan retroceder en las actuaciones.- Notifíquese esta resolución a la demandada por medio de cédula si tuviere dirección conocida. En caso contrario, se hará por edictos. SEGUNDO: En consecuencia, convóquese a las partes a la audiencia preliminar que se señala para el día JUEVES VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LA UNA DE LA TARDE CON TREINTA MINUTOS (01:30 P.M.), que se celebrara en este Tribunal, advirtiéndole a las partes que habrán de comparecer acompañados de sus representantes procesales, bajo los apercibimientos de ley que correspondan y de los efectos de su incomparecencia. NOTIFÍQUESE. FIRMA Y SELLO ABOG. LEANDRO N. MATUTE JUEZ; FIRMA Y SELLO ELISA BANEGAS SECRETARIA ADJUNTA.- Las presentes publicaciones se fijaran en la tabla de avisos del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, asimismo se publicaran a costas del solicitante en un diario impreso y en una radio difusora, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalos de diez (10) días.-

Se extienden los presentes edictos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.-

ELISA BANEGAS
SECRETARIA ADJUNTA

DERCHIE

LENOVO TM HUB500
PROCESADOR CORE I5 | RAM 8GB RAM | DISCO 128GB SSD
L.8,490

CASH DRAWER 5 ESPACIOS JY-405
L.1,290

IMPRESORA TÉRMICA 3NSTAR - RPT006
L.2,990

IMPRESORA MATRICIAL GPRINTER GP-7645
L.3,900

ESCÁNER INALÁMBRICO 2D
L.1,900
ESCÁNER USB 1D
L.790

IMPRESORA TÉRMICA PARA ETIQUETAS 3120 TL
L.3,190

ETIQUETAS
3X2CM L.50
4X3CM L.55
5X3CM L.80
6X4CM L.90
10X15CM L.120
PAPEL TÉRMICO L.35
PAPEL QUÍMICO L.29

SPS 9811-5769 / 2552-1030
Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, SPS

TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2765
Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos: /derchiehn

COMUNICACION EDICTAL

EXP-0501-2021-01451- LCO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que en la demanda Ordinaria de Nulidad Absoluta de un Instrumento Público promovida por el abogado Santos Alirio Montoya Ramírez en su condición personal contra el SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL "SITRAIIISS" representado por el señor Héctor Ramón Escoto, y contra el señor Eduardo Castellanos en su condición personal, se encuentra la sentencia que en su parte dispositiva DICEN: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES, dos de agosto de dos mil veintitrés. Parte Dispositiva Por los argumentos expuestos este Juzgado de Letras de lo Civil de San Pedro Sula, Resuelve: 1. Estimando parciamente la demanda de nulidad del Instrumento Público número ochenta y ocho inscrito bajo número 38 tomo 3318, promovida por el abogado Santos Alirio Montoya Ramírez quien actúa en causa propia contra el Sindicato de Trabajadores del Instituto Hondureño de Seguridad Social representado legalmente por el señor Héctor Ramon Escoto y contra el señor Eduardo Castellanos. 2) Declarando la nulidad absoluta de la inscripción del inmueble bajo No. 38 del tomo 3318 del Instituto de la Propiedad, sin folio real, descrito como lote número cinco del bloque siete con un área de cuatrocientos contenta y siete puntos sesenta metros cuadrados (447.60 m2) equivalentes seiscientos cuarenta y uno punto noventa y siete varas cuadradas (641.97 V2), que mide y limita de la forma siguiente: Norte. Treinta y seis puntos sesenta metros, colinda con lote número cuatro. Sur: treinta y ocho metros colinda con lote número seis, Este: doce metros colinda con propiedad de Lilian Inestroza. Oeste: doce metros, colinda con primera a venida de la colina Intersindical, a favor del señor Eduardo Castellanos, en virtud de haberse probado que el instrumento 88 registrado bajo No. 38 tomo 3318, no es auténtico y carece de legalidad, en virtud que obra en el protocolo autorizado ante la Notaria del abogado Carlos Villar Rosales el instrumento No. 88 de fecha 7/5/99, en el cual las partes contratantes y el inmueble descrito no coinciden con el contenido en la inscripción bajo No. 38 del Tomo 3318, sin folio real, inscrito en fecha trece de agosto del año mil novecientos noventa y nueve en el Instituto de la Propiedad de esta sección Registral. 3) Desestima la nulidad del instrumento No. 88 de fecha siete de mayo del año 1999, autorizado por el Notario Carlos Villar Rosales en virtud de la legalidad de dicho documento por haberse constatado mediante la probanza allegada que las partes y el inmueble allí descritos son ajenos al proceso. 4) Ordena la cancelación de la inscripción del bien inmueble bajo No. 38 tomo 3318 del Instituto de la Propiedad descrito como lote número cinco del bloque siete con un área de cuatrocientos contenta y siete puntos sesenta metros cuadrados (447.60 m2) equivalentes seiscientos cuarenta y uno punto noventa y siete varas cuadradas (641.97 V2), que mide y limita de la forma siguiente: Norte. treinta y seis puntos sesenta metros, colinda con lote número cuatro. Sur: treinta y ocho metros colinda con lote número seis. Este: doce metros colinda con propiedad de Lilian Inestroza. Oeste: doce metros, colinda con primera a venida de la colina Intersindical a favor de Eduardo Castellanos, por carecer de legalidad. 5) ordena librar mandamiento al Instituto de la Propiedad para que proceda a dar cumplimiento a esta resolución y proceda a inscribir la cancelación de la inscripción contenida en el No. 38 del tomo 3318. Resolución susceptible de apelación. NOTIFIQUESE. S/F ABG. MARIA TRANSITO DERAS DERAS. JUEZ. ABOG. INGRID KAROLINA BAUTISTA R. SRIA ADJ. San Pedro Sula, Cortés, cuatro (04) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

ABG. INGRID KAROLINA BAUTISTA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida, al público en general y para efectos de ley.-

HACE SABER:

Que en fecha dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, el abogado MARIO RENE VARELA RODRIGUEZ, en su condición de apoderado del señor HECTOR ABRAHAM MEJIA GUERRERO promovió demanda de DESLINDE Y AMOJONAMIENTO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO de un bien inmueble ubicado en aldea de triunfo de la cruz carretera a la ensenada, con un área de 747.02 Mts2, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide 14.02 mts y colinda con calle, ALSUR: mide 14.02 mts y colinda con propiedad del señor Felipe Mendez, AL ESTE: mide 53.34 mts y colinda con propiedad del señor Tomas Ferrera, Y AL OESTE: mide 53.34 y colinda con propiedad del señor Jose Antonio Flores, inmueble que se encuentra inscrito bajo matricula 832933 del asiento 2, del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas, acción que dirige contra el señor

TOMAS ERDULFO FERRERA RIVERA.- Representa al solicitante el abogado MARIO RENE VARELA RODRIGUEZ con carnet de colegiación número 05156 con las facultades a el conferidas.- Registrada dicha demanda bajo el número 6434-23

Tela, Atlántida 19 de Enero del 2024.

LUDIS N. LAINEZ
SECRETARIA

COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria dcl Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de ley: COMUNICA que en la demanda de DIVORCIO registrada bajo el número 6337-23 promovida por el Abogado NABHAN SILOE PAZ KALED, en su condición de apoderado Legal del señor JUAN JOSE GONGORA PORTILLO contra la señora TERESA NUÑEZ DELCID, se encuentra una resolución que dice. JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- Tela, Departamento de Atlántida, veintisiete de octubre del dos mil veintitrés.-PARTE DISPOSITIVA: En virtud de lo anteriormente expuesto este Juzgado RESUELVE: 1) Admitir a trámite la solicitud de comunicación edictal presentada por el Abogado NABHAN SILOE PAZ KALED.-2) Por medio de comunicación Edictal emplácese en legal y debida forma a la señora TERESA NUÑEZ DELCID, para que proceda a contestar la demanda de Divorcio promovida en su contra por el Abogado NABHAN SILOE PAZ KALED, en su condición de apoderado legal del señor JUAN JOSE GONGORA PORTILLO, en el plazo de treinta días haciéndole la advertencia que en caso de no contestar la demanda en el plazo antes indicado se le declarara en rebeldía de conformidad a lo que dispone el artículo 440.1 del C P C .-3) A costas de la parte demandante publíquese la comunicación en un diario impreso y en una radifusora, ambos con cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles que a través de la secretaria del despacho se le entrega al solicitante de la certificación de la presente resolución para los efectos de publicación antes mencionados .-2) fíjese copia de la presente resolución mediante cedula que será fijada en la tabla de avisos del despacho.-3) Que la Secretaría del despacho notifique la presente resolución.- NOTIFIQUESE. SYF. ABOGADO HERNAN GERARDO MURILLO PERDOMO, JUEZ DE LETRAS SECCIONAL, SYF. LUDIS LAINEZ, SECRETARIA, Se extiende la presente en Tela, Atlántida a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil veintitrés.-

LUDIS LAINEZ
SECRETARIA

AVISO

Tome aviso (JULIO CESAR TROCHEZ CASTILLO) que una Citacion y Denuncia para un Juicio Especial para Custodia ha sido presentada en la cual usted es el Demandado (Caso No 2023DR2700259) en el Tribunal del Condado de Jasper, Ridgeland Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para contestar dicha Denuncia enviando dicha contestación a Siletskaya Immigration Law Firm, 110 Traders Cross Rd, Bluffton, SC 29909 o notificando al Tribunal del Condado de Jasper, Ridgeland, SC.

Tome aviso (JULIO CESAR TROCHEZ CASTILLO) que una audiencia final ha sido programada para el 1 de abril del 2024 a las 10:00 am en la cual usted es el Demandado (Caso No 2023DR2700259) en el Tribunal del Condado de Jasper, Ridgeland, SC.

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Trujillo, Departamento de Colón, al Público en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que este Juzgado en SENTENCIA DEFINITIVA dictada en fecha veintiséis de junio del año dos mil veintidós, se ha declarado HEREDERA AB-INTESTATO, a la señora MARISOL CASTRO DIAZ, con Documento Nacional de Identificación número 0208-1971-00054, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, que a su defunción dejara el causante su esposo el señor JOSE ANIBAL GALAN SANCHEZ (Q.D.D.G), Con certificación de Acta de Defunción número 0201-2013-00052 y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Trujillo, Colón, 16 de agosto del año 2022.

ODILIO MEZA HERNANDEZ
SECRETARIO

AVISO

EXP. 466(3)23

LA INFRASCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL.- AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY.- HACE SABER: Que con fecha Quince de Diciembre del año dos mil Veintitrés, este Juzgado de Letras de la Sección Judicial dictó Sentencia Definitiva declarando HEREDEROS AB- INTESTATO a la señora: WENDY DINORA TORRES ROMERO, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su Difunto Padre, El señor: JESUS TORRES, (Q.D.D.G.).- Concédase la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros Herederos con igual o mejor derecho.-

Actúa el Abogado GENE DAGOBERTO MONTES, en su condición de Apoderado Legal de la señora: WENDY DINORA TORRES ROMERO.

El Progreso, Yoro 31 de enero del 2024.

ABOG. SARA LETICIA CHAVEZ
SECRETARIA ADJ.

EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Familia Seccional de La Entrada, Nueva Arcadia, Copan, Al público en general y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la demanda de Suspensión de Patria Potestad numero 0413-2023-16 que mediante el proceso abreviado no dispositivo, fue promovida en este despacho de justicia por el Abogado MAIRON EXEQUIEL MEJIA REYES en su condición de Apoderado Legal del señor DENIS JAVIER PEREZ RAMIREZ en contra de la señora DEVI YAHAIRA FUENTES LOPEZ, Este Juzgado resuelve por ser de domicilio desconocido la demandada, hacer las averiguaciones de domicilio, las que fueron infructuosas, consecuentemente se prosigue con el tramite ordenándose las publicaciones edictales, tal como lo establece el art. 146 del Código Procesal Civil, con el objetivo de Emplazar en legal y debida forma a la señora DEVI YAHAIRA FUENTES LOPEZ, para que en el plazo de treinta días que se le conceden a partir de la primera publicación, se persone a este Juzgado a contestar por escrito la referida demanda, haciéndole la advertencia, que de no contestar la misma en el Término indicado, se le seguirá el juicio en su rebeldía, publicación que se deberá hacer por tres veces con intervalos de diez días hábiles en un Medio De Comunicación Impreso Y Radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, Firma y sello ABOG. EDIE LORENA PINTO FUENTES. JUEZ FIRMA Y SELLO ELBA GABRIELA PINTO CHINCHILLA. SECRETARIA.-

La Entrada, Nueva Arcadia, Copán 8 de Septiembre del año 2023.-

ABG. ELBA GABRIELA PINTO CHINCHILLA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL, de Roatán, Islas de la Bahía,- Al Público en General y para los efectos de ley; HACE CONSTAR: Que en fecho dos de febrero del año dos mil veinticuatro; este lurriado de Letras Departamental dicto Sentencia Definitiva, FALLA: 1) DECLARAR CON LUGAR LA SOLICITUD DE HEREDERO AB-INTESTATO, presentada unte este Despacho de Justicia por la Abogada LEILA DINORA HERNANDEZ SANDOVAL en su condición de apoderada legal de la señora NORMA MORALES REYES por derecho personal de todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles que haya el dejado su difunto esposo el señor LAWRENCE GEORGE WOOD Concediéndoles consecuentemente la posesión efectiva de la Herencia; sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Abintestatos de igual o mejor derecho.-

Roatán 02 de febrero del 2024

BERYL BELINDA BODDEN
SECRETARIA

AVISO

EXP. 311(4)23

LA INFRASCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL.- AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY.- HACE SABER: Que con fecha Veintisiete de noviembre del año dos mil Veintitrés, este Juzgado de Letras de la Sección Judicial dictó Sentencia Definitiva declarando HEREDEROS AB- INTESTATO a la señora: GLENDA PATRICIA PINEDA, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su Difunta Madre, la señora: MARIA OLIMPIA PINEDA, (Q.D.D.G.).- Concédase la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros Herederos con igual o mejor derecho.-

Actúa el Abogado ALEXANDER CALDERON FLORES, en su condición de Apoderado Legal de la señora: GLENDA PATRICIA PINEDA.

El Progreso, Yoro 30 de enero del 2024.

ABOG. YOSELIN MANUELEZ ARGUETA
SECRETARIA ADJ.

AVISO

EXPEDIENTE 208-2021

El Suscrita Secretaril del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de Ley PRIMERO: DECLARA: Al Señor LEWIN ADOLFO PERDOMO GARCIA HEREDERO AB-INTESTATO, de los biens, derechos y acciones, dejados por difunto Padre el señor MIGUEL ANGEL PERDOMO, y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

Gracias, Lempira, 15 de Enero del Año 2024.

ABOGADA: XENIA YORLENY BAUTISTA DELCID
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2023-02048-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha Siete de Diciembre del año dos mil veintitrés; se dictó Sentencia definitiva Declarando ala señora EDELVINA SOLER CARBAJAL, en su condición de esposa, Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto Esposo el señor ESTEBAN GUTIERREZ RIVERA sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de Herencia.-

San Pedro Sula, Cortés, 31 de Enero del año 2024.-

ABG. RENE ELISABETH MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN
JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario Público EFRAIN ANTONIO GUTIERREZ ARDON, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. HACE SABER: Al Público en General y para efectos de Ley, que en fecha Cinco (05) de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se dictó resolución declarando HEREDERA AB-INTESTATO POR DERECHO DIRECTO, en sede Notarial, a la Señora ; ERIKA GALINNE RIVERA PEREZ de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara su padre el Señor JOSE OSMAN RIVERA GUTIERREZ (Q.D.D.G.) concediéndosele la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. San Pedro Sula, Cortés, 05 de Febrero del 2024

EFRAIN ANTONIO GUTIERREZ ARDON
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO

EXP. 199(3)23.

LA INFRASCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL.- AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY.- HACE SABER: Que con fecha Veintinueve de Noviembre del año dos mil Veintitrés, este Juzgado de Letras de la Sección Judicial dictó Sentencia Definitiva declarando HEREDEROS AB- INTESTATO a la señora: HEIDY JACKELINE COLINDRES MEJIA, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su Difunta madre, la señora: MARIA LAURA MEJIA LOPEZ, también conocida como MARIA LAURA MEJIA, (Q.D.D.G.).- Concédase la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros Herederos con igual o mejor derecho.-

Actúa la Abogada ANGIE ODETH MORENO CRUZ, en su condición de Apoderada Legal de la señora: HEIDY JACKELINE COLINDRES MEJIA.

El Progreso, Yoro 31 de enero del 2024.

ABOG. SARA LETICIA CHAVEZ
SECRETARIA ADJ.

AVISO COMUNICACIÓN EDICTAL

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgudo da Letras Seccional de Puerto Cortés: Al público en ganeral y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en el expediente que obra bajo el Número 0506-491-2023 de Demanda de Divorcio Contencioso, promovida por la abogada SAIDA VERÓNICA REYES quien representa al señor JOSE OMAR LOPEZ CHINCHILLA. Contra la señora MILAGROS CARAJALDE, se encuentra las resoluciones; PRIMERO: de fecha ocho días del mes diciembre del año dos mil veintitrés, que literalmente DICE: RESOLUCION UNO: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE LA CIUDAD DE PUERTO CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES. A los veintiséis dias del mes de enero del dos mil veinticuatro. EL Abogado MARCO TULIO RIVAS AGUILAR, Juez de este Despacho de Justicia, ha pronunciado, EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS, la siguiente: PROVIDENCIA Una vez estudiado el expediente de mérito se observa que por un lapsus calami este tribunal se pronunció en el auto de fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés lo siguiente: Admitase el escrito que antecede, junto con las contestaciones de oficios los que se mandan a agregar a los autos; Como se solicita, se ordena Comunicación Edictal a efecto de informar por medio de dicho acto de comunicación a la señora MILAGROS CARAJALDE que ante este tribunal se ha presentado en su contra demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO: a fin de comunicar lo ordenado en el auto de fecha ocho de junio del año dos mil veintitrés, así como la presente resolución en la tabla de avisos del despacho. Publíquese a costas de la parte interesada dicha Comunicación Edictal. en un diario impreso y en una radiodifusora: en ambos casos de cobertura nacional. Las mencionadas Publicaciones han de efectuarse tres (03) veces. con intervalo de diez días hábiles. Extiéndose el respectivo aviso. SIENDO LO CORRECTO: Admítase el escrito que antecede, junto con las contestaciones de oficios los que se mandan a agregar a los autos: Como se solicita, se ordena Comunicación Edictal a efecto de informar por medio de dicho acto de comunicación a la señora MILAGROS CARAJALDE que ante este tribunal se ha presentado en su contra demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO: donde se ordena emplazar a la señora MILAGROS CARAJALDE, para que presente demanda: bajo la advertencia de, Que si no la contesta dentro del término indicado se le seguirá el juicio en rebeldía, que si se allana se citará para sentencia. Asimismo, para tal efecto habilítese días y horas inhábiles así como la presente resolución en la tabla de avisos del despacho. Publíquese a costas de la parte interesada dicha Comunicación Edictal, en un diario impreso y en una radiodifusora: en ambos casos de cobertura nacional. Las mencionadas publicaciones han de efectuarse tres (03) veces, con intervalo de diez días hábiles. Extiéndase el respectivo aviso. Artículos: 204.3 del Código de Procesal Civil, —- CUMPLASE.- RESOLUCION DOS: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CIUDAD DE PUERTO CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES.- A los ocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El abogado MARCO TULIO RIVAS AGUILAR, Juez de este Despacho de Justicia, ha pronunciado, EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS. el siguiente AUTO ANTECEDENTES DE HECHO: PRIMERO: SEGUNDO: MOTIVACIÓN PRIMERO: ...-« SEGUNDO: essm....TERCERO:..... CUARTO:.....QUINTO:.....SEXTO: ==. SÉPTIMO: ..... OCTAVO: ..... NOVENO:..... DÉCIMO: PARTE DISPOSITIVA: POR TANTO: El Juez RESUELVE: 1). ADMITIR A TRAMITE la demanda de divorcio promovida por la vía del proceso abreviado no dispositivo presentado por el señor JOSE OMAR LOPEZ CHINCHILLA.- 2). Previo a resolver sobre el emplazamiento a la señora MILAGROS CARAJALDE: Líbrese Los Correspondientes Oficios y Mandamientos al Registro Nacional de las Personas, Instituto de la Propiedad, Municipalidades, Cooperativas, Instituciones Bancarias, Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).- Empresa Nacional de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Aguas de Puerto Cortés, Tigo y Claro de la ciudad de Puerto Cortés a fin de que informen a este Tribunal si tiene en sus registros o bases de datos alguna dirección. el domicilio o residencia de la demandada la señora MILAGROS CARAJALDE.- 3).- ---------4)--------- 5)---------- NOTIFÍQUESE.-

Puerto Cortés; Departamento de Cortés treinta de Enero del año dos mil Veinficuatro.

ABG. MAURICIO JOSE NUÑEZ CANO
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Receptor del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en sentencia dictada en fecha Dieciséis de Noviembre del año dos mil veintitrés, declara Heredero Ab-Intestato al señor JORGE ALCIDES BELTRAN FERNANDEZ, con identidad número 1621-1967-00187, de todos los bienes, derechos y obligaciones, que a su defunción dejara su difunto padre el señor JOSE CUPERTINO BELTRAN FUENTES, y concederle la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato de igual o mejor derecho.-

Ocotcpcque, 31 de Enero del Año 2024.-

RENE MAURICIO VASQUEZ.- RECEPTOR
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha diecisiete (17) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se DECLARO HÉREDERA AB-INTESTATO, a la señora ANTONIA SILVA GALLARDO de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto hijo el señor RENALDO ANTONIO MEZA SILVA y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Siguatepeque, 01 de febrero del 2024..

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

NOTARIA DEL ABOGADO JOSE YAMIL GARCIA DIAZ, Ubicada en Plaza Libertad Segunda Planta, Cubículo B6 Y B7 Contiguo a Banco Azteca, en la Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, al público general y para los efectos de Ley HACE CONSTAR: Que esta Notaria en fecha Cinco (05) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), RESOLVIO: Declarar HEREDERA AB-INTESTATO a la señora MARILIA YANETT PADILLA ROSALES de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunta madre la señora ANARDA ROSALES conocida también como ANARDA ROSALES DE PADILLA (Q.D.D.G), concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia.

Olanchito, Departamento de Yoro, 05 de Febrero del 2024.

JOSE YAMIL GARCIA DIAZ
NOTARIO

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al publico en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en el expediente No. 454(7)-2022, contentivo a la demanda de divorcio contencioso abreviado dispositivo, promovida por el abogado SALOMON AGUILAR RODRIGUEZ, en representación del señor SANTOS CRUZ SORIANO, contra la señora MARIANA YAMILETH PEREZ MARTINEZ, por medio de la presente notificacion de edictos se manda a notificar al demandado a la señora MARIANA YAMILETH PEREZ MARTINEZ que se ha declarado caducado de derecho y perdido Irrevocablemente el termino deudo de utilizar, para que contestara La presente demanda de divorcio contencioso por la via del proceso abreviado no dispositivo, por lo cual ha sido declarada rebelde. SE HACE SABER: A la señora MARIANA YAMILETH PEREZ MARTINEZ, que el termino de treinta (30) días concedidos, para que contestara la demanda de mérito, comenzó a correr el dia viernes diez de noviembre del año dos mil veintitres (10/11/ 2023), venciendo el mismo el Jueves once de enero del año dos mil veinticuatro (11/01/2024), por lo que dicho termino es mas que vencido y no consta en el expediente de mento escrito de contestacion. Acosta de la parte interesada se publique por una (I) vez en un diario impreso y en una radiodifusora, ambas de cobertura nacional.
Actua el Abogado SALOMON AGUILAR RODRIGUEZ, actuando en su condición de apoderado legal de el señor SANTOS CRUZ SORIANO.
El Progreso, Yoro, 30 de enero del 2024.

LIC. LEYLA PATRICIA GUZMAN
SECRETARIA JUDICIAL

AVISO DE TRAMITE

AL PUBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estamos solicitando el trámite de beneficio de Garantía de Otorgamiento delSeñorMANUEL DE JESUS SERRANO ESCALANE (Q.D.D.G.) Ante el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)siendo afiliado activoal momento de su sensible fallecimiento. Trámite que realizamos como sus Beneficiarios Legales:MARIA CANDELARIA MATUTE D.N.I 0405-1972-00028 LUIS ORLANDO SERRANO MATUTE D.N.I 0405-1990-00270 CARLOS MANUEL SERRANO MATUTE D.N.I 0405-1993-00058 JORGE ARTURO SERRANO MATUTE D.N.I. 0405-1995-00115 LUZ MARINA SERRANO MATUTE D.N.I.0405-1987-00172.

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Notario Publico ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ, Abogado y Notario Público, con domicilio en la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, en tránsito por esta ciudad; e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras número cuatro mil trescientos cuarenta y cinco (4345) y con registro de Notario en la Honorable Corte Suprema de Justicia número mil quinientos sesenta y uno (1561), con dirección de Notaria ubicada en Consorcio Jurídico Henríquez y Asociados, Ubicado en el Barrio de Jesús, Entre Quinta Avenida y Quinta Calle, con teléfono número 2785-4162 correo electrónico alexramihn@yahoo.com, HACE CONSTAR: que en esta Notaria en sentencia de fecha cinco (05) días del mes de Febrero del año Dos Mil veinticuatro (2024), fallo declarar a la señora IVON MARIA COLINDRES NUÑEZ, Heredera Ab-Intestato de todos sus bienes, derechos, y acciones que a su muerte dejara su difunta MADRE la señora ALEJANDRA NUÑEZ SOTO, (Q.D.DG), sin perjuicios de otros herederos de mejor o igual derecho.
Tocoa, Colón a los cinco (05) días del mes de Febrero del año 2024.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 265(2)2023

El Infrascrito Secretario General del Juzgado de Letras de la Sección Judicial, al público en general y para los efectos de ley.- HACE SABER: Que en fecha veinticinco del mes de octubre del año dos mil veintitrés, este Juzgado de Letras de la Sección Judicial dictó Sentencia Definitiva declarando HEREDERA AB-INTESTATO a la señora KAROLINA YANETH AGUIRRE MURILLO de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora ELSA IRIS MURILLO GONZALEZ (Q.D.D.G.).- Concédasele la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros Herederos con igual o mejor derecho. Actúa el Abogado DANNY GUALBERTO VARELA GARCIA en su condición de Apoderada Legal de la señora KAROLINA YANETH AGUIRRE MURILLO
El Progreso, Yoro 12 de Diciembre del 2023.

ABOG. JORGE ALBÉRTO ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

AVISO

LA INFRASCRITA SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE ESTA CIUDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY.- HACE SABER: Que con fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés, este Juzgado de Letras de la Sección Judicial dictó sentencia definitiva declarando HEREDERA AB-INTESTATO, a la señora GUILLERMINA ORTIZ CRUZ, de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara su difunto padre el señor HILARIO ORTIZ, (Q.D.D.G.), Concédasele la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros Herederos con igual o mejor derecho.
Actúa el Abogado MELVIN GEOVANY RODRIGUEZ PINEDA, en su condición de apoderado legal de la señora GUILLERMINA ORTIZ CRUZ..-
El Progreso, Yoro 20 de octubre del 2023

ABOG. ROSIBEL GODINEZ FLORES
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Unificado de la Sección Judicial de Santa Barbará y al Público en General y para los Efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia de fecha Cuatro de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés, se DECLARA HEREDERA AB INTESTATO A LA: Señora REINA AMPARO MANZANO RIVERA en representación de sus Menores hijos NAYELI KRISSOL RAMOS MANZANO, KENEN EMANUEL RAMOS MANZANO Y DANNA ANGELY RAMOS MANZANO, de todos los Bienes Derechos, Acciones Y Obligaciones que a su muerte, dejo el causante el señor TULIO MANUEL RAMOS RAMOS, y se le conceda la Posesión Efectiva de Herencia AB Intestato sin perjuicio de otros Herederos, de Igual o Meor Derecho.
Santa Bárbara 16 de Enero 2024.

ABOG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA
SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE S. B.

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

La infrascrita Notario Público GREISY ZELAYA PINEDA, de éste domicilio, con Exequátur de Notario otorgado por la Corte Suprema de Justicia bajo el número Mil Novecientos Sesenta y Ocho (1968); con oficinas ubicadas en Bufete Legal Zelaya, en el Barrio Subirana, primera calle, edificio Paranky Perdió, segunda planta Local 11, de ésta ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que el suscrito Notario, en fecha Veintitrés (23) de Enero del arlo Dos Mil Veinticuatro (2024) resolvió declarar a la señora EDIS GUMERCINDA RODAS ALVAREZ, declarando HEREDERA AB INTESTATO DE de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejare su difunto padre señor JOSE BERNARDINO RODAS CERRATO, también conocido como BERNARDINO RODAS CERRATO) sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia.
EL PROGRESO, YORO 03 DE FEBRERO DEL 2024.

GREISY ZELAYA PINEDA
ABOGADA Y NOTARIA

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

En la Notaría del Abogado y Notario OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA, de este domicilio, con Exequátur de Notario de la Corte Suprema de Justicia numero Mil Doscientos Sesenta y Cuatro (1264); y con oficina legal ubicada en el Barrio las Delicias, en la cuarta avenida y cuarta calle suroeste de esta ciudad de El Progreso, departamento de Y oro, al Público en general y para los efectos de Ley se HACE SABER: Que el suscrito Notario, en fecha Diecisiete (17) de enero del año dos mil Veinticuatro resolvió DECLARAR al señor ROLANDO ALFREDO CARBALLO HEREDERO AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejare su difunta ESPOSA la señora JUANA RIVERA LEIVA (QDDG,), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia.-
El Progreso, departamento de Yoro, 02 DE Febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024)

OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA
NOTARIO PUBLICO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2022-04509-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en la solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada con el número: 0501-2022-04509-LCV, en este Juzgado, en fecha DOS (02) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) se dictó sentencia definitiva DECLARANDO: 1) Declarando Con Lugar la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab Intestato y de posesión efectiva presentada por la señora MARTHA ISABEL GUZMAN CASTELLANOS, en su condición de hija, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. 2) Se concede a la señora MARTHA ISABEL GUZMAN CASTELLANOS, heredera de todos los bienes, derechos y acciones dejadas a su fallecimiento por su difunta madre la señora HORTENCIA CASTELLANOS CARDONA (Q.D.D.G.), 3) Esta sentencia se profiere sin prejuicio de otros herederos Testamentarios o Ab Intestato de igual o mejor derecho. Y MANDA: 1) Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley, 2) Publíquese este fallo en un periódico de la localidad 3) Se extienda a los interesados o a sus Apoderados Legales la Certificación de Estilo, una vez que haya adquirido.-
firmeza, entendido esto los 15 días calendarios después de su publicación; NOTIFIQUESE.
san Pedro Sila, Cortés, 30 de Marzo del año 2023.

ABG. MARCELA NICOLLE PAVON GARCIA
SECRETARIA ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO DE HERENCIA

EXP: 2023-00406(J-6)

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara, al público en general y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este Juzgado con fecha Quince de Diciembre del año dos mil veintitrés; dicto sentencia declarar heredera AB-intestato, a la señora KENNCY YASMIN SAGASTUME LOPEZ, en su condición de Hija, de todos los bienes, derechos y acciones, que a su defunción dejara su madre la causante señora DELMY ARACELY LOPEZ (Q.D.D.G.), y se conceda la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Santa Bárbara, S.B. diecisiete de Enero del año dos mil veinticuatro.

ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA

AVISO

MUNICIPALIDAD DE OMOA DEPARTAMENTO DE CORTES A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - La Infrascrita secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere, al Público en general HACE SABER: Que en fecha 12 de septiembre del año 2023, los ABOGADOS. DENIS EDUARDO CRUZ, presento en esta Municipalidad, una solicitud de Dominio Pleno, a favor de la Señora. SARA ELIZABETH GALDAMEZ CARTAGENA, de un lote de terreno ubicado en LA RAYA, LOS ACHIOTES, OMOA, CORTES. Tomando como referencia las siguientes Medidas y Colindancias: DEL PUNTO: 0-1 22.00 Mts. al NORTE y colinda con CARRETERA CA-13. DEL PUNTO: 1-2 28.30 Mts. Al ESTE y colinda con DENIS GALDAMEZ DEL PUNTO: 2-3 18.00 Mts. al SUR y colinda con OSCAR GALDAMEZ. DEL PUNTO: 3-0 30.35 Mts. al OESTE y colinda con MARTHA ROSARIO PADILLA. Con una Extensión superficial 584.32 Mts2. Terreno que obtuvo por compra Venta en documento privado DE RECTIFICACION Y ACTUALIZACION que le hace la Sra. MARIA LAUREANA CARTAGENA LOPEZ.
Para fines legales correspondientes se pública el presente aviso.

EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO

MUNICIPALIDAD DE OMOA DEPARTAMENTO DE CORTES A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- La Infrascrita secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere, al Público en general HACE SABER: Que en fecha 12 de septiembre del año 2023, los ABOGADOS. DENIS EDUARDO CRUZ, presento en esta Municipalidad, una solicitud de Dominio Pleno, a favor del Señor. DENNIS ALEXI GALDAMEZ CARTAGENA, de un lote de terreno ubicado en LA RAYA, LOS ACHIOTES, ONIOA, CORTES. Tomando como referencia las siguientes Medidas y Colindancias: DEL PUNTO: 0-1 18.00 Mts. al NORTE y colinda con CARRETERA CA-13. DEL PUNTO: 1-2 26.65 Mts. Al ESTE y colinda con OSCAR GALDAMEZ DEL PUNTO: 2-3 18.00 Mts. al SUR y colinda con OSCAR GALDAMEZ. DEL PUNTO: 3-0 28.00 Mts. al OESTE y colinda con SARA GALDAMEZ. Con una Extensión superficial 491.15 Mts2. Terreno que obtuvo por compra Venta en documento privado DE RECTIFICACION Y ACTUALIZACION que le hace la Sra. MARIA LAUREANA CARTAJENA LOPEZ.
Para fines legales correspondientes se pública el presente aviso.

EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL

NOTIFICACION POR EDICTOS

EXP. Nº 338(6)01-2018.-

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, AL PÚBLICO EN GENERAL Y PARA EFECTOS DE LEY_HACE SABER: AL SENOR CARLOS ORLANDO TERCERO ESPINAL, QUE EN LA DEMANDA DE DIVORCIO, PROMOVIDA POR LA ABOGADA ANGELICA IVETH ORTEZ PARADA, EN SU CONDICIÓN DE APODERADA LEGAL DE LA SEÑORA REYNA KARINA ORDONEZ MONDRAGON, DICE EN LA SENTENCIA EN SU PARTE DISPOSITIVA.-POR TANTO: Este Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS y haciendo aplicación a los artículos: 303, 314 de la Constitución de la República, 236, 237, 238 numeral 4, 239, 242, 252 del Código de familia, 137, 140 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales; 485.1, 628, 632, 650, 653.5 del Código Procesal Civil.- FALLA.-PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR La demanda de Divorcio que por la vía del proceso abreviado no dispositivo promovió la señora REYNA KARINA ORDOÑEZ MONDRAGON, en contra del señor CARLOS ORLANDO TERCERO ESPINAL, ambos de generales ya conocidas.-SEGUNDO: EN CONSECUENCIA Declarar disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores REYNA KARINA ORDOÑEZ MONDRAGON y CARLOS ORLANDO TERCERO ESPINAL, el cual contrajeron en fecha Diez de Agosto del año Dos mil siete (10/08/2007), e inscrito bajo número 0801-1990-00457, folio 119 tomo 01063 del año 2013, del Registro Nacional de la personas del municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.- TERCERO: 1).- Que por no haber procreado hijos dentro del vínculo matrimonial, ente tribunal no se pronuncia sobre tal aspecto; BIENES: En vista de no haber adquirido bienes en común no se pronuncia al respecto.- CUARTO: ORDENANDO: Se proceda a librar el mandamiento correspondiente al señor Registrador Civil del municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, para que proceda hacer la inscripción de la sentencia de divorcio en el asiento Registral número 0801-1990-00457, folio 119 tomo 01063 del año 2013, del Registro Nacional de la personas del municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.-QUINTO: Y MANDA.- Que se notifique la presente sentencia definitiva a los representantes procesales de las partes en el caso del demandado el señor CARLOS ORLANDO TERCERO ESPINAL, dicha notificación deberá comunicarse a través de EDICTO.-Que la Secretaria proceda a colocar la original de esta Sentencias en el Libro de Sentencias correspondiente.- Asimismo se ordena que una vez firme la presente sentencia se extienda Mandamiento y Certificación de la misma.-NOTIFIQUESE.-Así lo pronuncio, mando y firmo. D6.- FIRMA Y SELLO.-ABOG. SAHADIA MARLENE DELGADO NAVARRETE.-JUEZ DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL.- FIRMA Y SELLO.- LIC. LEYLA PATRICIA GUZMAN ROMERO.-SECRETARIA JUDICIAL.- Actúa la Abogada ANGELICA IVETH ORTEZ PARADA, en su condición de apoderada legal de la señora REYNA KARINA ORDONEZ MONDRAGON.-Y que a costa de la parte interesada que se publique una vez en un diario escrito de mayor circulación de este país.-
El Progreso, Yoro, 29 de Enero del año 2024.

ABOG. JORGE ALBERTO ORTIZ FLORES.-
SECRETARIO GENERAL

AVISO DE SUBASTA

EXPED. 1801-2020-00016 4L

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al público en General y para efectos de ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por el Abogado ROTTMAN GEOVANNY CLAROS CASCO. en su condición de Apoderado Legal de la Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social Urbana Rural (FUNDEVI) contra la ejecutada la señora OLINDA ISABEL RAMOS AGUILAR, se encuentra el auto que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- foro, Departamento de Yoro, veinte de noviembre del dos mil veintitrés.- Admitese el escrito que antecede el que se manda agregar a los autos, y visto el informe rendido por la Secretaria del Despacho, declárese precluido el termino de cinco (5) días que se le concedió a la ejecutada la señora OLINDA ISABEL RAMOS AGUILAR, para impugnar o aceptar la tasación de costas presentadas por el apoderado judicial de la parte ejecutante y no habiéndose hecho uso de termino, se le precluye el mismo: en consecuencia se convoca a audiencia de subasta el dia Jueves siete (07) de Marzo del año dos mil veinticuatro, a las tres de la tarde, en la que enajenara los bienes inmuebles hipotecados que se describe a continuación: Un lote de terreno ubicado en el Barrio La Cultura el que mide y limita de la siguiente manera: AL NORTE: Doce punto cero cero metros lineales (12.00 ML) colinda con pasaje de por medio y propiedad de DAVID ANTONIO ANDRADE, AL SUR: Quince punto cincuenta metros lineales (15.50 ML) colinda con propiedad de DAVID ANTONIO ANDRADE, AL ESTE: Veinte punto veinticinco metros lineales (20.25 ML), AL OESTE: Veinte punto cero cero metros lineales (20.00 ML) colinda con propiedad de OLBIN FERMIN DIAZ VILLATORO, haciendo un área total de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (275.00 Mts2) dicho inmueble está inscrito a favor de la ejecutada bajo el número 55 del tomo 174 y el gravamen hipotecario inscrito bajo el asiento 91, tomo 175, en el Registro de la Propiedad de Yoro, Yoro, debiéndose anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional como mínimo de veinte (20) días de antelación a su celebración, debiéndose notificar las condiciones de la subasta a la deudora con la misma antelación dicha notificación de realizarse mediante edictos en virtud de que se desconoce del domicilio de la ejecutada antes relaciona.-Asimismo advirtiéndole a los postores que deberán depositar el setenta y cinco (75%) por ciento del valor de la tasación del inmueble a subastar para poder participar en la misma cuyo valor del inmueble es por la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON DIECINUEVE CENTAVOS (Lps. 94,427.19) tasados por ambas partes.- El monto del crédito asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL VEINTISIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (Lps. 171,027.61) y el total de las costas del presente juicio es por la cantidad de Lps. 64,826.21.- Que el nombre del Funcionario que efectuara la subasta será la Abogada KEYLA JOLANY FUGON AVILA, la que se llevara a cabo en las instalaciones de este Juzgado de Letras Seccional de Yoro, Departamento de Yoró.- Se entenderá que todo licitador qué participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravásnenes anteriores si lo hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes y por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta, queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor, la situación del inmueble se desconoce actualmente por este Juzgado, pero de haber ocupantes deberán ser desalojados cuando se trate de ocupación de mérito hecho o sin título suficiente y de haber tener derecho el ocupante a permanecer en el inmueble tras la enajenación del inmueble, el Juzgado resolverá conforme a derecho, pudiendo las interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente, librándose los avisos con los requisitos de ley, haciéndole la advertencia al ejecutante que dicha publicación deberá hacerse en letra legible.- Artículos 126, 146, y 907 del Código Procesal Civil.- Debido al exceso de trabajo que impera en este Juzgado y por el periodo de vacaciones se señala dicha audiencia para la fecha antes indicada.- NOTIFIQUESE
Yoro, Yoro 29 de Enero del 2024.

ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ CASTRO
SECRETARIA

COMUNCACIÓN EDICTAL

EXPED. 1801-2020-00016 4L

La Infrascrita Secretaria del Juzgudo de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley NOTIFICA: A la señora OLINDA ISABEL RAMOS AGUILAR, que en este Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, se encuentra en trámite en expediente número 1801-2020-00016 41, contentiva en la Demanda de Ejecución llipotecaria promovida por el Abogado ROTTAMAN GEOVANNY CLAROS CASCO, en su condición de apoderada judicial como apoderado legal de la FUNDACION PARA El DESARROLLO DE LA VIVIENDA SOCIAL URBANA Y RURAL (FUNDEVI) contra la ejecutada la señora OLINDA ISABEL RAMOS AGUILAR, ordenándose la comunicación edictal del auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- Yoro, Departamento de Yoro, veinte de noviembre del dos mil veintitrés.- Admitese el escrito que antecede cl que se manda agregar a los autos, y visto el informe rendido por la Secretaria del Despacho, declárese precluido el termino de cinco (5) días que se le concedió a la cjecutada la señora OLINDA ISABEL RAMOS AGUILAR, para impugnar o aceptar la tasación de costas presentadas por el apoderado judicial de la parte ejecutante y no habiéndose hecho uso de termino, se le precluye el mismo; en consecuencia se convoca a audiencia de subasta el día Jueves siete (07) de Marzo del año dos mil veinticuatro, a las tres de la tarde, en la que cnajenara los bienes inmucbles hipotccudos que se describe a continuación: Un lote de terreno ubicado en el Barrio La Cultura el que mide y limita de la siguiente manera: AL NORTE: Doce punto cero cero metros lineales (12.00 ML) colinda con pasaje de por medio y propiedad de DAVID ANTONIO ANDRADE, AL SUR: Quince punto cincuenta metros lineales (15.50 ML) colinda con propiedad de DAVID ANTONIO ANDRADE, AL ESTE: Veinte punto veinticinco metros lineales (20.25 ML), AL OESTE: Veinte punto cero cero metros lineales (20.00 ML) colinda con propicdad de OLBIN FERMIN DIAZ VILLATORO, haciendo un árca total de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CIADRADOS (275.00 Mts2) dicho inmueble está inscrito a favor de la ejecutada bajo el número S5 del tomo 174 y el gravamen hipotecario inscrito bajo el asiento 91, tomo 175, en el Registro de la Propiedad de Yoro, Yoro, debiéndose anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional como mínimo de veinte (20) días de antelación a su celebración, dicha notificación deberá realizarme mediante edictos a la señora OLINDA ISABEL RAMOS AGUILAR, en virtud de desconocerse de su domicilio haciéndole la advertencia a la ejecutante que dicha publicación deberá hacerse en letra legible.- Asimismo advirtiéndole a los postores que deberán depositar el setenta y cinco (75%) por ciento del valor de la tasación del inmueble a subastar para poder participar en la misma cuyo valor es la cantidad de la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON DIECINUEVE CENTAVOS (Lps. 94,427,19) tasados por ambas partes.- Artículos 126, 146, y 907 del Código Procesal Civil.- Debido al exceso de trabajo que impera en este Juzgado y por el periodo de vacaciones se señala dicha audiencia para la fecha antes
indicada.- NOTIFIQUESE.- Firma y sello.- Abogada.- Keyla Jolany Fugon Ávila.- Juez de Letras Seccional.- Firma y sello.- Abogada Ruth Noemí Velasquez Castro.-
Secretaria.,
Yoro, Yoro, 29 de Enero del 2024.

ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ CASTRO
SECRETARIA

AVISO DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: I.) Que en la Demanda de Ejecución Directa y Exclusiva contra Bienes Hipotecados, promovida por el Abogado MARCO TULIO ALVARADO ALVARADO, en su condición de apoderado legal de BANCO DE OCCIDENTE S.A, contra el señor BLANCA TULIA MARTINEZ GARCIA. II.) Se convoca para SUBASTA del bien inmueble que se describe así: 1) Un lote de terreno ubicado en el sitio de Yarushin, en el lugar denominado las Crucitas, de esta jurisdicción de Santa Rosa de Copán, departamento de Copan, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Del punto Cero (0) al punto Uno (1), mide cuarenta y nueve punto setenta metros (49.70 mts.) equivalentes a cincuenta y nueve punto cincuenta y dos varas (59.52 vrs.), colinda con calle; AL ESTE: Del punto Uno (1) al punto Dos (2) mide veinticuatro metros (24.00 mts.) equivalentes a veintiocho punto setenta y cuatro varas (28.74 vrs.); del punto Dos (2) al punto Tres (3) mide cincuenta y cuatro metros (54.00 mts.) equivalentes a sesenta y cuatro punto sesenta y siete varas (64.67 vrs.), colindando con propiedad del señor Marco Tulio Martínez Lara; AL SUR: Del punto Tres (3) al punto Cuatro (4) mide quince punto veinte metros (15.20 mts.) equivalentes a dieciocho punto veinte varas (18.20 vrs.); del punto Cuatro (4) al punto Cinco (5) mide dos metros (2.00 mts.) equivalentes a dos punto treinta y nueve varas (2.39 vrs.), colinda con propiedad del señor Marco Tulio Martínez Lara; y, del punto Cinco (5) al punto Seis (6) mide diez punto setenta metros (10.70 mts.) equivalentes a doce punto ochenta y una varas (12.81. vrs.), colinda con propiedad de la señora Nelly Yolanda Martínez; y, AL OESTE: Del punto Seis (6) al punto Siete (7) mide cincuenta y dos punto diez metros (52.10 mts.) equivalentes a sesenta y dos punto treinta y nueve varas (62.39 vrs.); y, del punto Siete (7) al punto Cero (0) mide once punto veinte metros (11.20 mts.) equivalentes a trece punto cuarenta y una varas (13.41 vrs.), colindando con propiedad de la señora Nelly Yolanda Martínez; el cual tiene un área total de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (2,545.43 M7) equivalentes a TRES MIL SEISCIENTAS CINCUENTA PUNTO OCHENTA Y UNA VARAS CUADRADAS (3,650.81 V2). En dicho solar se encuentran edificadas las mejoras siguientes: Construcción de una casa de habitación con paredes de ladrillo y adobe repelladas y pulidas debidamente pintadas por dentro y fuera, techo de artesón de madera cubierto de tejas, cielo raso de asbesto, piso de cerámica, puertas de madera, ventanas con celosías de vidrio protegidas con balcones de hierro, la cual consta de sala, cocina, dos dormitorios, un baño con su respectivo servicio sanitario, pila para captación de agua con su respectivo lavador; cuenta con instalaciones de energía eléctrica y agua potable.- Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito a favor de la Señora Blanca Tulia Martínez García bajo el número SETENTA Y UNO (71) del tomo MIL TRESCIENTOS QUINCE (1315) del Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán. El gravamen hipotecario sobre dicho inmueble se inscribió a favor del Banco de Occidente S.A, bajo el número CINUENTA Y OCHO (58) del tomo MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE (1547) del mismo registro y El valor de la tasación dado de común acuerdo por las partes correspondiente al inmueble descrito anteriormente es la cantidad de: CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TRECE LEMPIRAS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (L.416,313.31), el precio base del mismo, que representa el 75% del valor tasado asciende a: TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (L.312,234.98), (III). El monto del crédito reclamado con la demanda de mérito es de OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS (L.85,368.13).- IV). La subasta se llevará a cabo en las instalaciones del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, EL DÍA MARTES CINCO (05) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM).- n La Subasta será efectuada por la abogada WENDY MARISOL POSADAS LOPEZ, Jueza de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán.- VI) Para poder participar en la subasta el o los interesados deberán consignar en el Juzgado, por lo menos el 75% del valor de tasación de los bienes.- VIII Se encuentra debidamente acreditada ante este Juzgado la documentación con la que la Ejecutante acredita su pretensión con: *Testimonio de la Escritura Pública del Instrumento número CUATROCIENTOS SESENTA (460) contentivo de crédito abierto con garantía hipotecaria de fecha trece (13) de mayo del año mil once (2011); ante los oficios del Notario MARIO ANTONIO ROSA BAUTISTA; asimismo testimonio de la escritura pública del instrumento número TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (368) ampliación de crédito abierto con garantica hipotecaria de fecha tres (03) de mayo del año dos mil dieciseis (2016); ante los oficios del Notario MARIO ANTONIO ROSA BAUTISTA, finalmente testimonio de la escritura pública del instrumento número DOS CIENTOS CINCO (205) ampliación de crédito abierto con garantica hipotecaria de fecha nueve (09) de mayo del año dos mil dieciocho (2018); ante los oficios del Notario MARCO ALEJANDRO ALVARADO CRUZ, todos otorgados en la ciudad de Santa Rosa de Copón, Departamento de Copán a favor de BANCO DE OCCIDENTE, S.A, por la señora BLANCA TULLA MARTINEZ GARCIA, sobre un (01) bien inmueble de su propiedad.- VIII) Se entiende que todo licitador acepta por el mero hecho de partícípar en la subasta que es bastante la titulación existente.- IX) Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor.-
Santa Rosa de Copán, 12 de diciembre del año 2023

ABOG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA

AVISO DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: L1 Que en la Demanda de Ejecución Directa e Exclusiva contra bienes Hipotecarios promovida por el Abogado MARCO ALEJANDRO ALVARADO CRUZ, en su condición de representante procesal de la Institución bancaria denominada de BANCO DE OCCIDENTE, S.A, contra de la señora LUZ MARINA LOPEZ PORTILLO. II. Se convoca para SUBASTA del bien inmueble que se describe así: 1) Un solar ubicado en el lugar denominado el Duende, Barrio Santa Teresa de esta ciudad de Santa Rosa de Copán, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide treinta y ocho varas, colinda con propiedad de José Tomas Márquez, AL SUR: mide cuarenta varas, colinda con propiedad del señor Santiago Rubén Miranda, AL ESTE: mide catorce varas, con calle de por medio y propiedad de Pedro Barrientos y AL OESTE: mide quince varas, con propiedad del señor Santiago Rubén Miranda, en el cual se encuentra como mejoras una casa de habitación con paredes de adobe y ladrillo, techo de madera cubierto de teja, piso de cemento, puertas y ventanas de madera, el cual consta de sala de cocina, dormitorios, tiene una pila con lavador, servicio sanitario, baño, cuenta con instalaciones de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado para aguas negras; inscrito a su favor bajo el número DIECIOCHO (18) del tomo DOS MIL SETECIENTOS TREINTA y DOS (2732) del Instituto de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán; 2; II).- EL GRAVAMEN: Con Primera y Especial Hipoteca bajo el número DIECINUEVE (19) del tomo DOS MIL SETECIENTOS TREINTA y DOS (2732), inscrita a favor del Banco de Occidente. El valor de la tasación dado de común acuerdo por las partes correspondiente a los inmuebles descritos anteriormente es la cantidad de: 1) Primer bien inmueble NOVECIENTOS CINCUENTA y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L 959,550.00); el precio base del mismo, que representa el 75% del valor tasado asciende a: SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCO CENTAVOS (L 719,662.5), III).- El monto del crédito reclamado con la demanda de mérito es de SEISCIENTOS CINCUENTA y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA y TRES LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS (L. 654, 743.04).- IV) La subasta se llevará a cabo en las instalaciones del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, el día LUNES ONCE (11) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA UNA CON TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (01.30 PM).- La Subasta será efectuada por la abogada WENDY MARISOL POSADAS LOPEZ, Jueza de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán.- Para poder participar en la subasta el o los interesados deberán consignar en el Juzgado, por lo menos el 75% del N'alor de tasación de los bienes.- VII) Se encuentra debidamente acreditada ante este Juzgado la documentación con la que la Ejecutante acredita su pretensión con: *Testimonio de Escritura Pública del Instrumento numero TRESCIENTOS OCHENTA y DOS (382) contentivo de Primera y Especial Hipoteca de fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintidós (2022), ante los oficios del Notario Mario Antonio Rosa Bautista.- VIII).- Se entiende que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente.- IX).- Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor.-
Santa Rosa de Copán, once de enero del año dos mil veinticuatro.

ABOG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA

CONVOCATORIA

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil **"INVERSIONES TURISTICAS DEL CARIBE, S.A."** por este medio **CONVOCA** a todos los Socios Accionistas a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** que se celebrará el día 22 de febrero del corriente año 2024 a las 3:00 PM en la Sala de Conferencias de la empresa Tevisat ubicada en Barrio El Centro, 4ta Calle Este No. 71, La Ceiba, Atlántida, y la cual se desarrollará de la siguiente forma:

AGENDA

1. Comprobación del quórum estatutario, firma de Certificados de Acción provisionales, anotaciones en Libro Registro de Accionistas;
2. Apertura de la Asamblea Extraordinaria
3. Discusión de situación financiera de la sociedad; cuentas por pagar, acreedores, aportaciones de capital de accionistas; posición financiera con verificación de informe contable;
4. Capitalización de aportaciones económicas de socios; plazo legal del derecho al tanto para que los socios de menor aportación a capital ejerzan su derecho preferente de suscripción;
5. Revisión, discusión, aprobación y firma del acta;
6. Cierre de la Asamblea con toma de acuerdos para ejecución al término de los 15 días que manda el Artículo 139 para la suscripción preferente de acciones (derecho al tanto) y modificación de la escritura social en cuanto al capital accionario suscrito y pagado.

De no reunirse el quórum suficiente en la hora señalada, la Asamblea se instalará el mismo día a las 4:00 PM en el mismo lugar, con los accionistas que asistan.

La ceiba, Atlántida, 7 de febrero del año 2024.

LA PRESIDENCIA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Notaria Pública, con oficinas abiertas al público en la Trece (13) avenida, entre diez (10) y doce (12) calle, número setenta y tres (73), Barrio Suyapa, de esta ciudad, en aplicación de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento del Código de Notariado, por este medio HACE SABER: Que en expediente notarial seguido en esta oficina, se ha dictado una Resolución de fecha 25 de enero del 2024, mediante la cual se DECLARO al señor JOSE ALEXANDER OROMAN como HEREDERO AB-INTESTATO de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora MARTINA OROMAN (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-
San Pedro Sula, Cortés, 26 de enero del 2024

LOURDES PAMELA BLANCO LUQUE
NOTARIA

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1778 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el uno de febrero de dos mil veinticuatro, con la asistencia de los Comisionados MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General; que dice: "… 4. Asuntos de la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera: … literal b) … RESOLUCIÓN GEE No.061/01-02-2024.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, CONSIDERANDO (1): Que mediante Providencia SEGSE-PV-1397/2023 de fecha 5 de julio de 2023, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros tuvo por recibido el escrito intitulado "MODIFICACIÓN DE ESCRITURA CONSTITUTIVA (ESCRITURA ACCIONARIA)", suscrito por el Abogado Hugo Vicente Alvarado Fernández, en su condición de Apoderado Judicial de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL), mediante el cual indica que en cumplimiento al Oficio SEGSE-OF-181/2023 y al Artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero, presenta modificación de escritura constitutiva por cambio en la estructura accionaria de dicha Sociedad. Posteriormente, en fecha 11 de julio de 2023, mediante Providencia SEGSE-PV-1427/2023, se tuvo por recibido el escrito intitulado "MANIFESTACIÓN", suscrito por el Apoderado Judicial antes referido, mediante el cual presentó escrito de modificación de escritura constitutiva y por medio de dicho escrito remite documentación complementaria. Asimismo, mediante Providencia SEGSE-PV-1462/2023 de fecha 14 de julio de 2023, se sustituye dicha información por el escrito intitulado "BORRADOR DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FINANCIERA SOLIDARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (FINSOL) DE LA MODIFICACIÓN DE ESCRITURA CONSTITUTIVA (ESCRITURA ACCIONARIA)", para que se continúe con la solicitud de autorización de Modificación de escritura constitutiva por cambio de estructura accionaria, misma que se contempla específicamente en la Cláusula Séptima del pacto societario de FINSOL. CONSIDERANDO (2): Que la solicitud presentada por FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL), se fundamenta en lo establecido en el Artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero, que refiere que toda modificación de la escritura pública de constitución y de los estatutos de las instituciones sujetas a esa Ley, requieren la autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Asimismo, se ajusta a lo establecido en el Oficio SEGSE-OF-181/2023, notificado mediante Notificación Electrónica SEGSE-NE511/2023, en el cual se requirió a FINSOL presentar solicitud de autorización de modificación de escritura de constitución por cambios en la composición accionaria de la Institución. La modificación de la Cláusula Séptima de la Escritura de Constitución por cambio de estructura accionaria de FINSOL fue aprobada en Acta A.E. No.4/2023 de la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de julio de 2023. Por su parte, derivado de los procesos de subsanación, se notificó a esta Comisión que mediante Acta A.E. No.5/2023 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. celebrada en fecha 12 de septiembre de 2023, se rectificó por unanimidad el Acta A.E. No.4/2023; asimismo, mediante Acta A.E. No.7/2023 correspondiente a la Asamblea General de Accionistas de FINSOL celebrada en fecha 8 de noviembre de 2023, se autorizó la incorporación en calidad de accionistas a los Señores Carlos Antonio Ávila Bueso, Elma Suhail Ávila Bueso, María Fernanda Ávila Valladares y Luis Antonio Ávila Guifarro con Trescientas Ochenta y Tres (383) acciones, como herederos del accionista fallecido el Señor Carlos Antonio Ávila Cuadra. CONSIDERANDO (3): Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución GRD No.171/02-03-2023 de fecha 2 de marzo de 2023, resolvió autorizar a la sociedad FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL), la transferencia de Ciento Setenta y Un Mil Noventa (171,090) acciones propiedad de su socio mayoritario FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS (FUNADEH), equivalente a Ciento Setenta y Un Millones Noventa Mil Lempiras (L171,090,000.00) de su capital accionario actual de Ciento Setenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Seis (177,656) acciones, con valor nominal de Mil Lempiras (L1,000.00) cada una, que equivalen a Noventa y Seis Punto Treinta Por Ciento (96.30%) del capital social de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A., a favor de la sociedad mercantil EMCO ENTERPRISE, INC. (EMCO). CONSIDERANDO (4): Que derivado del proceso de evaluación y análisis de la solicitud de autorización para efectuar reforma de la Cláusula Séptima de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL), la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera junto con la Gerencia Legal determinaron que la solicitud de mérito debía ser subsanada, por lo que con el fin de contar con los elementos de juicio suficientes para emitir el dictamen correspondiente, mediante Notificación Electrónica de Providencia SEGSE-NE-782/2023, notificada el 16 de agosto de 2023, se requirió a FINSOL, a través de su Apoderado Judicial, para que en el término máximo de diez (10) días hábiles siguientes a dicha notificación, subsanara su solicitud en virtud que el proyecto de reformas acompañado contenía errores de redacción en la Cláusula Séptima; asimismo, se requirió efectuar las mismas modificaciones en la Protocolización del Acta A.E. No.04/2023 correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2023. CONSIDERANDO (5): Que mediante Providencia SEGSE-PV1887/2023 de fecha 29 de agosto de 2023, la Comisión tuvo por recibida Nota de fecha 28 de agosto de 2023, suscrita por el Abogado Hugo Vicente Alvarado Fernández, en su condición de Apoderado Judicial de la sociedad FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL), solicitando el plazo necesario, para proceder a convocar a una nueva Asamblea para la toma de decisión del otorgamiento de facultades para proceder a la Rectificación indicada al Señor Francisco Fernando Madrid Reyes, la cual fue otorgada mediante Oficio GEEGE-OF-2/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023, indicándole que con fundamento en el Artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo se otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para que atendiera el requerimiento de subsanación notificado por este Ente Supervisor. Posteriormente, mediante Providencia SEGSE-PV-2051/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, la Comisión tuvo por recibido el escrito, mediante el cual FINSOL presenta respuesta a la Notificación Electrónica de Providencia SEGSE-NE-782/2023 y solicita se tenga por subsanado lo requerido. CONSIDERANDO (6): Que derivado de las evaluaciones y revisiones de la información remitida en respuesta de subsanación por parte de FINSOL, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros requirió nuevamente a la Institución Financiera, para que subsanara para mejor proveer. El 3 de noviembre de 2023, FINSOL solicitó ampliación de plazo para dar cumplimiento a lo requerido, en virtud que para la obtención de varios de los documentos necesitan bastante tiempo para su obtención, por lo que se les concedió una prórroga por un plazo de cinco (5) días hábiles, para que atienda lo requerido por este Comisión. CONSIDERANDO (7): Que mediante Providencia SEGSE-PV-2510/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros tuvo por recibido el escrito intitulado "SE ACREDITAN DOCUMENTOS PARA CUMPLIMENTAR SUBSANACIÓN.- SE PRESENTA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CONCEDIDO PARA SUBSANAR REQUERIMIENTOS CONFORME LO DISPUESTO EN PROVIDENCIA SEGSE-NE-965/2023 Y OFICIO GEEGE-OF-3/2023", suscrito por el Abogado Hugo Vicente Alvarado Fernández, en su condición de Apoderado Judicial de FINSOL, presentando documentación a fin de cumplimentar los requerimientos solicitados. CONSIDERANDO (8): Que mediante Providencia SEGSE-PV-5/2024 de fecha 3 de enero de 2024, la Comisión tuvo por recibido el escrito intitulado "SE PRESENTA MANIFESTACIÓN ACREDITANDO VINCULACIÓN DE EMCO ENTERPRISE INC., (EMCO), COMO SOCIO MAYORITARIO, EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE FINSOL S.A. Y POSTERIORES SUBSANACIONES PRESENTADAS", suscrito por el Apoderado Judicial de FINSOL, acreditando la vinculación de EMCO ENTERPRISE INC. (EMCO), como socio mayoritario de la Financiera con el 96.30% de la partición accionaria. CONSIDERANDO (9): Que mediante Notificación Electrónica de Providencia SEGSE-NE-18-2024 de fecha 9 de enero de 2024, este Ente Supervisor notificó al Apoderado Judicial de FINSOL nuevos aspectos a subsanar para mejor proveer, relacionados con enmiendas requeridas al proyecto de reformas presentado por dicha Institución, por modificación de estructura accionaria. Mediante Providencia SEGSE-PV-138-2024 de fecha 16 de enero de 2024, la Comisión recibió el escrito intitulado "EN TIEMPO Y FORMA SE PRESENTA SUBSANACIÓN EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO CONTENIDO EN LA PROVIDENCIA SEGSE-NE-18-2024" suscrito por el Apoderado Judicial de FINSOL. CONSIDERANDO (10): Que mediante Providencia SEGSE-PV-300-2024 de fecha 1 de febrero de 2024, la Comisión tuvo por recibido el escrito intitulado "SE ACREDITAN CAMBIOS REALIZADOS A PROYECTO DE REFORMA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA DE FINSOL, S.A. POR CAMBIO DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA", presentado por el Abogado Hugo Vicente Alvarado Fernández, en su condición de Apoderado Judicial de FINSOL, atendiendo los requerimientos notificados a su representada mediante Notificación Electrónica de Providencia SEGSE-NE-18-2024. CONSIDERANDO (11): Que el Dictamen Legal GLEAE-DL-57/2024 de fecha 1 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia Legal, concluye que en atención a los requerimientos señalados en la providencia del 9 de enero de 2024, el Abogado Hugo Vicente Alvarado Fernández, Apoderado Judicial de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL), en la solicitud de autorización para modificación de la escritura de constitución de su representada, por modificación de estructura accionaria en la cual se sustituye al socio Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras (FUNADEH), por la sociedad mercantil EMCO ENTERPRISE INC. (EMCO) con setenta y un mil noventa (171,090) acciones y a los Señores Carlos Antonio Ávila Bueso, Elma Suhail Ávila Bueso, María Fernanda Ávila Valladares y Luis Antonio Ávila Guifarro con trescientas ochenta y tres (383) acciones, como herederos del accionista fallecido el Señor Carlos Antonio Ávila Cuadra; subsanó los aspectos legales requeridos. En consecuencia, es procedente autorizar a dicha Financiera la modificación de su escritura de constitución social por modificación de estructura accionaria, así como la modificación de la Cláusula SÉPTIMA de la Escritura de Constitución, por estar conforme a los acuerdos tomados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Financiera celebradas en fechas 26 de junio, 12 de septiembre y 8 de noviembre de 2023. Se adjunta Proyecto de Reforma de Escritura de Constitución y Estatutos Sociales revisado por esta Gerencia. CONSIDERANDO (12): Que el Dictamen Técnico GEEEE-DT11-2024 de fecha 1 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera determinó que la Sociedad Financiera ha cumplimentado lo requerido por este Ente Supervisor, en virtud de lo cual, concluye y recomienda a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizar a FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL) la reforma de la Cláusula Séptima de la Escritura de Constitución contentiva de la conformación accionaria de dicha Sociedad Financiera, derivado de la incorporación de los nuevos accionistas: a) La sociedad mercantil Emco Enterprise, Inc. y b) Los Señores Carlos Antonio Ávila Bueso, Elma Suhail Ávila Bueso, María Fernanda Ávila Valladares y Luis Antonio Ávila Guifarro herederos del accionista fallecido el Señor Carlos Antonio Ávila Cuadra. Lo anterior, de conformidad a lo acordado en el Acta A.E. No.4/2023 de la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de julio de 2023, misma que fue rectificada mediante Acta A.E. No.5/2023 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. celebrada en fecha 12 de septiembre de 2023; y mediante Acta A.E. No.7/2023 correspondiente a la Asamblea General de Accionistas de FINSOL celebrada en fecha 8 de noviembre de 2023, en la cual se autorizó la incorporación en calidad de accionistas de los herederos del Señor Ávila Cuadra (QDDG), reformas que se encuentran de conformidad con la legislación vigente aplicable y conforme a derecho. CONSIDERANDO (13): Que con fundamento en los Dictámenes emitidos por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera y la Gerencia Legal, es procedente que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resuelva autorizar la solicitud de mérito a FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL). POR TANTO: Con fundamento en los Artículos 8 y 13, numeral 15) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; y, 12 de la Ley del Sistema Financiero; RESUELVE: 1. Autorizar a FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL) la reforma de la Cláusula Séptima de la Escritura de Constitución contentiva de la conformación accionaria de dicha Sociedad Financiera, derivado de la incorporación de los nuevos accionistas: a) La sociedad mercantil Emco Enterprise, Inc. y b) Los Señores Carlos Antonio Ávila Bueso, Elma Suhail Ávila Bueso, María Fernanda Ávila Valladares y Luis Antonio Ávila Guifarro herederos del accionista fallecido el Señor Carlos Antonio Ávila Cuadra. Lo anterior, de conformidad a lo acordado en el Acta A.E. No.4/2023 de la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de julio de 2023, misma que fue rectificada mediante Acta A.E. No.5/2023 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. celebrada en fecha 12 de septiembre de 2023; y mediante Acta A.E. No.7/2023 correspondiente a la Asamblea General de Accionistas de FINSOL celebrada en fecha 8 de noviembre de 2023, en la cual se autorizó la incorporación en calidad de accionistas de los herederos del Señor Ávila Cuadra (QDDG). Reformas que se encuentran de conformidad con la legislación vigente aplicable y conforme a derecho. Lo anterior, en virtud de los aspectos técnicos, legales y financieros señalados en los Considerandos (11), (12) y (13) de la presente Resolución; y de conformidad con el Proyecto de Reformas que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. 2. Autorizar a la Secretaría General de la Comisión para que extienda certificación de la presente Resolución con el fin de que el notario la copie íntegramente y sin modificaciones de ninguna clase en el instrumento público de reformas, señalándose un plazo de quince (15) días hábiles para el otorgamiento de la Escritura Pública de Reformas; dicha certificación deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" y en dos (2) de los diarios de circulación en el país, por cuenta de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL). Asimismo, la Institución Financiera deberá inscribir el instrumento público de reformas en el Registro correspondiente. 3. FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL) deberá remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, copia autenticada de la nueva redacción de la Escritura de Constitución y de los Estatutos Sociales conteniendo las reformas aprobadas en la presente Resolución, una vez que las mismas hayan sido inscritas en el correspondiente Registro. 4. Notificar en legal y debida forma la presente Resolución al Abogado Hugo Vicente Alvarado Fernández, en su condición Apoderado Judicial de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL), para los efectos legales correspondientes y comunicar el contenido de ésta a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y a la Gerencia Legal, para su conocimiento. 5. La presente Resolución es de ejecución inmediata. … Queda aprobado por unanimidad. … F) MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General". Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA
Secretaria General

AVISO DE HERENCIA TESTAMENTARIA

EXP-0501-2023-2782-LCV-AM

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha ocho (08) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se dictó SENTENCIA DEFINITIVA: 1) Declarando CON LUGAR la solicitud de declaratoria de Heredera Testamentaria y de posesión efectiva de Herencia presentada por la señora ELENA AURORA MUNGUIA PAZ, actuando en su condición personal y esposa del causante. 2) Se declara Heredera Testamentaria a Titulo Universal a la señora ELENA AURORA MUNGUIA PAZ de acuerdo a lo instituido por su difunto esposo el señor RENE PAZ REYES, (Q. D. D. G.), en las disposiciones que consta en el Testamento Abierto en el Instrumento de Escritura Pública número DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (264), otorgado en fecha de fecha ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno (2021), ante el Notario JORGE LUIS LAZO MERAZ. 3) Se concede la posesión efectiva de la herencia a la señora ELENA AURORA MUNGUIA PAZ de acuerdo a las disposiciones realizadas por el causante el señor RENE PAZ REYES, (Q. D. D. G.), en el Instrumento número DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (264), otorgado en fecha de fecha ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno (2021), autorizado ante el Notario JORGE LUIS LAZO MERAZ en donde consta que el causante instituyo como heredera a la señora ELENA AURORA MUNGUIA PAZ, con documento de identificación 1515-1959-00117, sin perjuicio de otra asignaciones Forzosa, si las hubiere, o de otros herederos AB-Intestato o testamentarios de igual o mejor derecho u otra asignaciones Forzosa, si los hubiere,- Y MANDA: Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley, y publique este fallo en un periódico de la localidad, se extienda a la interesada o a su Apoderado Legal la Certificación de Estilo, una vez que quede firme el mismo., Líbrese atento Mandamiento al Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortés, a efecto que se inscriba la Presente Sentencia y surta así, los demás efectos de Ley.- NOTIF IQUESE. JUEZ ABG. JOSE DANIEL AMAYA ALVAREZ, ABOG.- CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA. SECRETARIA.

San Pedro Sula, Cortés, diecistete (17) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

ABOG.- CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA
SECRETARIA ADJUNTA

MUNDO

CHILE. EL MUNDO POLÍTICO DESPIDE AL "GRAN LÍDER, APASIONADO POR CHILE Y LA VIDA" TRAS INESPERADO DECESO

Muere el expresidente Sebastián Piñera en accidente de helicóptero

▶El trágico fallecimiento del multimillonario exmandatario causa conmoción en la región. Boric declaró duelo nacional y ordenó un funeral de Estado con honores para su antecesor

Agencias AFP/EFE
redaccion@laprensa.hn

SANTIAGO DE CHILE. El expresidente de Chile Sebastian Piñera murió ayer en un accidente de helicóptero en el Lago Ranco, en el sur del país.

"Con profundo pesar comunicamos el fallecimiento del expresidente de la república de Chile, Sebastián Pinñera Echenique. Durante la tarde de este martes 6 de febrero de 2024, el exmandatario sufrió un accidente aéreo en la región de Los Ríos", explicó una nota de la oficina personal del presidente.

El gobierno del presidente izquierdista Gabriel Boric, quien sucedió a Piñera en el poder desde marzo 2022, lamentó profundamente su muerte.

"Tendrá todos los honores y reconocimientos republicanos que merece. El presidente Boric ha instruido que se realice un funeral de Estado y que se declare duelo nacional", dijo la ministra del Interior, Carolina Tohá, desde el Palacio de la Moneda en Santiago.

La ministra apenas dio detalles, pero confirmó que en el aparato viajaban otras tres personas -según la prensa, familiares del expresidente- quienes resultaron heridos. La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) emitió un comunicado en el que informó del accidente, y añadió que "el resto de los ocupantes de la aeronave logró sobrevivir".

FIGURA. Sebastián Piñera fue presidente de Chile en dos mandatos, 2010-2014 y entre 2018 y 2022.

Datos

1__Durante sus dos mandatos tuvo que enfrentar algunos de los hitos más importantes de la historia reciente de Chile, como el accidente minero de 2010 y el estallido social de 2019.

2__La revista Forbes llegó a estimar sus activos en 2,400 millones de dólares por sus múltiples empresas.

Según reportes de la prensa local, el expresidente iba a los mandos del aparato, quedó atrapado por el cinturón de seguridad, y se hundió en el lago, de donde los servicios de seguridad y emergencia sacaron su cuerpo ayer por la tarde.

Entusiasta y siempre activo, Piñera había cumplido 74 años el pasado 1 de diciembre y era conocido por pilotar su propio helicóptero. Según amigos que estaban en Lago Ranco, el expresidente estaba alojándose en este periodo en la casa de vacaciones de la familia en esa exclusiva zona, junto a su esposa Cecilia Morel y algunos de sus cuatro hijos y nueve nietos.

Piñera era vástago de un militante del Partido Demócrata Cristiano (DC), quien sirvió como embajador en Bélgica y ante la ONU en el Gobierno de Eduardo Frei Montalva.

Graduado en la Facultad de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, tenia un doctorado en la Universidad de Harvard y empezó a trabajar como consultor en instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial.

El empresario fue el primer presidente de derecha desde el regreso de la democracia tras la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990).

En 1989, lanzó su campaña como candidato a senador. Tras ser elegido, ingresó como militante del partido conservador Renovación Nacional (RN), que presidió a partir de 2001. Cuatro años más tarde se presentó por primera vez a la presidencia del país, cargo que logró en enero de 2010 y que ejerció hasta el 11 de marzo de 2014. Volvió a ser elegido en 2018, en un segundo mandato muy polémico en el que tuvo lugar el "estallido social", la mayor protesta popular en Chile desde el fin de la dictadura, que fue brutalmente reprimida.

Según la prensa local, el exmandatario generó una gran fortuna debido a sus inversiones, y actualmente se dedicaba a la participación en sus directorios.

Corte rechaza inmunidad de Trump en asalto al Capitolio

FALLO. El exmandatario anunció que apelará la decisión "para salvaguardar la Presidencia" de EE UU

WASHINGTON. Como expresidente de Estados Unidos, Donald Trump no es inmune a ser procesado y puede ser juzgado por conspiración para anular las elecciones de 2020, dictaminó ayer un tribunal federal de apelaciones en un fallo histórico.

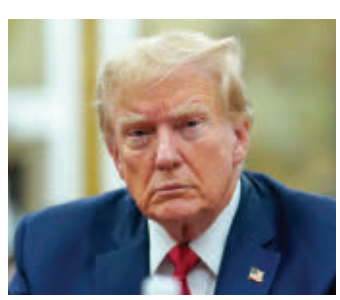

REVÉS. Trump enfrenta un juicio en Washington DC.

La Corte de Apelaciones de Estados Unidos para el Circuito del Distrito de Columbia señaló que la afirmación de que Trump es inmune a la responsabilidad penal por las acciones que tomó mientras estaba en la Casa Blanca "no está respaldada por precedentes, historia o el texto y la estructura de la Constitución".

ALASKA

FALTABAN TORNILLOS EN LA PUERTA EN INCIDENTE DE BOEING

El avión Boeing 737 Max 9 de Alaska Airlines que tuvo problemas en pleno vuelo carecía de cuatro tornillos, según un informe preliminar publicado ayer por la Junta Nacional de Seguridad en el Transporte (NTSB). Según dicho informe, a la aeronave le faltaban cuatro tornillos justo en el panel que se desprendió el 5 de enero mientras volaba con 117 personas a bordo en Oregon.

ISRAEL

MILEI TRASLADARÁ LA EMBAJADA ARGENTINA A JERUSALÉN

El presidente argentino, Javier Milei, se comprometió ayer al traslado de la embajada de Argentina a Jerusalén en su primer día de visita a Israel, donde se reunió también con su homólogo israelí, Isaac Herzog, y visitó el Muro de las Lamentaciones. Este paso seguiría el camino de países como EE UU, Guatemala y Honduras , que se interpreta como un gesto de apoyo a Israel.

SUCESOS

JUZGADOS. ISAAC SANDOVAL DEBERÁ PRESENTARSE A AUDIENCIA PRELIMINAR EL 15 DE FEBRERO

Colombiana se reconcilia con su pareja pese a restricción judicial

▶La modelo Daniela Aldana denunció en febrero de 2023 la agresión que le propinó su novio, quien por orden de un juez tiene prohibido acercarse o comunicarse con ella

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Después de un año de que el universitario Isaac Emanuel Sandoval Ayala agrediera físicamente a la modelo Daniela Aldana y se comenzara un proceso en los juzgados, la pareja se mostró feliz en las redes sociales.
Fue la modelo colombiana que en su cuenta de Instagram publicó el lunes 5 de febrero varias fotografías junto a Sandoval, en donde se les ve abrazados y besándose en un campo de golf de San Pedro Sula.
Miles de sus seguidores reaccionaron indignados con comentarios, ya que en febrero de 2023 se viralizaron fotos y videos de la agresión de Sandoval, incluso cuando la golpeó con su vehículo.
A raíz de la denuncia, la Fiscalía acusó a Isaac Sandoval en marzo de 2023 y un juez le impuso medidas sustitutivas a la prisión y el proceso judicial continúa.
Ruy Barahona, portavoz del Poder Judicial, informó ayer que "en el Juzgado de lo Penal se programó la audiencia preliminar para el jueves 15 de febrero en la causa relacionada al universitario, sometido judicialmente como agresor de su pareja sentimental".
Barahona explicó que ambas partes procesales fueron notificadas desde diciembre pasado sobre la audiencia, y se les comunicó la resolución de la Corte de Apelaciones de lo Penal que recalificó el delito a petición de la Fiscalía.
La Corte de Apelaciones ordenó que la jueza que conoce el caso aplique el auto de formal procesamiento con las medidas cautelares sustitutivas contra Isaac Emanuel Sandoval Ayala por los delitos de violencia contra la mujer agravada y lesiones agravadas en perjuicio de Daniela Aldana Pinzón.
En un inicio, Sandoval estaba acusado del delito de maltrato familiar habitual.
El portavoz informó que las medidas cautelares sustitutivas consisten en presentarse una vez cada 15 días ante la secretaría, se le prohibió al imputado salir del país sin autorización del juez competente, no puede acudir al domicilio o lugares que frecuenta y donde labora la víctima y se le impidió comunicarse con ella.
Pese a esas medidas de restricción, la pareja se reunió para compartir como se ve en las fotos de Instagram de la modelo.

La audiencia preliminar contra Isaac Emanuel Sandoval fue programada para el jueves 15 de febrero a las 10:00 am.

Reacción. Para Alejandra Kelly, representante del Foro de Mujeres por la Vida, es importante no revictimizar a las mujeres agredidas, hay culturas que mantienen círculos de violencia, por lo que se necesitan ayudas para que las mujeres puedan salir de la violencia que puede ser física, pero sicológica y económica.

REDES SOCIALES. La colombiana Daniela Aldana hizo públicas unas fotografías junto a Isaac Sandoval.

Hecho

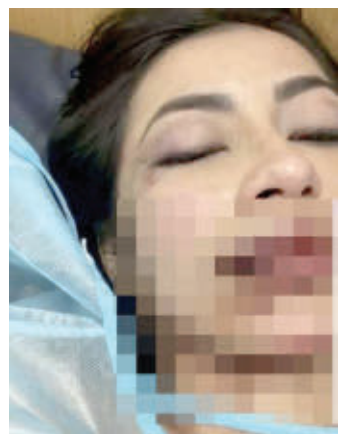

El sábado 12 de febrero de 2023, Daniela Aldana en compañía de su entonces pareja Isaac Sandoval salieron de una fiesta discutiendo y en un video que se hizo viral se veía cómo el joven la golpea con puños y patadas en un estacionamiento, y la atropella con su vehículo al arrancarlo. La joven quedó con golpes en su cuerpo y rostro, por lo que procedió a denunciarlo. La DPI investigó y pasó el caso a la Fiscalía.

"EXISTEN CASAS REFUGIO PARA LAS MUJERES QUE SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA"

ALEJANDRA KELLY
Foro de Mujeres por la Vida

Adolescente muere tras presunto asalto en Comayagüela

HECHO. La Policía detuvo a un hombre que dijo que el adolescente lo intentó asaltar y por eso le disparó

TEGUCIGALPA. Un menor de 16 años perdió la vida en un supuesto asalto a un ciudadano en la colonia Las Ayestas de Comayagüela.
Familiares que llegaron a la morgue a reclamar el cadáver de Marvin Noel Montoya Ramírez comentaron que estudiaba el primer año de carrera en el Instituto Hondureño de Educación por Radio y que era una persona que no tenía problemas con nadie.
El informe policial establece que se recibió una llamada al 911 sobre un vehículo con reporte de robo en la colonia Las Ayestas. Cuando llegaron los policías escucharon varias detonaciones de arma de fuego y un hombre les dijo que dos personas que se transportaban en una motocicleta trataban de asaltarlo y que uno de ellos le había disparado por lo que sacó su arma y le disparó a uno de ellos, quien murió. El otro se fue dejando la moto. Detuvieron al hombre de 28 años para investigación.

MORGUE. Familiares reclamaron el cuerpo del muchacho.

AVISO DE HERENCIA

Exp. 0101-2023-5-1NC IM

La infrascrita secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en veintitrés (23) días de noviembre del año dos mil veintitrés, en el expediente Número 0101-2023-5-1 (NC), dicto Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual: FALLA: DECLARANDO HEREDEROS AB INTESTATO, a los señores DOUGLAS ENRIQUE REYES REYES y LORENZO CARMINDO REYES REYES, de generales ya conocidas en el preámbulo de ésta sentencia, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta Madre, la señora JUANA REYES REYES (Q.D.D.G) también conocida como JUANA REYES y como JUANA MARIA REYES DE REYES, y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros Herederas de igual o mejor derecho.

La Ceiba, Atlántida, 31 de enero del año dos mil veinticuatro.

ABG IRIS ARACELI MANCIA GARCIA
SECRETARIA ADJUNTA

Banco de Occidente, S.A.

Tasas de interés anualizadas aplicadas durante el mes de **ENERO 2024.**

Productos	Moneda Local		Moneda Extranjera	
	Mínima*	Máxima	Mínima*	Máxima
Tarjeta Banco de Occidente Visa Regional	25.00%	46.00%		
Tarjeta Banco de Occidente Visa Clásica Internacional	24.00%	46.00%	20.00%	32.90%
Tarjeta Banco de Occidente Visa Oro Internacional	23.00%	46.00%	20.00%	32.40%
Tarjeta Banco de Occidente Visa Platinum	22.50%	45.50%	20.00%	31.50%
Tarjeta Banco de Occidente Visa Empresarial	46.00%	46.00%	32.40%	32.40%
Tarjeta Banco de Occidente Mastercard Standard	24.00%	46.00%	20.00%	32.90%

www.bancodeoccidente.hn / Apoyando al pequeño de hoy, hacemos el grande del mañana.
*La tasa de interés mínima aplica para el programa de cuotificación de consumos en las tarjetas de crédito de Banco de Occidente.

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Notario Publico ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ, Abogado y Notario Público, con domicilio en la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, en tránsito por esta ciudad; e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras número cuatro mil trescientos cuarenta y cinco (4345) y con registro de Notario en la Honorable Corte Suprema de Justicia número mil quinientos sesenta y uno (1561), con dirección de Notaria ubicada en Consorcio Jurídico Henríquez y Asociados, Ubicado en el Barrio de Jesús, Entre Quinta Avenida y Quinta Calle, con teléfono número 2785-4162 correo electrónico alexramihn@yahoo.com, HACE CONSTAR: que en esta Notaria en sentencia de fecha un (01) días del mes de Febrero del año Dos Mil veinticuatro (2024), fallo declarar al señor JOSE SAMIR FUNES HERNANDEZ, Heredero Ab-Intestato de todos sus bienes, derechos, y acciones que a su muerte dejara su difunto PADRE el señor JOSE ABRAHAN FUNES SANCHEZ, (Q.D.DG).- sin perjuicios de otros herederos de mejor o igual derecho.-

Tocoa, Colón a los un (01) días del mes de Febrero del año 2024.

AVISO

Al público en general y para los efectos de Ley HAGO SABER: Que he solicitado ante el Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colon la reposición de hoja de notas de un terreno de mi propiedad, ubicado en la aldea Bambú, municipio Balfate, departamento de Colon, inscrito bajo el número sesenta y tres (63) Tomo cuarenta y siete (47) Libros I.N.A., del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Colon, trasladado a Matricula Folio Real número uno cero cuatro dos nueve ocho tres (1042983) Asiento Uno (1) del Instituto en mención, solicitud que hice en virtud que el asiento antes mencionado no tiene su respectiva hoja de notas, así mismo manifiesto que el inmueble en mención no ha sido vendido o donado total o parcialmente y el hecho de que el inmueble no se encuentra gravado, en este acto exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Colon, de toda responsabilidad civil, penal y administrativa por la reposición que estoy solicitando del mismo.
Tocoa, Colón, 06 de Febrero del año 2024.

MARIO RENE FUNEZ URBINA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés, dicto Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaración de Herencia Testamentaria, en la cual FALLA: Que habiendo acreditado mediante Testamento número 92 de fecha veintiocho (28) de agosto del año dos mil veinte (2020) el estado que le da derecho a la herencia, se DECLARA HEREDERO TESTAMENTARIO al señor ROBERTO CARLOS GONZALES SANCHEZ, con tarjeta de identidad número 0105-1981-00318, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones del que a su defunción dejó la señora MARS SUZANNE VAN LIEFDE(Q.D.D.G.), también conocida como MARS VAN LIEFDE y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
La Ceiba, Atlántida, 29 de Enero de 2024.
Expediente número 0101-2023-214-2(NC).

ABG. ELDA JOHANA PADILLA PINEDA
SECRETARIA ADJUNTA

REACCIÓN. LA DETENCIÓN LA EJECUTARON EN EL BULEVAR DEL ESTE

Capturan a dos individuos cuando asaltaban un bus

IMPLICADOS. Los capturados y los celulares que, según la Policía, les robaron a los pasajeros.

A los capturados les decomisaron cinco teléfonos celulares de los pasajeros que asaltaron y una pistola

SAN PEDRO SULA. Una oportuna llamada que recibió la Policía a la línea telefónica 911 del Sistema Nacional de Emergencia fue clave para que capturaran ayer a dos individuos cuando asaltaban a los pasajeros de un bus.

La detención la ejecutaron en el bulevar del este agentes asignados a la posta policial de Sunseri tras recibir la denuncia.

Los capturados fueron identificados como Edy Sierra y Axel David Irías, a quienes les decomisaron una pistola y cinco celulares de las personas afectadas.

La Policía informó que otro de los delincuentes se dio a la fuga en un taxi. Según el reporte policial, recibieron una alerta enviada al Sistema Nacional de Emergencias del 911, en donde denunciaban el asalto a una unidad de transporte y se le dio respuesta a la misma de manera inmediata, dando con la ubicación y arresto de los principales sospechosos.

Las autoridades policiales informaron que ya tenían una investigación abierta contra los capturados, que serán puestos a la orden del Ministerio Público.

Los detenidos serán puestos a la orden de las autoridades del Ministerio Público por los delitos de porte ilegal de arma de fuego y robo con violencia e intimidación en perjuicio de testigos protegidos. Las autoridades policiales informaron que andan tras la pista del individuo que se dio a la fuga, del que ya tienen información de su identidad.

Indicaron que investigarán si el conductor del taxi en el que huyó el asaltante es parte de la banda delictiva. Las autoridades de la Policía indicaron que ya tenían una investigación abierta contra los miembros de la banda delictiva.

La Policía les hace un llamado a las personas que han sido víctimas de asaltos por parte de los capturados para que se presenten a interponer sus denuncias para proceder legalmente contra ellos.

FALLO. POR EL CASO HAY DOS CULPABLES

IMPUTADOS. Jorge Martín Guzmán y Nelson Ariel Lara.

Pena mayor piden por crimen de padre

El Ministerio Público informó ayer que pedirán 30 años de prisión contra los dos acusados hallados culpables

SAN PEDRO SULA. El Ministerio Público informó ayer que basándose en lo establecido en el Código Penal solicitará que en el caso del imputado Jorge Martín Guzmán se le aplique la pena máxima de 25 años de reclusión por el asesinato del padre José Enrique Vásquez, y contra el otro acusado Nelson Ariel Lara una pena de 30 años.

Los dos imputados fueron declarados culpables el lunes por el tribunal de sentencia de El Progreso. Al acusado Nelson Ariel Lara se le imputa también el delito de portación ilegal de arma de fuego de uso comercial, por el cual fue encontrado culpable, y piden una pena de cinco años por ese acto ilícito, por lo que enfrentaría 30 años de prisión en total.

El padre Quique fue encontrado sin vida el 2 de marzo de 2022 en una de las zonas del puente Regina, en el municipio de Morazán, Yoro. Los fiscales a cargo del proceso judicial ofertaron durante el desarrollo de la audiencia de juicio oral y público en el tribunal de sentencia 42 elementos de prueba que vinculaban tanto a Guzmán como a Lara en la muerte de sacerdote.

El Ministerio Público basado en lo establecido en el Código Penal solicitará que en el caso de Jorge Martín se aplique la pena máxima de 25 años de reclusión y contra Nelson Ariel una pena de 30 años por las agravantes y alevosía con la que cometieron el crimen.

Policía, sin rastros de líder campesino raptado en Colón

BÚSQUEDA. **Equipos policiales y parientes llevan nueve días sin saber de José Abel López Perdomo**

TRUJILLO. La Policía sigue sin tener pistas del líder campesino José Abel López Perdomo, quien hace nueve días fue raptado por un grupo de hombres fuertemente armados en una carretera del municipio de Trujillo, Colón.

En la mañana del 29 de enero, López Perdomo, quien es socio de la Cooperativa Agropecuaria de Campesinos El Remolino, salió a entregar una carga de fruta de palma africana en un vehículo "pick up".

EQUIPOS. Los operativos han sido intensos en Trujillo.

Cuando se dirigía por la carretera margen izquierda, jurisdicción de Trujillo, fue raptado por hombres fuertemente armados que lo bajaron de la unidad que él conducía y lo subieron a la fuerza en una camioneta Ford Escape roja.

Ayer se cumplieron ocho días de intensos operativos de búsqueda en comunidades y fincas de palma en esta zona del Bajo Aguán, pero las autoridades y familiares no han encontrado ningún rastro que lleve a su posible paradero. Organizaciones campesinas denunciaron que solo en este mes unos tres dirigentes han sufrido atentados criminales. Esta región vive en un permanente conflicto agrario por la recuperación de tierras por grupos campesinos.

CHOLOMA

ENCUENTRAN MUERTA A MUJER EN CAUCE DEL RÍO CHAMELECÓN

Una mujer, cuya identidad no se estableció, fue hallada muerta ayer en el río Chamelecón, cerca de la comunidad de Río Blanquito de Choloma. La víctima vestía un camisón floreado, por lo que se presume que la fueron a sacar a su casa para quitarle la vida. Su cuerpo lo llevaron a la morgue forense.

DISTRITO CENTRAL

ASESINADA ENCUENTRAN A MUJER RAPTADA

Una mujer que había sido raptada por desconocidos después de abordar un taxi en la colonia 21 de Octubre fue encontrada asesinada en un botadero de basura a inmediaciones del sector de Cofradía, kilómetro 11 de la carretera a Olancho. La víctima fue identificada como Gladis Maritza Vásquez (de 24 años). Los familiares dijeron que hace 40 días había dado a luz.

OPERATIVO

CAE MIEMBRO DE LA MARA SALVATRUCHA CON DROGA

Agentes de la Policía capturaron ayer en la aldea Las Minas de El Progreso, Yoro, a un supuesto miembro de la Mara Salvatrucha (MS-13) bajo el cargo de porte ilegal de munición de uso prohibido y tráfico de droga. El capturado fue identificado como Cristian Jesús Ulloa Castillo (de 24 años), quien fue remitido a la Fiscalía.

Conciertos BAC

PRESENTA:

URBN FEST

• ARTISTAS INTERNACIONALES •

DON OMAR
IVY QUEEN
RYAN CASTRO

VIERNES 1 MARZO - ESTADIO OLIMPICO
SAN PEDRO SULA

10% de descuento al comprar con tus tarjetas BAC

LOCALIDAD	PRECIO DE DESCUENTO	CUOTAS A 6 MESES	CUOTAS A 3 MESES	PUNTOS
EXPERIENCIA BAC ALFOMBRA ROJA	L7,570	L1,262	L2,523	63,080
EXPERIENCIA BAC	L5,150	L858	L1,717	42,920
DANCEFLOOR	L3,630	L605	L1,210	30,250
GENERAL (SUR, CENTRO, NORTE)	L1,210	L202	L403	10,080

Descuento válido hasta el 1 de marzo de 2024 en:

eticket

www.eticket.hn
TGU: Multiplaza
Metromall
SPS: Multiplaza

PATROCINAN La Prensa El Heraldo PRODUCE AP Arceyut Producciones en vivo 360° Honduras

Precios incluyen ISV y cargos por servicio de Eticket. Las marcas patrocinadoras no son organizadoras del mismo.

Golazo

CLÁSICO. EL IMBATIBLE OLIMPIA VISITARÁ A UN REAL ESPAÑA QUE EN EL PASADO YA LE CORTÓ DOS RACHAS IMPORTANTES

A EXPONER INVICTO ANTE SU VERDUGO

▶Los blancos ligan 36 choques sin perder y el domingo buscan el 37 ante una bestia negra. En 1970 el Albo perdió contra España, tras encadenar 40 duelos sin derrota

Erlin Varela
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Casi un año sin conocer la derrota, 36 batallas libradas sin morder el polvo y a solo cuatro estaciones de igualar su mejor marca, pero este domingo el León tendrá a una bestia negra que amenaza su apoteósico invicto: Real España. Olimpia visitará el Metropolitano con la alarma de cuidado bien encendida. El equipo catedrático es quizás el más experto en eso de cortarle rachas a los albos. Su mejor argumento se traslada al 9 de agosto de 1970 cuando un penal de Jacobo Sarmiento acabó con el Albo (1-0) y puso fin a la mejor racha de imbatibilidad en la Liga Nacional: 40 juegos sin derrota. Aquella racha blanca de 26 triunfos y 14 empates, iniciada con 10 juegos en 1968 y que continuó con los 27 partidos del torneo del 69, era enterrada por la Máquina en el Morazán. Muchos años después la realeza volvería a amargar a los leones. En el Apertura 2000/2001, el Olimpia de Edwin Pavón arrancó ganando sus primeros 10 partidos, pero su sonrisa se la borraría nuevamente el España. Un gol agónico de Marlon Hernández tumbó 2-1 a los capitalinos en el Olímpico. Allí en donde se verán este 11 de febrero a partir de las 7:00 de la tarde.

"Tenemos un gran plantel, eso te da la posibilidad de seguir ganando. Debemos estar en las condiciones óptimas porque será un partido muy duro", avisó Pedro Troglio, el DT merengue. ¿Acaso será un "que pase el que sigue" para el Olimpia del Rulo? Ojo, cara a cara tendrá a un verdugo muy motivado...

ESCENARIO. En el Olímpico, en donde España le cortó una racha, Olimpia expone su invicto.

Datos del pasado

Las dos rachas que Real España le quebró al Olimpia

9 agosto 1970. Real España derrotó 2-1 a Olimpia y le cortó 40 partidos sin perder, la mejor marca de imbatibilidad de la Liga Nacional. El Albo ligó su racha con 10 juegos en el torneo de 1968, 27 en el del 69 y tres duelos en el del 70.

30 de noviembre del 2000. El León había ganado sus primeros 10 partidos del Apertura 2000/2001, pero en la fecha 11 cayó 2-1 ante España en el Estadio Olímpico con un gol de Marlon Hernández.

RÉCORD. En 1970 Olimpia encadenaba 40 partidos sin perder, pero en su juego 41 se topó con un Búbo que cortó la racha con un 1-0.

Mejores rachas invictas de Olimpia

Juegos	Triunfos	Empates	Verdugo	Derrota	Fecha	Estadio
40	26	14	Real España	1-0	09/08/1970	Morazán
36*	25	11	?	?	?	?
20	9	11	Platense	3-1	29/07/1984	Excélsior
19	11	8	Marathón	1-0	10/08/1975	Morazán
18	8	10	Victoria	1-2	19/08/1990	Nacional

*La racha se mantiene vigente y Olimpia podría extenderla.

Fecha número 5

OLANCHO FC vs. **UPNFM**
SÁBADO: 5:00 de la tarde
CIUDAD: Juticalpa, Olancho
ESTADIO: JR Brevé Vargas
TRANSMITE: Deportes TVC

VIDA vs. **VICTORIA**
SÁBADO: 7:00 de la noche
CIUDAD: La Ceiba, Atlántida
ESTADIO: Municipal Ceibeño
TRANSMITE: Tigo Sports

REAL SOCIEDAD vs. **GÉNESIS**
DOMINGO: 3:00 de la tarde
CIUDAD: Tocoa, Colón
ESTADIO: Francisco Martínez
TRANSMITE: Deportes TVC

MOTAGUA vs. **MARATHÓN**
DOMINGO: 5:00 de la tarde
CIUDAD: Tegucigalpa, FM
ESTADIO: Nacional Chelato Uclés
TRANSMITE: Deportes TVC

REAL ESPAÑA vs. **OLIMPIA**
DOMINGO: 7:00 de la noche
CIUDAD: San Pedro Sula, Cortés
ESTADIO: Olímpico Metropolitano
TRANSMITE: Deportes TVC

DESPEDIDO
VIDA SEPARÓ A RAÚL SAMBULÁ Y ESTÁ EN LA BÚSQUEDA DE DT
Luego de sumar cuatro derrotas al hilo, la última por goleada, el Vida tomó la decisión de separar al entrenador Raúl Martínez Sambulá. En su lugar se buscó a Carlos Martínez, pero este le dijo que no a la oferta. El club trabaja y busca un nuevo estratega.

ALEMANIA
LEVERKUSEN DE XABI ALONSO CLASIFICA A LAS SEMIS DE COPA
Por detrás en el marcador en dos ocasiones ante el Stuttgart, el Bayer Leverkusen se impuso ayer 3-2 en cuartos de final de la Copa de Alemania, gracias a un gol de Jonathan Tah en el último minuto que clasificó al equipo de Xabi Alonso a las semifinales.

REAL ESPAÑA. LOS SAMPEDRANOS YA CONOCEN LA FÓRMULA PARA CONTRARRESTAR LOS EMBATES DEL OLIMPIA

"En ningún lugar te ponen un tapabocas"

▶El técnico del Real España, Miguel Falero, se mostró muy molesto por la alta multa de 30,000 lempiras

Mario Jafeth Moreno
redaccion@laprensa.hn

DESTACADO. El equipo de Falero no ha perdido luego de cuatro encuentros. FOTO: NEPTALÍ ROMERO.

SAN PEDRO SULA. Miguel Falero, técnico del Real España, se llevó media conferencia de prensa hablando sobre la multa de 30,000 lempiras que le aplicó la Comisión de Disciplina luego de las declaraciones en las que se quejó del arbitraje.

El uruguayo se extendió sobre el tema y advirtió que no volvería a hablar sobre los silbantes, pues entiende que "es una tiranía" que le pongan un "tapabocas" cuando quieran expresarse.

"Voy a hablar por última vez, pues como dicen algunos colegas, no hablaré de los jueces porque me sancionan. Ellos interpretan que en mi rol no puedo hacer un comentario sobre la actuación del juez, me cobran 30,000 lempiras por haber defendido acciones de dos de mis jugadores donde interpreto que fueron perjudicadas. Yo no creo que el árbitro lo haya hecho con mala intención, pero sí creo que puedo dar una opinión diferente a la Comisión de Disciplina respecto a los árbitros", dijo inicialmente el DT del Real España.

Alta
La Máquina recuperará a Brayan Moya para el clásico ante el León, pero sigue ausente Franklin Flores.

Y profundizó: "Me gustaría que cambiáramos los papeles y se encuentren con cosas anómalas, y ver cuál sería la opinión de los integrantes de la Comisión de Disciplina si los llevan a jugar de un extremo a otro del país de miércoles a sábado, o te fijan una persona que te dirija el primer encuentro y luego el tercero, ¿acaso eso pasa con otras instituciones? Uno puede opinar con respeto, pero sí molesta que den opiniones diferentes, es muy cerrado... tendré que pagar la multa aunque antes no hubo advertencias, ni antecedentes, creo que pasan cosas que uno no puede expresarse. En ningún gobierno del mundo te ponen un tapabocas porque diste una opinión distinta, eso es tiranía, ¿entonces cómo defenderé a mis jugadores?".

El domingo la Máquina se medirá al campeón nacional y Falero piensa: "Es un equipo muy sólido, dentro de lo que pueda desarrollar el España, trataremos de resaltar nuestras virtudes y hacerlos sentir incómodos. Es un equipo que tiene un excelente mediocampo, joven y buena coordinación, y si somos agresivos, no se sentirán cómodos con el manejo de la pelota", el duelo será a las 7:00 pm en el estadio Olímpico.

30,000
lempiras de multa fue el correctivo que la Comisión de Disciplina le fijó al entrenador de los aurinegros por quejarse del desempeño de los árbitros.

8
puntos suma Real España en el torneo Clausura 2024 luego de cuatro jornadas destacables (2 triunfos y 2 empates) y se coloca en la cuarta posición.

DECLARACIÓN. LA BESTIA REVELÓ QUE NO CELEBRARÍA SI MARCA GOL

"Estoy ansioso de poder jugar"

Brayan Moya admite que tiene muchas ganas de estar disponible para el clásico del domingo frente al invicto Olimpia

SAN PEDRO SULA. Brayan Moya, el extremo derecho del Real España, ha salido de la lesión y está listo para enfrentarse a su exequipo Olimpia, este domingo en el clásico que se jugará en el estadio Olímpico.

"He ido evolucionando bien con la terapia y con el trabajo físico. Hoy (ayer) tuve mi primer entrenamiento con el grupo y me sentí bien, a lo largo de la semana seguiré para llegar al partido. Personalmente, estoy ansioso de poder jugar ante Olimpia".

La Bestia tiene un plan para hacerle daño a los blancos. "La verdad que conozco bien a todos los defensas del Olimpia y sé cada característica, trataré de buscar a la pieza más débil si logro tener minutos", expuso.

Moya, en el torneo pasado, luchaba con los albos por conseguir extender la racha invicta, pero ahora la misión es otra, quitarles este gran logro.

"A nosotros no nos importa eso del invicto. Lo que a nosotros nos interesa son los tres puntos y si se da, pues qué bien, pero como repito nosotros solo buscamos el triunfo", confesó el 13 de los aurinegros ayer en conferencia.

"Los clásicos se juegan diferente, así lo decíamos en Olimpia y acá también. Se trabaja todos los días y el grupo esta muy preparado y está anímicamente unido y eso es un factor importante para este partido. Yo vine acá a trabajar, no vine de paseo. Lamentablemente tuve esta lesión que no estaba en mis manos y cada oportunidad que me den pues la aprovecharé al máximo", finalizó el atacante que se perfila para salir de titular.

BAJA. Moya se perdió los duelos ante Olancho FC y Lobos UPN.

TORNEO CLAUSURA. MARATHÓN TIENE UNA DURA PRUEBA ESTE DOMINGO VISITANDO A MOTAGUA

El cuarteto que ilusiona al Monstruo con la décima

▶ Alexy Vega, Cristian Sacaza, Chino López y Clayvin Zúniga se presentan como los baluartes para destronar al Olimpia de la cima

Franklin Martínez
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Ser líder a base de buen fútbol y goleadas tiene al Marathón inspirado en el arranque del torneo Clausura. Tres victorias y un empate ubican al Monstruo Verde viendo desde lo más alto a los demás equipos. Una prueba de fuego será este domingo cuando visiten a Motagua desde las 5:00 pm.

Lo que muestran en la cancha, como parte de la ofensiva, Alexy Vega, Cristian Sacaza, Iván el "Chino" López y Clayvin Zúniga, tienen al Panza Verde como el más goleador de la competencia en cuatro jornadas disputadas con 14 celebraciones. Vienen de un monumental 7-0 ante el Vida.

El desempeño de Alexy Vega cayó como anillo al dedo para el equipo sampedrano, con buen pie, velocidad en ataque y sobre todo, con el gol de la mano. Prueba de ello es que es el goleador actual del campeonato en este momento con cuatro dianas.

Cristian Sacaza está mostrando una explosividad por la banda izquierda, siendo un apoyo constante para el eje de ataque. El Chino López se siente encantado con su desempeño en la cancha y brindando asistencias de gol, un elemento más a destacar con su presencia. Clayvin Zúniga busca el gol y es el principal atacante que tiene Marathón donde esperan más anotaciones de él, actualmente lleva dos goles.

Las glorias que han pasado por el equipo sampedrano destacan el aporte que han presentado los cuatro elementos de poder ofensivo. Sobre todo en la búsqueda de la décima corona verdolaga en la Liga Nacional de Honduras.

"Si te das cuenta, Marathón ya días había perdido la intensidad de juego porque tenía jugadores fundamentales como Emil Martínez, Mario Berríos, Mauricio Sabillón, Marvin Chávez y Mitchell Brown, esos jugadores con chispa, ahora miro a Vega, Chino, Sacaza, Chelito, Clayvin no miro nada de casualidades, sino funcionamiento. Ahora les sacan provecho, hay individualidades, pero se habla del funcionamiento en el equipo", expresó el exarquero Carlos "Chato" Padilla.

Por su parte, el exjugador verdolaga que levantó dos copas, Narciso "Kalusha" Fernández, siente un cambio en el Monstruo. "En tan poco tiempo un Vega, que vimos cómo se desenvolvía en Victoria, está dando el ancho, el Chino está acostumbrado a estar en equipos grandes y se muestra bien compenetrado, Clayvin se consolida... Me agrada que Marathón tenga jugadores referentes", citó.

Luis "Chamaquito" Guifarro, exfutbolista esmeralda, también mostró su felicidad por los buenos aires que soplan en los esmeraldas en el torneo Clausura. "Por su arranque, Marathón tiene entusiasmado a su público, puede ser el año de Marathón porque están haciendo muy buenos partidos, ordenados, tácticos, que propone buen fútbol. Sus aficionados están contentos", afirmó.

FIGURAS. Sacaza, Vega, Chino y Clayvin, se han mostrado como dinamita pura en el eje ofensivo.

Los próximos juegos del Monstruo

JORNADA	OPONENTE	FECHA	LOCAL/VISITA
5	Motagua	Domingo 11	visitante
6	Real Sociedad	Sábado 17	local
7	Real España	Sábado 24	visita
8	Victoria	Jueves 29	local
9	Olancho FC	Domingo 3 de marzo	visitante

Torneo Clausura

EQUIPO	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	PTS
1. Marathón	4	3	1	0	14	2	10
2. Real Sociedad	4	3	0	1	7	5	9
3. Olimpia	4	2	2	0	9	4	8
4. R. España	4	2	2	0	7	4	8
5. Motagua	4	2	1	1	7	5	7
6. Olancho	4	1	2	1	4	4	5
7. Lobos UPNFM	4	1	1	2	6	6	4
8. Génesis	4	0	2	2	3	7	2
9. Victoria	4	0	1	3	3	8	1
10. Vida	4	0	0	4	1	16	0

9
Títulos posee Marathón en su historia de la Liga Nacional, el primero fue en 1979 y el último en el Clausura 2017-18 de la mano del DT argentino Héctor Vargas.

"MARATHÓN SE ILUSIONA CON ÉL, LA TOTA ESTÁ DEMOSTRANDO QUE TIENE UN EQUIPO CAPAZ Y ENCONTRÓ QUÍMICA"

CARLOS "CHATO" PADILLA
Exportero

"ESPERAMOS QUE LOS JUGADORES PUEDAN SEGUIR ESTA RUTA CON RESPONSABILIDAD Y HUMILDAD PARA LO QUE RESTA DEL TORNEO"

KALUSHA FERNÁNDEZ
Exjugador

"LA JUNTA HA HECHO UN ESFUERZO IMPORTANTE, Y LOS REFUERZOS PARECE QUE TIENEN AÑOS JUNTOS"

CHAMAQUITO GUIFARRO
Exjugador

8va. EDICIÓN
PREMIOS diez
VOTACIONES ABIERTAS
FECHA FINAL 07 DE ENERO
ULTIMO DÍA DE VOTACIONES
¡VOTA AQUÍ!
diez
PATROCINAN:
metromall
¡VIVE TU EXPERIENCIA!
Magie
EL TITAN

LEGIONARIOS. EL TORNEO SE REANUDA EL LUNES EN SU SEGUNDA ETAPA

Quioto jugará en segunda división de Arabia Saudita

Omar Gutiérrez
redaccion@laprensa.hn

El delantero Romell Quioto rescindió su contrato con el Tractor de Irán. Actualmente se encuentra en Emiratos Árabes

ESPERA. El delantero Romell Quioto está en Emiratos Árabes a la espera de cerrar su traspaso al fútbol de Arabia Saudita.

DUBÁI. La carrera de Romell Quioto seguirá dando de qué hablar en el fútbol extranjero, ya que el futbolista hondureño decidió seguir siendo legionario y no regresar a la Liga Nacional tras convertirse en agente libre.

El Romántico tendrá un nuevo cambio de aires tras su repentina salida del Tractor SC de la Liga de Irán, donde rescindió contrato luego de dos semanas de pretemporada. No llegó a debutar y salió por complicaciones físicas.

Diario LA PRENSA conoció que el extremo derecho de 32 años continuará jugando en el continente asiático, ya que firmará con un equipo de la segunda división de Arabia Saudita, país que se ha llenado de estrellas con la contratación de futbolistas top en los últimos meses en la Liga Pro.

El mercado árabe sigue abierto, ya que la actividad está pausada por la disputa de la Copa Asiática, razón que le permite a Quioto estampar su firma sin ningún problema. La acción se reanudará el próximo 12 de febrero.

Actualmente, Quioto está en la lujosa ciudad de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) a la espera de cerrar su fichaje, según él mismo posteó en sus redes sociales.

Cabe destacar que el hondureño quedó totalmente desligado del Tractor de Irán.

El nombre del nuevo club de Romell se conocerá en las próximas horas, cuando su contratación se haya cerrado. Las negociaciones están siendo llevadas por su agente Paulo Hernández.

Quioto contaba con la posibilidad de jugar con el Olimpia en la Liga Nacional, pues al ser agente libre la puerta estaba abierta para su inscripción, aunque antes debían avalarse en una ley Fifa, ya que el período de pases cerró el pasado 31 de enero. El técnico Reinaldo Rueda lo tiene como opción para volver a la H.

33
años cumplirá Romell Quioto el 9 de agosto y esta será su cuarta experiencia en el extranjero: Wisla Cracovia de Polonia en 2012, Houston Dynamo de la MLS 2017-2019 y Montreal CF desde 2020 hasta diciembre del año pasado.

ESPAÑA. EL DELANTERO SERÁ TITULAR EL LUNES

PRESENTACIÓN. El delantero hondureño Antony "Choco" Lozano fue presentado de forma oficial ayer con el Almería de España.

"Necesitaba salir para tener minutos"

Choco Lozano confirma que no se sentía nada bien en Getafe. Ayer fue presentado de forma oficial con el equipo Almería

ESPAÑA. El delantero Choco Lozano fue presentado ayer de forma oficial con el Almería de la primera división de España, a pesar de que el sábado debuto en la derrota contra el Valencia. El yoreño será titular seguramente el lunes en la próxima fecha, cuando reciban al Athletic Bilbao en busca de su primera victoria luego de 23 fechas.

"Yo necesitaba salir para tener minutos. Sé cuál es la situación del club, pero veo al equipo bastante unido y optimista, y eso me gusta. Conozco la categoría, sé lo difícil que es. Muchas veces, cuando te empiezas a meter en estas dinámicas, vas a los partidos pensando: 'qué difícil es el siguiente partido', pero pienso que con el trabajo que está haciendo el equipo, tarde o temprano va a llegar la recompensa. Esperemos que más pronto que tarde llegue esa victoria y que la dinámica cambie", dijo en su presentación.

Descenso
El Almería apenas suma 6 puntos en 23 jornadas y necesita 14 unidades para salvar la categoría.

El Choco llegó al Almería para tapar las bajas de los rojiblancos en la punta de ataque ante las prolongadas lesiones de Luis Suárez e Ibrahima Koné, quienes son sus dos únicos delanteros hasta la fecha.

Sobre la salvación de la categoría, el Choco fue categórico: "Hay que seguir creyendo. No podemos bajar la cabeza y tirar la toalla. Tenemos que salir a competir el siguiente partido. Pensar más allá de eso nos haría daño. Hay que pensar en sumar de tres el siguiente partido y así será más fácil para nosotros", manifestó.

Finalmente, el catracho cerró: "Quiero hacer la mayor cantidad de goles que pueda y que el equipo sume de tres puntos".

COPA DEL REY. MALLORCA IGUALÓ AYER 0-0 CONTRA REAL SOCIEDAD

Sin goles en la ida de semifinal

Hoy se disputa la segunda llave, en la que el Atlético de Madrid recibirá en el Civitas Stadium al Atlhletic de Bilbao

DUELO. Real Sociedad definirá la serie ante Mallorca en casa.

ESPAÑA. Mallorca y Real Sociedad no pudieron pasar del empate 0-0 ayer en el estadio de Son Moix mallorquín en la ida de semifinales de la Copa del Rey, dejando la eliminatoria completamente abierta.

Los dos conjuntos se jugarán el pase a la final del próximo 6 de abril en Sevilla en el partido de vuelta, que será en el Reale Arena de San Sebastián el próximo martes 27 de febrero.

Este día se disputará la otra llave, el Atlético de Madrid recibirá al Athletic de Bilbao en la ida de la segunda semifinal que decidirá al otro finalista de Copa.

Jordania echó a Corea de la Copa Asiática

ASIA. El equipo dirigido por el alemán Jürgen Klinsmann dio la sorpresa al vencer 2-0 a los coreanos y jugar la gran final

DOHA. Corea del Sur, una de las grandes favoritas en la Copa de Asia, cayó eliminada ante la sorprendente Jordania 2-0 ayer en semifinales del torneo en Doha.

Jordania, que disputó la primera semifinal de su historia, dominó a los surcoreanos y a su delantero estrella Heung-Min Son, y ya espera en la final al ganador del choque entre Irán y Catar, anfitrión y vigente campeón.

Yazan al-Naimat (53) y Mousa al-Tamari, llamado el Messi jordano (66), apearon del camino al título al combinado dirigido por el alemán Jürgen Klinsmann.

Los surcoreanos, octavofinalistas en el Mundial-2022, también en Qatar, partían como favoritos al título. El rival de los jordanos se conocerá este día y saldrá del duelo entre Qatar e Irán.

NFL. EL ARGENTINO SALDRÁ DOMINANDO EL BALÓN EN LAS PLAYAS DE MIAMI

$14 millones costará un anuncio de Messi que se emitirá en el Super Bowl

MILLONARIO. El argentino es la gran sensación en la MLS y aprovecharán para impulsar el soccer.

La MLS aprovechará el auge de Messi en el fútbol de Estados Unidos y su anuncio será uno de los protagonistas del Supertazón

LAS VEGAS. La estrella de la selección argentina Lionel Messi y el actor Jason Sudeikis, que se hizo famoso por la serie "Ted Lasso", en la que interpreta a un entrenador de fútbol americano que comienza a entrenar a un equipo de fútbol de la Premier League, una serie que ganó los premios Emmy y Critics Choice, son los protagonistas de una campaña comercial para la marca de cerveza Michelob que se mostrará durante el Super Bowl el próximo domingo. Aparte de ellos, quien también aparece como protagonista en el video es Dan Marino, exestrella de los Miami Dolphins y uno de los ídolos de la NFL, que vale $14 millones.

Los anuncios de entretiempo del Super Bowl se consideran la publicidad más cara en Estados Unidos. Por cada minuto de emisión vale 14 millones de dólares.

El Super Bowl se disputará el próximo domingo 11 de febrero en Las Vegas, en el duelo entre los Kansas City Chiefs y los San Francisco 49ers. "La presencia de Messi en el Super Bowl es un logro más en la carrera del argentino y demuestra el impacto cultural que está siendo capaz de producir", explica Ivan Martinho, profesor de marketing deportivo de ESPN.

ACCIÓN. Leo Messi en el anuncio que se rodará durante el Super Bowl para una marca de cerveza que vale $14 millones.

68
millones de dólares es lo que se tiene previsto que se dispute en las casas de apuestas de Las Vegas para el Super Bowl, dando favorito a los Chiefs.

"Me pareció excelente la idea de contratar a Messi para jugar frente a Ted Lasso. Un cruce entre el público del fútbol americano y el fútbol, en uno de los eventos más vistos del mundo. El Mundial de 2026 está a la vuelta de la esquina", añade Fábio Wolff, socio director de Wolff Sports y especialista en marketing deportivo, que atrae contratos entre marcas que involucran a profesionales del deporte.

"Los superatletas son vehículos mediáticos. Creo que incluso una activación como esta, que se llevará a cabo en el Super Bowl con una gran audiencia, tendrá repercusiones en las redes sociales de las estrellas involucradas, lo que nos demuestra una vez más la fuerza de la audiencia que tienen en sus propios canales", destaca Renê Salviano, CEO de Heatmap. Lo que más llama la atención es que el fútbol con los pies acaba "invadiendo" la fiesta del fútbol con las manos. Y no porque Messi fuera a jugar allí.

MLB. MAURICIO GANARÁ $3.5 MILLONES AL AÑO

FIGURA. Mauricio tuvo brillantes números en la pasada temporada, llegando a la final de campeonato de la Liga Americana.

Dubón logró nuevo contrato con Astros

Dubón ganó un arbitraje para que los Astros le mejoraran el contrato después de hacer grandes números en 2023

HOUSTON. El pelotero hondureño Mauricio Dubón y la franquicia de los Astros de Houston se dirigieron al arbitraje luego de que el equipo contrarrestara con una oferta de $3 millones, pero finalmente llegaron a un acuerdo y el sampedrano se embolsará $3.5 millones por temporada.

Dubón, actual ganador del premio Guante de Oro de la Liga Americana por el puesto de su utilidad, ganó $1.4 millones durante toda su primera temporada en Houston y su último año previo al arbitraje. El hondureño llegó a .278 con 10 jonrones y 46 carreras impulsadas en 2023 con los Astros, que lo adquirieron de San Francisco en mayo de 2022.

Mauricio fue el único Astro elegible para disputar el arbitraje esta temporada y dirigirse a una audiencia. Seis jugadores, encabezados por el All-Stars Framber Valdez y Kyle Tucker, aceptaron los términos y evitaron el arbitraje con el club. Valdez ganará $12.1 millones por temporada, mientras que Tucker ganará $12 millones, siendo los mejor pagados.

240
millones de dólares es el salario anual de la franquicia de Astros. El equipo le ofrecía $3 millones, pero Dubón pedía $3.5 millones y ayer lo logró.

Los Astros también llegaron a acuerdos con el outfielder Chas McCormick (2.85 millones de dólares) y los lanzadores Bryan Abreu (1.75 millones de dólares), Luis García (1,875,000 dólares) y José Urquidy (3.75 millones de dólares).

Hasta ayer, el caso de Dubón era uno de los tres donde los árbitros se pusieron del lado de los jugadores de las Grandes Ligas de Béisbol de cinco totales escuchados desde enero 29. En total, la plantilla de los Astros tiene un valor de $240 millones anuales.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO

Números que jugaron ayer
80 - 66 - 46

Los números que ya jugaron
13 - 77 - 11
95 - 31 - 20
05 - 76 - 89
97 - 06 - 50

El pronóstico para hoy
91 61 87

Si soñaste con...

MONO	SELVA	HOMBRE
23	59	09

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

CLAUDIA ES FLORISTA

CONSTRUYE Y REPARA CARRETERAS.

Con su empresa de flores Claudia aporta con el pago de sus impuestos a la construccion de obras públicas y servicios necesarios para el país. Claudia es parte de el motor que mueve nuestra economía, la empresa privada.

HONDURAS ES EMPRESA

Nuestra empresa